

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Plan Operativo Institucional

Año 2012

Setiembre 2011

Tabla de Contenido

1. Presentación	4
2. Marco General.....	6
2.1 Marco Jurídico Institucional.....	6
2.2 Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano).....	12
2.2.1 Organigrama Institucional	14
2.2.2 Desarrollo humano.....	15
2.3 Diagnóstico Institucional.....	16
2.4 Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.....	21
2.4.1 Perfil de la Pobreza en Costa Rica.....	21
2.4.2 Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.....	25
2.4.3 Información procedente de los registros del SIPO/IMAS.....	29
3. Marco Estratégico Institucional.....	32
3.1 Misión.....	32
3.2 Visión.....	32
3.3 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	32
3.3.1 Perspectiva del Usuario.....	32
3.3.2 Perspectiva de Proceso Interno.....	33
3.3.3 Perspectiva Financiera.....	33
3.3.4 Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.....	33
3.4 Principios y Valores Institucionales.....	34
3.5 Políticas Institucionales para el Plan Operativo Institucional del año 2012.....	35
3.5.1 Políticas generales.....	35
3.5.2 Políticas Operativas.....	37
4. Programación Estratégica Institucional.....	40
4.1 Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno.....	40
4.1.1 Metas.....	40
4.2 Prioridades Institucionales 2011- 2014.....	41
4.2.1 Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2012.....	43
5. Estructura Programática.....	45
5.1 Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	45
5.1.1 Introducción.....	46
5.1.2 Descripción del Programa.....	47
5.1.3 Objetivo general del programa.....	47
5.1.4 Objetivos Específicos.....	47
5.1.5 Estrategias de implementación del Programa.....	48
5.1.6 Beneficiarios del Programa.....	49
5.1.7 Perfil de las familias beneficiarias.....	49
5.1.8 Perfil de las comunidades organizadas (Sujetos Públicos y Privados).....	49
5.1.9 Descripción de la Oferta Programática según sujetos receptoras de la oferta del IMAS.....	50
5.1.10 Listado de Proyectos para el año 2012.....	56
5.1.11 Justificación de las Contrataciones del Programa de Bienestar y Promoción Familiar.....	64
5.1.12 Distribución de Recursos, año 2012.....	64
5.1.13 Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	65

5.1.14	Proceso de seguimiento y evaluación.....	65
5.1.15	Programación Estratégica a Nivel del Programa Bienestar y Promoción Familiar (PEP)	68
5.2	Programa Actividades Centrales.....	70
5.2.1	Descripción del programa	70
5.2.2	Objetivos Generales	70
5.2.3	Objetivos Específicos	71
5.2.4	Proyectos del Programa Actividades Centrales para 2012.....	72
5.3	Programa Empresas Comerciales.....	134
5.3.1	Descripción del programa.	134
5.3.2	Objetivos del Programa.	135
5.3.3	Situación actual de las tiendas libres.	135
5.3.4	Valores internos de operación en Empresas Comerciales.	135
5.3.5	Objetivos para el año 2012	136
5.3.6	Metas e ingresos presupuestados	136
5.3.7	Matriz de Programación Estratégica	138

1. Presentación

En el “*Plan Operativo Institucional (POI), año 2012*”, se incluyen las acciones que ejecutará el Instituto Mixto de Ayuda Social durante el ejercicio económico señalado y contiene una estructura conformada por tres Programas Presupuestarios: Bienestar y Promoción Familiar; Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

Este Plan se vincula a las políticas y lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, así como a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva de la Institución.

Con el presente Plan Operativo Institucional se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de MIDEPLAN y las Matrices de Programación Estratégica (PEP) de los Programas de Bienestar y Promoción Familiar y de Empresas Comerciales, establecidas por parte de Hacienda, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría.

En definitiva, el Plan Operativo Institucional contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos para las instituciones públicas, y se organiza según las siguientes secciones:

Marco General:

Incorpora el marco jurídico institucional que rige al IMAS, para su comprensión se hace una breve descripción de la normativa que regula el accionar Institucional tanto interna como externamente.

Contiene también, la estructura organizacional, que contempla según el organigrama vigente y el recurso humano con que cuenta la Institución.

Esta sección se concluye con un diagnóstico institucional, en el que se presenta una breve descripción del estado actual de la Institución.

Marco estratégico institucional:

Reúne el marco filosófico institucional; la Visión y la Misión del IMAS y los objetivos estratégicos actuales que conforman el Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

Incluye además, el planteamiento de las políticas Institucionales que guiarán la acción institucional para el siguiente período.

Esta sección también incorpora aspectos estratégicos de la programación y la definición de las prioridades institucionales.

Programación Estratégica a nivel de programa:

Se conforma por las matrices de los Programas de Bienestar y Promoción Familiar y de Empresas Comerciales. Cada matriz contiene la misión del programa, los productos, usuarios o beneficiarios, los objetivos estratégicos, los indicadores de gestión y la estimación de los recursos presupuestarios.

El proceso de formulación de este POI, contó con la participación de tres equipos institucionales: 1) la Comisión de Trabajo Central, conformado por el Presidente Ejecutivo, la Gerente General, los Subgerentes de Desarrollo Social y de Soporte Administrativo, el Coordinador a.i. de Planificación Institucional y la Coordinadora del Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera; este equipo constituyó el órgano decisorio y supervisor del cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Central; 2) el Equipo Técnico Multidisciplinario para la Elaboración POI-Plan Presupuesto 2012, integrada por funcionarios representantes de Planificación Institucional, la Subgerencia de Desarrollo Social, el Área Financiera; específicamente de la unidad de Presupuesto, de Empresas Comerciales, de Control Interno y de algunos Asesores de la Dirección Superior, es la encargada de la elaboración del POI y del Plan Presupuesto y 3) los Equipos Específicos de Trabajo por Programa Presupuestario.

Estos últimos se apoyaron a su vez con funcionarios de las diferentes unidades para obtener y dar sustento a la información. En el caso específico del Programa de Bienestar y Promoción Familiar, que constituye el área sustantiva del IMAS, se contó con los representantes mayormente relacionados con los programas institucionales de la Subgerencia de Desarrollo Social, así como con la participación de las coordinadoras de algunos de los procesos sustantivos de la institución.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Actas N° 071-2011, en sesión celebrada el día 26 de setiembre del 2011 y ; mediante los acuerdos CD 453-2011.

2. Marco General.

2.1 Marco Jurídico Institucional.

1. Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”

2. Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS, denominado: “Reglamento a la Ley No. 4760 del 04 de Mayo de 1971 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicado en la Gaceta del 8 de Mayo de 1998.

Se mantiene igual ya que la reforma a dicho decreto aún no ha sido publicado en el diario oficial “La Gaceta”; por lo que debe mantenerse lo dispuesto en esta normativa:

El Reglamento a la Ley No. 4760 del 04 de mayo de 1971 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual está contenido en el Decreto Ejecutivo No. 26940-MIVAH-MTSS, en su artículo 2º reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto. Establece que:

“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema.”

3. Ley 8563, denominada “Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.

Mediante esta Ley se modifica la Ley (4760) de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del 4 de julio de 1971 y sus reformas, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento IMAS, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

4. Ley número 8783, denominada “Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, publicada en la Gaceta del 14 de Octubre del 2009.

Reformó totalmente la Ley No. 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En el artículo 1º establece que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

(FODESAF) es administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), y se declara de interés público todo lo relacionado con este fondo.

El artículo 2º establece la población beneficiaria de ese fondo, indica:

“Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos.”

Dichos beneficiarios son población objetivo del IMAS; personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, de ahí que de ese Fondo se destinarán recursos para financiar programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas por esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Patronato Nacional de la Infancia.

En el artículo 3º inciso b) de esta Ley, se destinan recursos al IMAS de la siguiente forma: “b) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).”

5. **Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS, denominado “Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”**, publicado en la Gaceta del 08 de Mayo del 2010.

En su artículo 14, indica: *“Artículo 14.- La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley Nº 5662 y su reforma, Ley Nº 8783.”*

6. **Ley Nº 8488, denominada “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”**, publicada en la Gaceta del 11 del 01 del 2006.

El objeto de esta ley, es regular las acciones ordinarias establecidas en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de emergencia. Por tal razón, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

7. **Ley Nº 7769, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”**, publicada el 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley Nº 8184 y por la Ley 8563.

Lo anterior, a fin de garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, a través de un proceso de formación integral, que comprenda, capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productividad, acceso a vivienda digna y un incentivo económico, según lo establece el artículo 2 de dicho cuerpo normativo.

Los recursos con los que se financia y ejecuta este programa, se encuentran establecidos en el artículo 7 de esta Ley: "*Artículo 7º-Financiamiento y ejecución de programas. Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:*

- a) *El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.*
- b) *El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley. (Así reformado por el artículo 5 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)".*

La Ley N° 8184 adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, N° 7769", que expresa:

"Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

La Ley 8563, establece un artículo 6 en el que señala la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en situación de pobreza, la cual está adscrita al IMAS, como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para cumplir con los fines dados por ley en el artículo 5.

8. Ley N° 7735, denominada "Ley General de Protección a la Madre Adolescente", publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.

En su artículo 12, inciso f) establece: "*f) El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.*"

9. Ley N° 7739, denominado "Código de la Niñez y de la Adolescencia", publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998, se señala:

En su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: “El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad”.

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia.

Según el artículo 51 de este Código, el IMAS deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

10. Ley N° 7742, denominada “Crea Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP”, publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:

En el artículo 4° de este cuerpo normativo establece lo siguiente: “Artículo 4°— Colaborador. *(Derogado el primer párrafo de este artículo por el artículo 56 aparte d) de la Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008).*

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma. *(Así reformado por el artículo 4 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007).*”

11. Ley N° 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831, “Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998.

El artículo 56 de la Ley No. 7600, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Por su parte, el Reglamento a la Ley No. 7600, en los artículos que se transcriben, indican lo siguiente: “Artículo 22.- Promoción de los servicios sustitutos del cuidado familiar. El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutos no segregados del cuidado familiar.”

“Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados.”

12. Ley N° 7935, denominada “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo N° 30438-MP del 19 de abril de 2002, “Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002.

En el artículo 37 de esta Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en situación de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

13. Decreto Ejecutivo N° 21391-TSS-MEP-S, “Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios”, publicado en la Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992:

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

14. Ley N° 7658, denominada “Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas”, publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997:

En el artículo 6 se señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

15. Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 8 de mayo 2006.

“Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema

educativo no formal que ofrece el INA”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.

- 16. Decreto Ejecutivo 34786-MP-S-MEP, denominado “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”,** publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008.

Donde se establece el IMAS, como el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos. Al respecto el artículo 1º, señala lo siguiente:

*“Artículo 1º-**Del Objeto:** Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentren en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, aplicando una intervención descentralizada y bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Gerencias Regionales. ...”*

- 17. Reglamento N° 194 del 30/09/2009, denominado “Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS”,** publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009.

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

- 18. Decreto Ejecutivo N° 33318, denominado “Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada”,** publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.

El artículo 1º de la Ley No. 33318, establece: “Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH.” Por su parte el artículo 2º señala que:

“Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.”

- 19. Artículo 8 de la Ley 8764, denominada “Ley General de Migración y Extranjería”, publicada en la Gaceta No. 170,** del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010.

Establece la colaboración que debe brindar el IMAS a la planificación de la política migratoria del Estado con la colaboración a la Dirección de Migración y Extranjería, proporcionando dentro de los parámetros institucionales, los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

20. Decreto Ejecutivo Nº 36020-MP, denominado “Declaratoria de Interés Público de la conformación de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, publicado en la Gaceta del 11 de mayo del 2010.

Establece en su artículo artículo 3º: *“Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.*

21. Decreto Ejecutivo Nº 36042-S, denominado “Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud”, publicado en la Gaceta del 18 de Junio del 2010.

Decretan oficialización de las “Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud”.

22. Decreto Ejecutivo Nº 36122 MP-MBSF, denominado “Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”, publicado en la Gaceta del 04 de Agosto del 2010:

El artículo 3º de este decreto, establece: “Artículo 3º—La coordinación general del Programa estará a cargo del (la) Ministro (a) de Bienestar Social y Familia, en su doble condición de Ministro (a) y de Presidente (a) Ejecutivo (a) del IMAS, tarea en la cual contará con el apoyo del (la) Ministro (a) de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH -, el (la) Ministro (a) de Descentralización y Desarrollo local, el (la) Ministro (a) de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, el (la) Ministro (a) de Salud y el (la) Ministro (a) de Justicia y Paz. Los jefes citados podrán delegar esta tarea en un viceministro u otro representante con poder de decisión.”

2.2 Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano).

La estructura orgánica institucional actual se creó como resultado del planteamiento estratégico del IMAS del período 2007-2011 y siguiendo lo establecido por la Autoridad Presupuestaria, las observaciones de la Contraloría General de la República y los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que indican:

“...se persigue que las instituciones se adecuen a las exigencias actuales, de tal manera que sus estructuras se constituyan en un instrumento facilitador para orientar el gasto hacia las áreas de competencia del Estado y la

prestación óptima del servicio público. Desde esta perspectiva, se persigue una organización sencilla, ajustada a la legislación propia de cada una de las instituciones y sobre todo encaminada a atender al usuario en forma ágil y oportuna.”¹

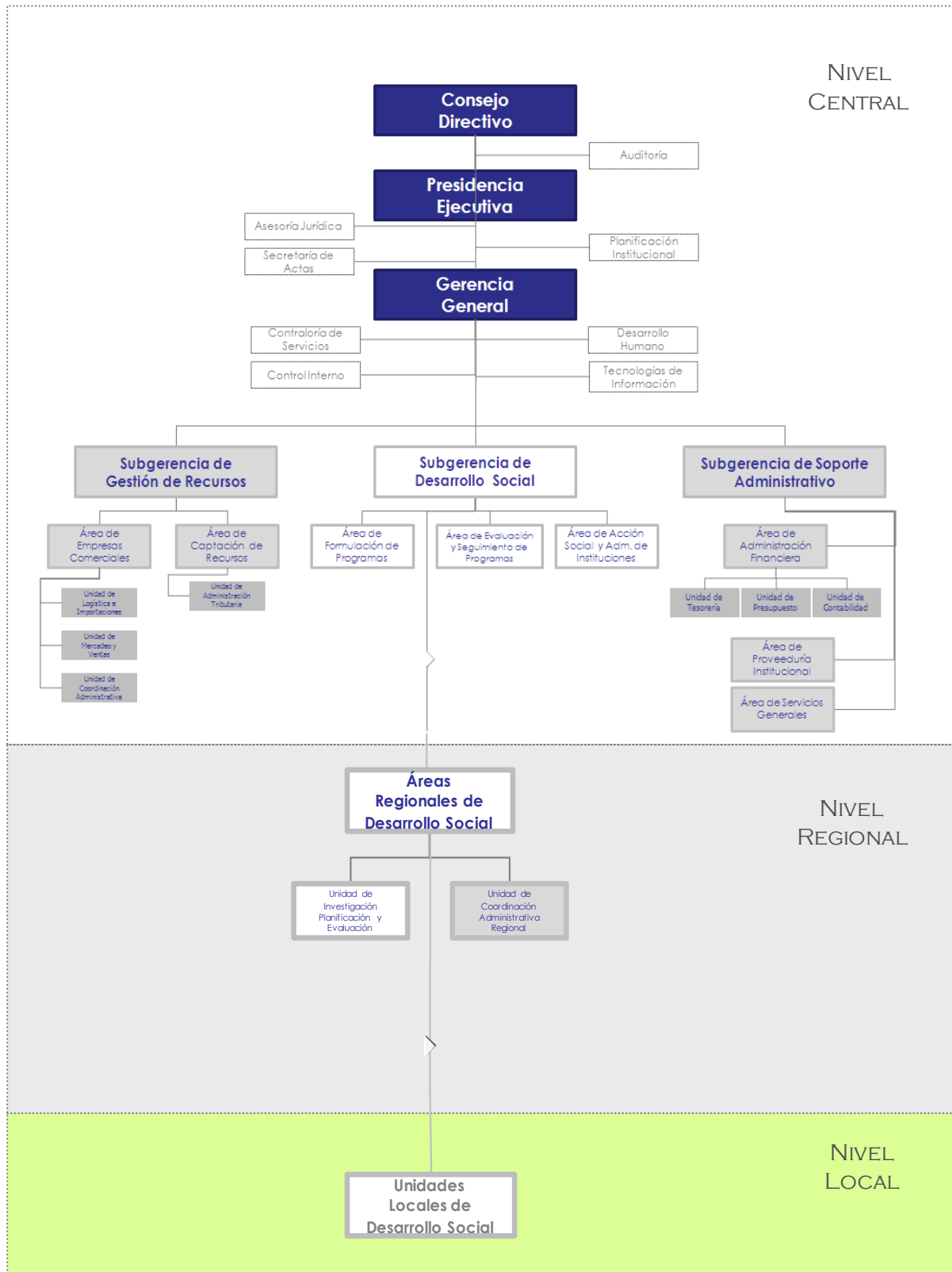
Además, le permite al IMAS efectuar los cambios necesarios para contar con una metodología de intervención más flexible orientada a mejorar la atención de las personas en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social de las diferentes comunidades de país (razón de ser del IMAS), de cara al logro de la misión y visión establecidas en la planificación estratégica institucional. Tiene como principales características la orientación de la organización hacia el mejoramiento de los servicios, su orientación hacia los procesos y no hacia las funciones o sea un enfoque integrador orientado a resultado, la reducción de niveles jerárquicos, integra estrategia, estructura y cultura, parte de un modelo general ajustada a los requerimientos y naturaleza del IMAS y se encuentra organizada por niveles.

La estructura orgánica actual fue aprobada por Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdos CD-184-09, CD-200-09 Y CD-210-09 de fecha 25 de mayo, 01 de junio y 15 de junio del año 2010 respectivamente, avalada por la Ministra Rectora Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social, mediante oficio DM-SS-8180-09 y remitido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio PE-960-07-2009. Asimismo, se cuenta con el oficio N° DM-619-09 de MIDEPLAN donde comunica que ha procedido a registrar lo respectivo en los archivos de la Dirección de Modernización del Estado de acuerdo con las disposiciones normativas, Leyes N° 5525, N° 7668, Decretos Ejecutivos N°33713 y N° 33783 y la Directriz 021. A continuación se expone el organigrama institucional, según los niveles de organización definidos para el mejor desempeño del quehacer institucional, a saber: nivel central, nivel regional y nivel local.

¹ Extracto tomado de los lineamientos para el mejoramiento de las instituciones del sector público, MIDEPLAN.

2.2.1 Organigrama

Institucional



2.2.2 Desarrollo humano.

El IMAS cuenta con 794 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad de ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales.

Tipo de puesto	Cantidades de puestos
Total puestos	794
Cargos Fijos	638
Superior	5
Auditoria y Fiscalización	2
Ejecutivo	52
Profesional	273
Técnico	92
Administrativo	131
Servicio	83
Servicios Especiales	156
Profesional	95
Técnico	10
Administrativo	51

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

Cuadro 2: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales

Procesos institucionales	Cantidad de funcionarios
Procesos sustantivos	542
Procesos de asesoría y apoyo	252
Total de funcionarios	794

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Operativos Institucionales (Plan Presupuesto).

2.3 Diagnóstico Institucional.

El Instituto Mixto de Ayuda Social-IMAS, es la institución encargada de la atención del problema de la pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971). Sus objetivos institucionales, se encuentran señalados en dicha ley en su artículo N° 4, los mismos guardan una estrecha relación con el quehacer institucional.

Estos, son concordantes con las orientaciones de política contenidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Pese a lo anterior es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la “Pobreza Humana”.

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo dicho implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde más del 50% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, ha permitido que la Institución lograra hacer un alto en el camino para analizar la forma en que se venía atendiendo a la población sujeto de atención y de ésta manera replantear un nuevo modelo de intervención el cual se encuentra en proceso de implementación y busca gradualmente

cambiar la forma de atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer del IMAS; lo cual permitirá ir cambiando la atención por demanda que hoy se realiza, a una atención por oferta.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones así como el contar con una flotilla vehicular que permita acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas y con mayor cantidad de carencias.

De igual forma, en acatamiento a la legislación ambiental aplicable, la Institución ha realizado esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente en su quehacer, en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje, se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, además de haberse creado los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- ***El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):*** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas, resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.
- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.

Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. – Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

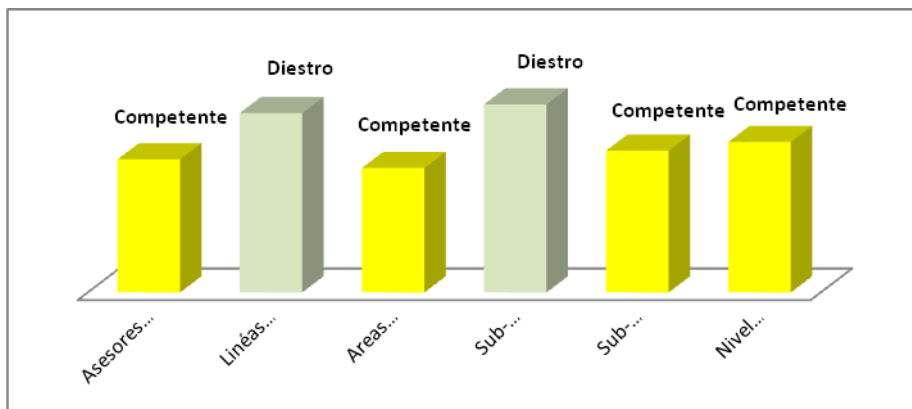
- **El Sistema de Control Interno (SCI)**

El control interno es una herramienta de apoyo a la administración que busca una gestión de calidad enfocada en el cumplimiento de objetivos institucionales, para lograrlo se realizan procesos medulares como son la autoevaluación al Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos en apego a la normativa emitida por la Contraloría General de República.

En el IMAS se han realizado esfuerzos importantes para el fortalecimiento del SCI y el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de control interno, motivo por el cual se llevan a cabo procesos de autoevaluación del Sistema, con el fin de verificar el estado en que se encuentra la Institución en relación con cada uno de los cinco componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento, con el propósito de detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cabe resaltar que en función del fortalecimiento del control interno, se realizó la aplicación de la herramienta de diagnóstico para determinar el grado de madurez del Sistema, obteniendo los siguientes niveles según la evaluación de las diferentes áreas institucionales:

Grafica 1: Evaluación por Madurez SCI por Área.



Fuente: Unidad Control Interno del IMAS, 2011

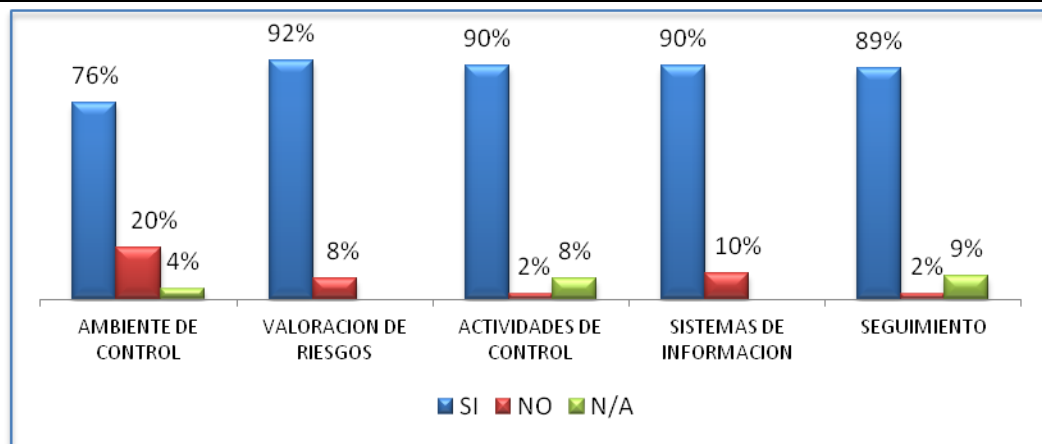
Los resultados ubican al SCI en la institución, dentro de los grados de Competente y Diestro, según los criterios establecidos en la citada herramienta, que señala que el IMAS tiene un SCI con las siguientes características:

Competente	Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.
Diestro	Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.

De lo anterior se determina que el funcionamiento del Sistema, se da conforme las regulaciones y con conocimiento del tema, sin embargo, es mediante los planes de mejora anuales que el mismo se ve perfeccionado y divulgado en todos los niveles.

En el último periodo de autoevaluación, fueron evaluados por parte del Nivel Gerencial cada uno de los componentes de Control Interno, permitiendo determinar puntos clave para el fortalecimiento del Sistema, como son los elementos del componente de Ambiente de control, principalmente lo relacionado con el fortalecimiento de la ética institucional y el desarrollo de competencias del personal.

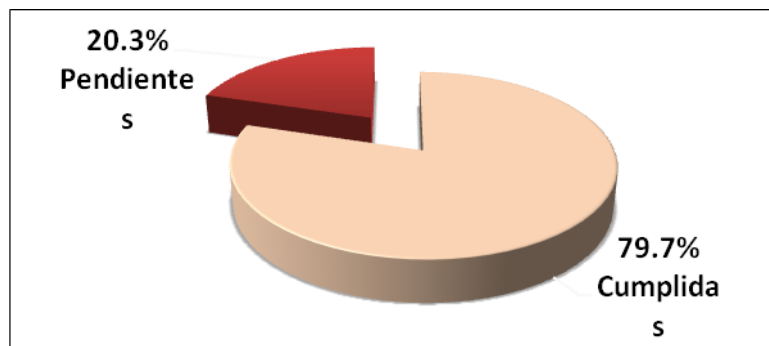
Grafica 2: Porcentajes de cumplimiento del Nivel Gerencial, por componentes del Sistema de Control Interno



Fuente: Unidad Control Interno del IMAS, 2011

Por otra parte, se han implementado planes de mejora en respuesta a las debilidades detectadas mediante las autoevaluaciones de años anteriores por parte del nivel funcional y es mediante el seguimiento que se determinan resultados positivos en la implementación de acciones de mejora, según se observa en los resultados del último año:

Grafica 3: Porcentajes de cumplimiento de las acciones de mejora respecto de recomendaciones de evaluaciones anteriores.



Fuente: Unidad Control Interno del IMAS, 2011

Se han concretado acciones de mejora en el Ambiente de Control en temas relacionados con el apoyo superior al control interno: desarrollo de un plan de divulgación y comunicación de las responsabilidades por el buen funcionamiento del Control Interno; seguimiento en la implementación de los planes para el cumplimiento de los objetivos institucionales; establecimiento de lineamientos institucionales para la valoración de riesgos y planificación para la minimización de los riesgos identificados en los planes institucionales; lo anterior, con la definición de la estrategia institucional para la gestión de riesgos.

- **Seguimiento y Evaluación**

En relación con el **seguimiento y evaluación** de los diferentes programas, los sistemas de información SIPO-SABEN se han convertido en principal fuente para generar reportes e informes que permitan valorar y analizar las acciones ejecutadas a fin de medir el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional y brindar información oportuna tanto a nivel interno para la toma de decisiones como a nivel de las diferentes instituciones fiscalizadoras.

2.4 Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.

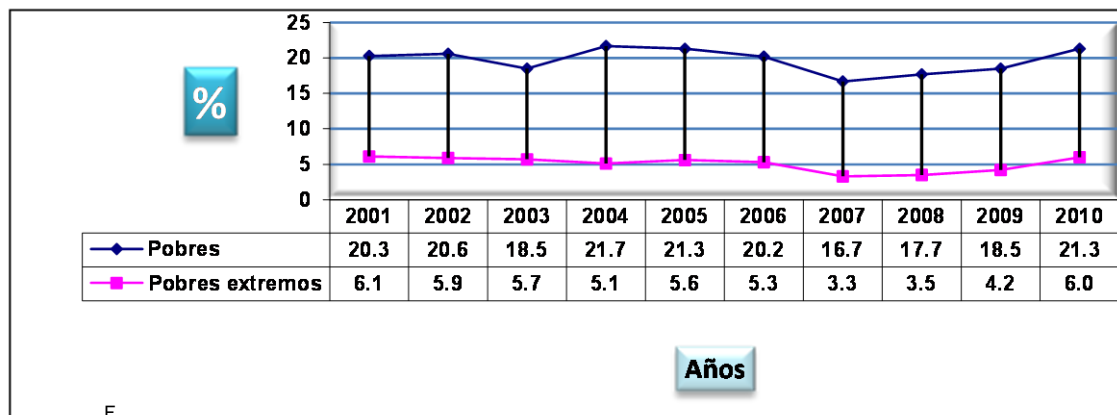
2.4.1 Perfil de la Pobreza en Costa Rica.

El INEC presenta, año con año, el comportamiento de la *pobreza y pobreza extrema* en Costa Rica, gracias a lo cual se podemos observar su comportamiento por periodos². Así, durante el decenio 2001-2010, el perfil de la pobreza se muestra relativamente estable, con ligeros algunos altibajos.

En 2001 el porcentaje de *pobres* era 20,3%; en el 2007 alcanza el pico más bajo, con 16,7%; a partir de ese año, el porcentaje de pobreza crece nuevamente, hasta alcanzar el 21,3% en el 2010; el mismo comportamiento muestra la *pobreza extrema*, que en el 2010 alcanza 6,0%, igualando el porcentaje registrado diez años antes (ver gráfico siguiente).

² El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC– utiliza la metodología de *Línea de Pobreza* para realizar sus estimaciones; “*Línea de Pobreza* es un indicador que representa el monto monetario mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas ‘alimentarias y no alimentarias’. Para su cálculo se requiere contar con el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias, diferenciadas por zona urbana y rural del país. El valor de esta línea de pobreza se compara con el ingreso per cápita del hogar lo que permite clasificar a las personas y a los hogares con ingreso conocido en los siguientes niveles: Hogares No pobres; Hogares en Pobreza No Extrema; Hogares en Pobreza Extrema”.

Grafica 4. Costa Rica: Evolución porcentual de los Hogares Pobres por Nivel de Pobreza; período: 2001-2010



Fuente: INEC / Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso. 2010.

En el quinquenio 2006-2010, la **pobreza extrema** muestra un comportamiento al alza, sobre todo a partir del 2007, cuando registra 3,3%, el más bajo porcentaje alcanzado. A partir de ese año, comienza a incrementarse hasta llegar a 6.0% en el 2010. Los detalles a continuación:

Cuadro 3: Distribución porcentual de los Hogares con ingreso conocido por nivel de Pobreza; Quinquenio 2006-2010.

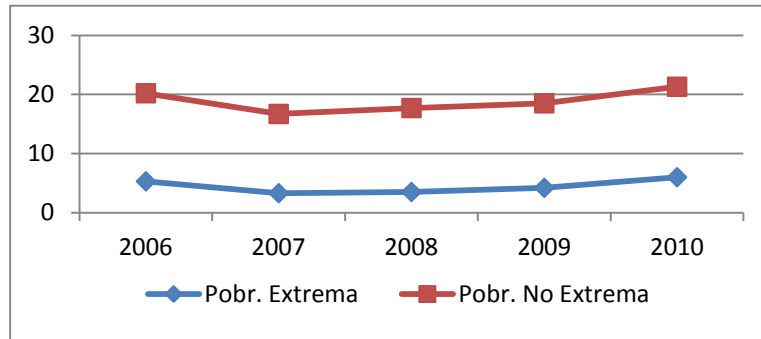
Año	Total	% de No Pobres	Pobres		
			% de Pobres	Pobreza No Extrema	Pobreza Extrema
2006	100.0	79.8	20.2	14.9	5.3
2007	100.0	83.3	16.7	13.4	3.3
2008	100.0	82.3	17.7	14.2	3.5
2009	100.0	81.5	18.5	14.3	4.2
2010	100.0	88.7	21,3	15.3	6.0 ³

Fuente: INEC/Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples, 2010. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso.

El comportamiento que hemos venido señalando de la pobreza y pobreza extrema en el país, se observa mejor en el siguiente gráfico con datos del último quinquenio:

³ A partir del año 2010, el INEC comenzó a aplicar una nueva metodología para la medición de la pobreza.

Grafica 5: Costa Rica: Evolución de la Pobreza en el quinquenio 2006-2010 (%)



A fin de observar el comportamiento de la pobreza en el período 2007-2009, veamos la siguiente comparación con los datos que ofrece el INEC (ver tabla 5):

- Del año 2006 al 2010, la **población total** del país creció en 609.582 personas; de las cuales, 404.043 corresponden a la **población No Pobre**.
- La **población pobre** aumentó, durante ese mismo período, en 205.539 personas: en la población en Pobreza No Extrema, la cifra es de 129.213 personas; en la Población en Pobreza Extrema, es de 76.326 personas más.
- Este mismo patrón en el comportamiento se refleja en el caso de los hogares; tanto para Hogares No Pobres como en los Pobres y Pobres Extremos.
 - Los hogares en Pobreza No Extrema pasan de 158.458 en 2006 a 197.251 en 2010, esto es un crecimiento de 24,48%.
 - Los hogares en Pobreza Extrema pasan de ser 56.599 en 2006 a 77.365 en el 2010, mostrando un crecimiento de 31,46%.

Cuadro 4: Costa Rica: distribución de personas y hogares, según situación de pobreza durante en el período 2006 – 2010.

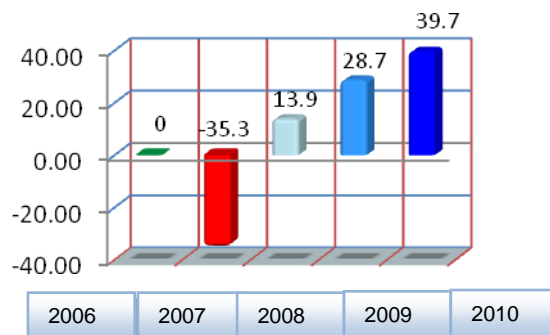
Personas y Hogares		Total país	No pobres	Pobres		
				Total	No Extrema	Extrema
Personas	2006	3 941 971	3 043 988	897 983	663 278	234 705
	2007	4 120 726	3 336 187	784 539	632 649	151 890
	2008	4 007 753	3 179 233	828 520	655 536	172 984
	2009	4 318 115	3 382 675	935 440	712 824	222 616
	2010	4 551 553	3 448 031	1 103 522	792 491	311 031
Hogares	2006	1 062 315	847 258	215 057	158 458	56 599
	2007	1 114 293	927 832	186 461	149 759	36 702
	2008	1 105 488	909 967	195 521	157 235	38 286
	2009	1 196 470	975 241	221 229	171 164	50 065
	2010	1 289 716	1 015 100	274 616	197 251	77 365
Miembros por hogar	2006	3,7	3,6	4,2	4,2	4,2
	2007	3,7	3,6	4,2	4,2	4,1
	2008	3,6	3,5	4,2	4,2	4,5
	2009	3,6	3,5	4,2	4,2	4,5
	2010	3,53	3,4	4,02	4,02	4,02

Construcción propia con base en: INEC/Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples, 2010. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso.

En el período 2006 y 2010, la población en pobreza extrema muestra un comportamiento muy significativo entre un año y el siguiente, partiendo del año 2006 como base; veamos:

- Entre el 2006 y el 2007, la población en pobreza extrema “decrece” en -35,3%.
- Entre el 2007 y el 2008, la población en pobreza extrema crece en 13,9%.
- Entre el 2008 y el 2009, la población en pobreza extrema crece en 28,7%.
- Entre el 2009 y el 2010, la población en pobreza extrema crece en 39,7%.

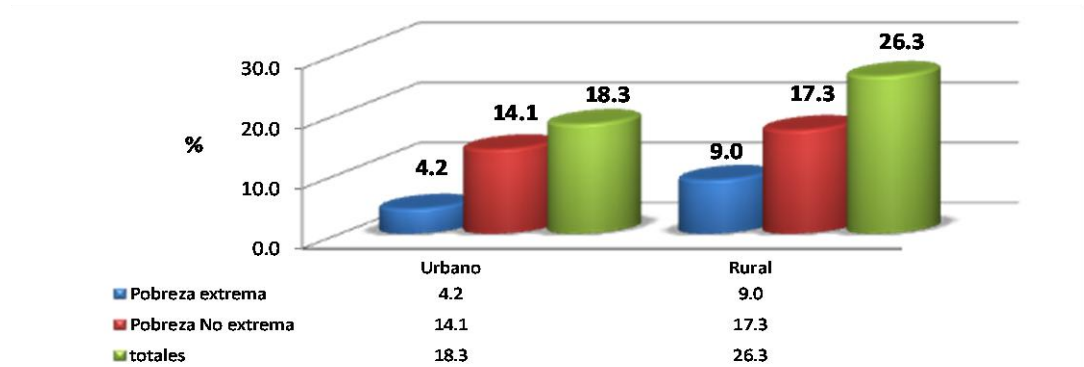
Grafica 6: Evolución -entre años- de la población en situación de Pobreza Extrema, durante el quinquenio 2006-2010; en porcentajes.



Fuente: Construcción propia con base en: INEC/ EHPM. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso.

Interesa señalar el comportamiento diferenciado que tiene la pobreza según se trate del ámbito urbano o del ámbito rural; el INEC (2010) lo ilustra de buena forma (ver siguiente gráfico):

Grafica 7: Hogares Pobres por nivel de pobreza y zona geográfica; 2010. (%)



Fuente: INEC/ EHPM. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso, octubre 2010.

- En el ámbito rural, la *pobreza* total muestra 8 puntos arriba que en el urbano: 18,3% y 26,3% respectivamente.
- La *pobreza extrema* exhibe mayor incidencia en la zona rural que en la urbana: 9,0% y 4,2% respectivamente.
- De igual forma, la *pobreza No extrema* tiene una mayor incidencia en el ámbito rural, con 17,3%, que en el urbano, con 14,1%.

2.4.2 Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.

La disponibilidad y acceso a los datos estadísticos y demográficos generados por instituciones nacionales como el INEC, MIDEPLAN, El Programa Estado de la Nación (que pertenece al Consejo Nacional de Rectores de las Universidades Públicas del país), Centros e Institutos Universitarios y otros más, permiten establecer diferencias entre provincias, cantones y distritos, considerando para ello diferentes *índices* construidos a partir de variables sensibles al comportamiento de determinados factores. Entre los índices más utilizados destacan los siguientes:

- El Índice de Desarrollo Social (IDS)⁴.

Constituye un indicador resumen que mide las brechas geográficas entre las diferentes áreas geográficas del país: el IDS Cantonal y el IDS Distrital. Para su cálculo, se consideran cuatro dimensiones: la económica, la participación, la salud y la educación; además, el comportamiento de algunas variables como las siguientes:

- Infraestructura educativa.
- Acceso a Programas Educativos Especiales.
- Porcentaje de defunciones de 0 a 5 años respecto a la mortalidad general.
- Porcentaje de retardo en talla de la población de primer grado de escuela.
- Consumo promedio mensual de electricidad residencial.
- Porcentaje de nacimiento de niños (as) de madres solas.
- IDS promedio cantonal.

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, el valor más alto refleja una mejor situación socio demográfica y el más bajo mayor rezago en su nivel de desarrollo.

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁵.

Es una medida sintética que resume un conjunto de indicadores relativos a salud (esperanza de vida), educación (alfabetismo y matrícula escolar) e ingreso (ingreso per cápita).

- El Índice de Pobreza Humana (IPH)⁶.

Mide las privaciones de la población en materia de salud (acceso a agua y nutrición), educación e ingresos (Costa Rica ocupa el cuarto lugar entre 94 países en desarrollo. Si el indicador utilizara únicamente la pobreza de ingresos, la posición nacional sería la número 17). La alta posición del país en este índice se debe principalmente al acceso a educación, salud, agua potable y nutrición que ha tenido la población.

Mediante la combinación de estos *índices* y variables e indicadores específicas, las instituciones que ofrecen reportes estadísticos y socio demográficos han jerarquizado las posiciones que ocupan los cantones y distritos en relación con el comportamiento de alguno de estos índices en su zona geográfica (*para una consulta más específica, favor ver el apartado de anexos de este documento*).

En este sentido, según se aprecia en la siguiente tabla, los **cantones** que exhiben los valores extremos en relación con tres índices (IRS; IDH; IVI) suelen aparecer repetidos entre las columnas –a excepción de unos pocos- esto es particularmente notorio en los cantones:

⁴ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2007.

⁵ Costa Rica en el informe mundial sobre Desarrollo Humano del 2003. Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/informe_mundial.html.

⁶ Costa Rica en el informe mundial sobre Desarrollo Humano del 2003. Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/informe_mundial.html.

- Talamanca, Upala, Los Chiles, Guatuso, Buenos Aires y Coto Brus que son mencionados entre los diez cantones peor clasificados en los tres índices.
- En menor número de veces, aparecen La Cruz, Sarapiquí y Osa, a los cuales únicamente se les menciona en dos de los tres índices señalados.
- En el extremo opuesto, entre los cantones mejor clasificados, sobresalen: Santo Domingo; Heredia y Belén, mencionados en los tres índices considerados; seguido de Moravia y Montes de Oca, que aparecen en dos de dichos índices.

Cuadro 5: Costa Rica: Índice de Desarrollo Social, Índice de Desarrollo Humano e Índice de Pobreza Humana, según los 15 cantones de mayor deterioro social en cada índice.

IDS		IDH		IPH	
Cantón	Valor	Cantón	Valor	Cantón	Valor
• Talamanca	0,0	• Talamanca	0,556	• Coto Brus	23.073
• Coto Brus	4,5	• Matina	0,621	• Upala	22.215
• Los Chiles	5,2	• Los Chiles	0,642	• Nandayure	22.177
• Golfito	6,4	• Coto Brus	0,657	• Buenos Aires	21.805
• Upala	7,1	• Buenos Aires	0,659	• Osa	21.686
• Buenos Aires	12,6	• Tarrazú	0,665	• Corredores	21.639
• Limón	13,5	• Pococí	0,667	• Golfito	21.531
• Corredores	14,7	• Sarapiquí	0,669	• Pérez Zeledón	21.505
• Matina	15,5	• Upala	0,675	• La Cruz	21.503
• Osa	15,5	• Acosta	0,678	• Hojanca	21.302
• Siquirres	17,0	• La Cruz	0,679	• Santa Cruz	21.189
• La Cruz	18,7	• Corredores	0,680	• Abangares	21.031
• Pococí	18,8	• Pérez Zeledón	0,688	• Nicoya	20.329
• Sarapiquí	21,2	• León Cortes	0,688	• Carrillo	20.096
• Parrita	25,1	• Parrita	0,689	• Tilarán	19.927

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano de Costa Rica, 2007 y MIDEPLAN -IDS..

Por otra parte, considerando únicamente el IDS Cantonal para el 2007, con base en datos del MIDEPLAN (*op. cit.*), los cantones que ocupan las posiciones extremas son:

- Los cantones con el **mayor desarrollo social** son: Belén; Escazú; Montes de Oca; Santa Ana; Flores; Moravia; Palmares; Santo Domingo; San Isidro y San Pablo.
- Los cantones con el **menor desarrollo social** son: Osa; Matina; Corredores; Limón; Buenos Aires; Upala; Golfito; Los Chiles; Coto Brus y Talamanca.
- Cinco cantones comparten los **mayores niveles de deterioro en los tres índices** anotados: Coto Brus, Buenos Aires, Corredores, Upala y La Cruz.

- Otros cantones muestran **altos niveles de deterioro en al menos dos de los índices** mencionados: Talamanca, Los Chiles, Matina, Pococí, Parrita, Golfito, Osa, Pérez Zeledón y Parrita.

Estos cantones señalados constituyen para la presente Administración, zonas y comunidades prioritarias de la acción estatal.

La pobreza también alcanza dimensiones diferentes para cada región, como se observa en la siguiente tabla. La comparación entre el porcentaje de pobreza y el desempleo permite observar que no se alinean en un mismo sentido; no necesariamente la región con mayor pobreza es la que presenta mayor desempleo; por ejemplo, la región Brunca que a pesar de tener el porcentaje más alto de pobreza extrema, no presenta la tasa más alta de desempleo.

Cuadro 6: Porcentaje de pobreza y de desempleo por región de MIDEPLAN - 2010

Región	Total pobreza	Pobreza no Extrema	Pobreza Extrema	Desempleo
Total País	21,3	15,3	6,0	7,3
Chorotega	32,6	21,4	11,2	9,6
Brunca	34,9	22,3	12,6	7,4
Huetar Norte	25,2	16,9	8,4	7,2
Huetar Atlántica	28,1	19,8	8,3	8,1
Central	17,1	13,0	4,1	6,9
Pacífico Central	25,9	17,9	8,0	8,2

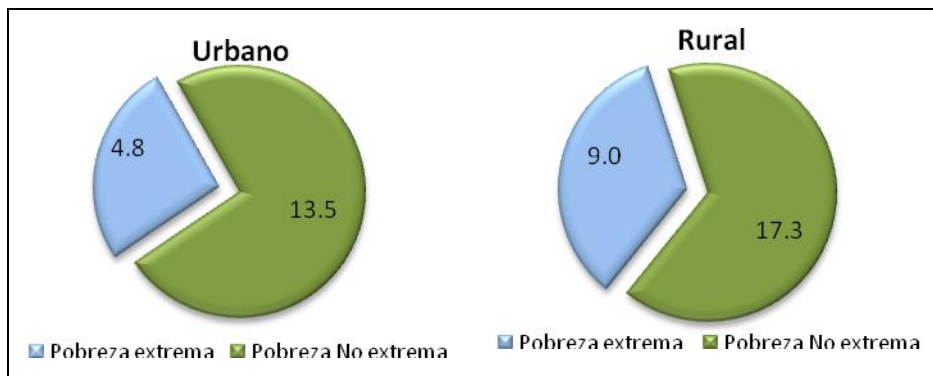
Fuente: construcción propia a partir de los datos de la EHPM 2010, INEC.

Las diferencias por región, también se manifiestan en la tasa de desempleo, siendo la tasa total del país de un 7,3%: es visible la diferencia por regiones, donde varía entre 6,9% y 9,6% entre la Central y la Chorotega, respectivamente.

Estas diferencias en el comportamiento de la tasa de desempleo se reflejan en la condición de género; en el caso de las mujeres asciende a 9,5%, mientras que para los hombres es de 6,0%, desproporción que se enfatiza si se mide por zona; en la rural la tasa de desocupación femenina alcanza un 11,2% y en la urbana es de un 8,8%. Ello pese a que esa tasa entre zonas (rural-7,6% y urbana-7,1%) es muy similar.

Son destacables otros aspectos de la pobreza que marcan diferencias entre zona rural y urbana: como lo ilustra el gráfico 2, el porcentaje de hogares en situación de pobreza de la zona rural es de 26,3%; 8,0 puntos porcentuales mayor que en la zona urbana, en la que se registra un 18,3%. De la misma manera, la pobreza extrema de la zona rural (9,0) es 4.8 puntos porcentuales más alta que la pobreza extrema urbana (4,8%).

Gráfico 1: Costa Rica, comparativo de hogares pobres por zona y nivel de pobreza; 2010. (%)



Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares 2010.

Igualmente, los ingresos de los hogares en pobreza muestran diferencias significativas entre zonas: en la zona rural (¢139,040) son 1,7 veces menores que en la urbana (¢235,026).

2.4.3 Información procedente de los registros del SIPO/IMAS.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS, registra 437,392 familias a mayo del 2011; de las cuales, 340,525 (77,85%) se identifican como potencial población objetivo del IMAS dada su situación de pobreza.

Clasificadas por Línea de Pobreza, observemos la siguiente tabla:

Cuadro 7: Familias registradas en SIPO por Línea de Pobreza – mayo 2011

Medición de pobreza	Familias	%
No pobres	96,867	22.15
Pobreza básica	157,078	35.91
Pobreza extrema	183,447	41.94
Total	437,392	100.00

Fuente: Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS mayo 2011

Algunas variables significativas que permiten captar mejor el perfil de las familias en pobreza, utilizando para ello la información registrada en el SIPO, se presenta en lo que sigue.

1. **Condición de la Vivienda.** Las familias en pobreza, registradas en el SIPO, presentan como característica su limitación para acceder a una condición habitacional digna, la tabla 5 ilustra al respecto.

Cuadro 8: Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO por Línea de Pobreza – mayo 2011

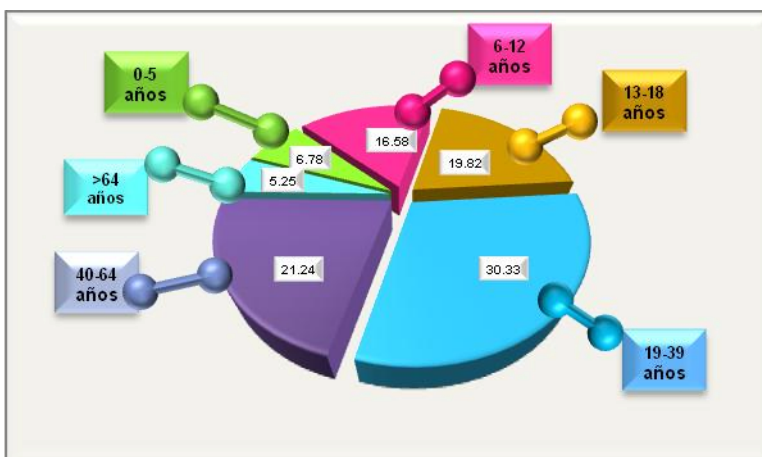
Condición de pobreza	Buena		Regular		Mala		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Pobreza extrema	54.730	29,8	72.718	39,6	55.999	30,5	183.447	100,0
Pobreza básica	59.649	38,0	63.276	40,3	34.153	21,7	157.078	100,0
No Pobres	42.588	44,0	37.333	38,5	16.946	17,5	96.867	100,0
Total	156.967		173.327		107.098		437.392	

Fuente: Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS mayo 2011

En las familias en pobreza extrema y pobreza básica, la condición “*mala*” y “*regula*” de vivienda exhibe porcentajes mayores; por el contrario, como es de esperarse, en las familias no pobres, la condición de vivienda es mejor. En todo caso, del total de familias registradas, apenas para el 36% (156.967) se registra la vivienda en condición *buena*, contra el 64% que indica condiciones *regulares* o *malas*, con lo cual se confirma la vivienda como una de las necesidades básicas de difícil satisfacción para las familias pobres.

2. **Distribución de la población por edad.** La agrupación entre 19 y 39 años de edad, constituye el mayor porcentaje: 30,33%. Destaca la población menor de 18 años, con el 43,18% del total de personas. Véase los datos en el siguiente gráfico.

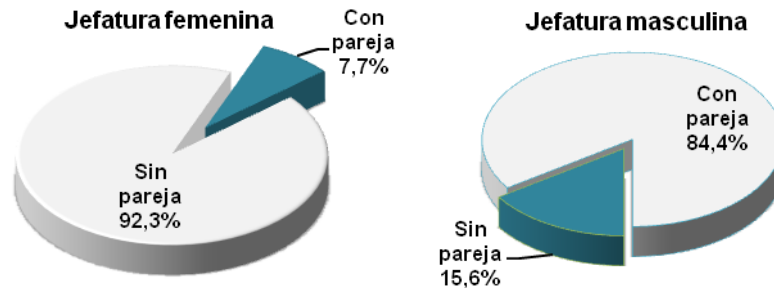
Gráfico 2: IMAS: Distribución de las Personas en situación de pobreza, según Grupos de Edad; (en %)



Fuente: Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS mayo 2011

3. **Jefatura de Hogar.** El rol de jefatura de familia según sexo, muestra su particularidad con relación a la situación de pobreza que presentan; la mayoría de familias con jefatura femenina no tiene pareja con quien compartir la responsabilidad del cuidado, protección, manutención y formación de sus miembros (92,3%), caso contrario se da en las familias con jefatura masculina en las que la mayoría cuenta con pareja (84,4%).

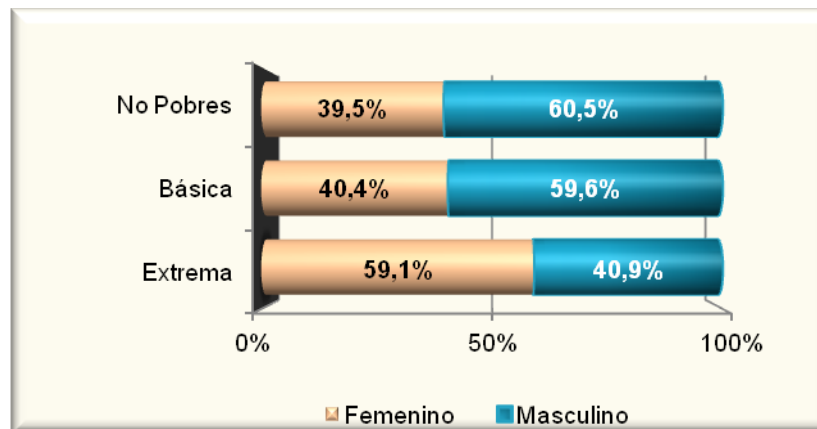
Gráfico 3: IMAS: Familias distribuidas por Sexo del Jefe (a) de familia y Si tiene o No Pareja



Fuente: Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS mayo 2011

En el total de hogares registrados por el SIPO, el 48,1% tiene jefatura femenina y el 51,9% jefatura masculina. Sin embargo, en las familias en pobreza extrema, es mayor la presencia de la mujer que ejerce el rol de jefatura (59,1%). Mientras que la jefatura masculina tiende a ser mayor entre las que se ubican en pobreza básica o no pobre. Los datos a continuación ilustran al respecto.

Gráfico 4: IMAS: Jefatura de Familia según Sexo y Pobreza.



Fuente: Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS mayo 2011

La problemática de la pobreza descrita deriva en una serie de necesidades y demandas de la población que la sufre, el estudio de estas se puede puntualizar a partir de diferentes trabajos realizados o contratados por el IMAS, así como documentos elaborados por terceros, entre ellos, la Universidad de Costa Rica.

3. Marco Estratégico Institucional.

3.1 Misión.

“Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad”

3.2 Visión.

“Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales”.

Como se indica en el Plan Estratégico Institucional 2011-2014, *“...en ésta se expresa el enunciado del estado futuro del IMAS y es la manifestación de las aspiraciones compartidas y consensuadas que preceden al éxito del objetivo sustantivo de la institución, consecuente con los planteamientos de la Ley constitutiva del IMAS”.*

3.3 Objetivos Estratégicos Institucionales.

La definición de los objetivos estratégicos del IMAS y la construcción de los mismos fue realizada con la participación de los diferentes sectores que conforman la Institución, por tanto, su redacción refleja los intereses y necesidades institucionales frente a la definición de la estrategia, de acuerdo a los aspectos que se desea alcanzar con ellos.

Los objetivos se presentan por perspectiva, (de usuario, de proceso interno, financiera y la de aprendizaje y crecimiento), éstas fueron definidas en concordancia con la visión y misión institucional y son los siguientes:

3.3.1 Perspectiva del Usuario.

- Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, con la atención integral y el incentivo para la educación, con enfoque de derecho, de género y de territorialidad.
- Priorizar la respuesta institucional tomando como base la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, a partir de las necesidades reales de la población objetivo.

3.3.2 Perspectiva de Proceso Interno.

- Identificar los avances y cambios logrados en la población objetivo como resultado del desarrollo de programas y proyectos sociales destinados a la atención integral de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.
- Articular la participación de actores sociales claves en el abordaje integral de la pobreza, por medio de la generación de proyectos sociales sostenibles con enfoque de territorialidad.
- Conocer las necesidades regionales y locales en materia de pobreza, por medio de procesos desconcentrados de investigación y sistematización, con la finalidad de alimentar la planificación y asignación de los recursos y las acciones, desde esos ámbitos, y en el marco de las prioridades institucionales.

3.3.3 Perspectiva Financiera.

- Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos orientados a la atención integral de la pobreza.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas sociales dirigidos a la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

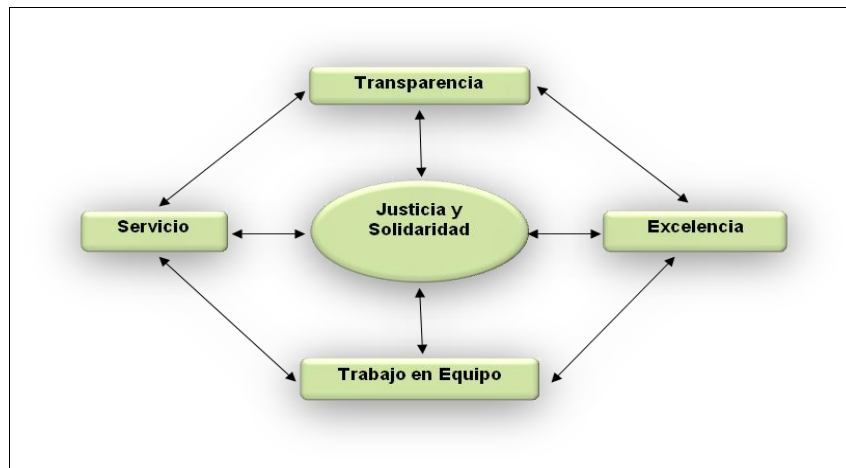
3.3.4 Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.

- Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer el Modelo de Atención Integral de las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social
- Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza por medio del uso y aplicación de tecnologías de información ampliamente desarrolladas e innovadas.

3.4 Principios y Valores Institucionales.

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con La Misión y La Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

Diagrama 1: Principios y Valores Institucionales



Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.
- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.
- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.
- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.
- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés

público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

3.5 Políticas Institucionales para el Plan Operativo Institucional del año 2012.

Con base en los postulados, la normativa y la definición estratégica institucional, se presentan las siguientes políticas del IMAS, planteadas como Políticas Generales y Políticas Operativas.

3.5.1 Políticas generales.

1. Atención de la población en situación de pobreza.

El IMAS por mandato de su Ley de Creación 4760, tendrá un papel protagónico en la atención de la población en situación de pobreza. En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias; para lo cual establecerá las coordinaciones respectivas y necesarias con los actores que coadyuven en su atención. Incluye el abordaje de las situaciones de discapacidad, indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo, emergencias, exclusión social, según las disposiciones legales vigentes.

Para la identificación, calificación y selección de las familias en condiciones de pobreza, se apoyará básicamente en tres elementos:

- Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el método estadístico de puntaje.
- Valoración socioeconómica expresada por un criterio profesional para establecer la intervención institucional.
- Información aportada y atención realizada por las instituciones, comunidades y redes de apoyo.

2. Atención integral a la familia como sujeto de atención institucional

La familia constituye el principal grupo de referencia y el primer escenario para la socialización, la transmisión de los valores, la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos que se transmiten a las nuevas generaciones. Por eso el IMAS se propone, la atención integral de la familia como una meta trascendental en la lucha contra la pobreza, para ello desarrollará planes de intervención y acompañamiento a la familia que privilegien la promoción y desarrollo sobre la asistencia social y la participación interinstitucional como estrategia de abordaje de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. Estrategia que se emprende mediante un proceso progresivo en el que se incorpora gradualmente y de acuerdo con las posibilidades institucionales, a todas las familias atendidas por la Institución.

Según lo expuesto, el modelo de atención institucional ameritará cambios para una acción enfocada en combatir las causas de la pobreza a partir del estudio integral de las necesidades de las familias desde una perspectiva de territorialidad, derechos y género; con respeto de las particularidades económicas, sociales y culturales y especial atención

de aquellas familias donde algunos de sus integrantes son niños y personas adultas mayores.

La estrategia fundamental será la mayor presencia institucional en las comunidades para facilitar el trabajo con las familias más pobres a partir de alianzas con actores sociales claves del ámbito local, como son las organizaciones de base, las municipalidades, el voluntariado, la empresa privada y otras instituciones privilegiando la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

3. *La participación de IMAS en la Red Nacional de Cuido.*

De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, “María Teresa Obregón Zamora” el IMAS presupuestará los recursos necesarios para cubrir el costo de atención de los niños y las niñas y de las personas adultas mayores, que califiquen dentro de los parámetros institucionales, que requieran de ese servicio dentro del concepto de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Red nacional de Cuido de la Persona Adulta Mayor. Asimismo, particularizará las acciones con estas poblaciones de manera que se establezcan con claridad los logros y alcances de la contribución institucional a la Red Nacional de Cuido en tanto que prioridad del Gobierno de la República.

4. *Desconcentración de la ejecución de los programas sociales del IMAS para la promoción del desarrollo de las comunidades.*

El IMAS concentrará sus esfuerzos en el desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, sin descuidar las restantes del territorio nacional, para lo cual desarrollará procesos de base territorial y fortalecimiento de las capacidades locales, procurando potenciar los recursos internos y externos, mediante alianzas estratégicas con municipalidades, organizaciones de la comunidad y todos aquellos actores sociales que están presentes en el ámbito local. Será fundamental, como mecanismo de articulación de actores sociales, la ejecución de proyectos de atención a las familias y las comunidades sometidos al análisis y asignación presupuestaria de las Áreas de Desarrollo Social del IMAS; base sobre la cual se asegura el acceso a los servicios institucionales para la población en pobreza extrema e implica el fortalecimiento también, de la presencia del IMAS en aquellas comunidades que carecen de una oficina o Unidad Local de Desarrollo Social, instalada.

Se trata de procesos de base territorial que hacen posible trascender la actuación institucional por demanda y realizar acciones de búsqueda de la población en extrema pobreza, captarla e incorporarla al sistema de atención del IMAS a partir de la priorización progresiva de la respuesta institucional según la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

5. *Articular la ejecución de la oferta de servicios y los recursos para el abordaje integral de la pobreza y conformación de redes de apoyo.*

Esta será la estrategia por excelencia para la incorporación de diversos actores sociales: cooperativas, asociaciones, municipalidades, instituciones, voluntariado, empresa privada, organizaciones locales y otros; todos los involucrados, en redes sociales locales a partir de un plan conjunto de atención integral de familias y comunidades como elemento de

cohesión de estas. Lo anterior, propiciará una asignación de recursos institucionales en concordancia con la planificación regional y local, a partir del reconocimiento de las particularidades y necesidades relacionadas con la pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.

Implica la promoción de organizaciones comunales para su incorporación como actores sociales claves en las redes establecidas en sus comunidades, como participantes activas en el proceso de atención integral de la pobreza y para la generación de proyectos sociales locales.

6. *El Seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas*

El propósito del seguimiento y la evaluación es contar con información confiable, oportuna, actualizada, continua y permanente de la ejecución y resultados de las acciones que garantice la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados por la institución, que permita la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el replanteamiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias.

El seguimiento y la evaluación deberán convertirse en una actividad sistemática y periódica, que involucre a las unidades, al personal, a las familias y organizaciones públicas y privadas.

Los tipos de evaluación que se considerarán, serán de procesos, productos, efectos y se establecerán las evaluaciones de impacto de las acciones estratégicas que las autoridades superiores definan.

Será necesario fortalecer los sistemas de información social, su uso y aplicación, convirtiéndolos en herramientas y medios útiles para el quehacer institucional y del sector social.

7. *Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución*

El IMAS en el desarrollo de todas sus acciones tanto administrativas como sustantivas, incorporará la perspectiva de discapacidad con enfoque de derechos, considerándola como un elemento transversal e inclusivo en igualdad de condiciones y accesibilidad para la población usuaria de la institución; tanto en el nivel central como en el regional.

3.5.2 Políticas Operativas.

1. *Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.*

Constituir el desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información, en un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como de la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos deberán facilitar el fortalecimiento de la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto desde el nivel central como del nivel regional.

Las tecnologías de información servirán de mecanismos para interactuar con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como la interacción con otras instituciones, buscando agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

Desarrollo de capacidades y promoción de valores, el IMAS reconoce la importancia de la formación y de la capacitación permanente de sus trabajadores, desde una perspectiva de aplicación de conocimientos en la práctica y el apego a valores, necesaria para el abordaje integral de la pobreza de las familias y comunidades. En respuesta a esta necesidad, se promoverá el encuentro profesional para el intercambio de experiencias entre Áreas Regionales, la capacitación como un proceso que responde a la prioridades institucionales, así como un programa de inducción a funcionarios (as) de nuevo ingreso que estimule las competencias necesarias para una gestión óptima y de calidad, una cultura organizacional orientada al trabajo en equipo y que responda a los alcances de los objetivos estratégicos institucionales.

En consecuencia, la ética en el IMAS deberá implicar la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos de todos los funcionarios, a fin de que se convierta en un útil instrumento de gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, abarcando desde el más alto nivel hasta el más bajo; para lo cual debe disponerse de los espacios necesarios y, el apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

2. *Desarrollo de capacidades y promoción de valores*

El IMAS reconoce la importancia de la formación y de la capacitación permanente de sus trabajadores, desde una perspectiva de aplicación de conocimientos en la práctica y el apego a valores, necesaria para el abordaje integral de la pobreza de las familias y comunidades. En respuesta a esta necesidad, se promoverá el encuentro profesional para el intercambio de experiencias entre Áreas Regionales, la capacitación como un proceso que responde a la prioridades institucionales, así como un programa de inducción a funcionarios (as) de nuevo ingreso que estimule las competencias necesarias para una gestión óptima y de calidad, una cultura organizacional orientada al trabajo en equipo y que responda a los alcances de los objetivos estratégicos institucionales.

En consecuencia, la ética en el IMAS deberá implicar la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos de todos los funcionarios, a fin de que se convierta en un útil instrumento de gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, abarcando desde el más alto nivel hasta el más bajo; para lo cual debe disponerse de los espacios necesarios y, el apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

3. *Acción Institucional con criterios de protección al ambiente.*

La institución incorporará en todo su accionar criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, atendiendo el ordenamiento jurídico nacional y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se incorporará el concepto de compras verdes en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios conduciendo estas acciones a una mejora continua. Asimismo; procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

4. *La planificación financiera y el seguimiento de la ejecución presupuestaria congruentes con la planificación regional y local*

Implica el seguimiento a la ejecución presupuestaria según plazos determinados por la planificación institucional, para que los recursos ejecutados en programas sociales respondan a un cronograma de distribución y asignación de recursos, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos institucionales. Todo esto, a partir de una estrategia para la articulación entre los cambios o modificaciones en la distribución y asignación de recursos y la planificación regional y local.

Lo anterior implica que las modificaciones presupuestarias estarán vinculadas a los resultados y a las recomendaciones técnicas derivadas del seguimiento periódico de los programas sociales y de la ejecución presupuestaria, teniendo como finalidad el garantizar la oportunidad en el flujo de recursos financieros.

5. *El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.*

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucional, cumpliendo con el ordenamiento jurídico y técnico, garantizando eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad y oportunidad de la información, así como la rendición de cuentas para la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

Mediante el análisis de riesgos se buscará fortalecer, en todos los niveles organizativos y funcionales de la Institución, una cultura de planificación y presupuesto para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos. Para lo anterior se dispondrá de las herramientas e insumos de control necesarios para evitar la materialización de los riesgos que se presentan en su operación; poniendo en ejecución las medidas de administración de riesgos definidas a raíz de los hallazgos de la valoración del riesgo. Esta política se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación

y valoración de riesgos, de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República y el Marco Orientador Institucional para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

8. Desarrollo Sostenido de las Empresas Comerciales

Mediante la conducción como empresa eficiente y altamente rentable, que contribuya con la mayor cantidad posible de recursos para financiar los programas sociales ordinarios de la Institución. Se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de los beneficios netos, a través de un amplio y seleccionado inventario de productos libres de impuestos, que satisfagan las exigencias de la clientela de viajeros internacionales.

Con ese propósito se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio, buscando así un crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, una adecuada difusión publicitaria, un esfuerzo de mercadeo y la información sobre las tiendas, su ubicación, las ofertas que se brindan, líneas de productos que se pueden encontrar. Todo, de manera que los usuarios perciban en las compras además del beneficio personal, una contribución al combate de la pobreza en el país.

4. Programación Estratégica Institucional.

4.1 Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno.

Para la programación del año 2012, los Órganos del Gobierno de la República, deberán considerar para la formulación de los anteproyectos de presupuesto para el próximo año, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.⁷

De acuerdo a lo anterior, el IMAS programará sus acciones estratégicas con base en lo indicado en el Capítulo de Bienestar Social del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

4.1.1 Metas.

Al finalizar la Administración 2010-2014, el Sector Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes metas sectoriales:

- 20.000 familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social se han beneficiado de un plan de atención integral, dirigido a contribuir a la satisfacción de necesidades básicas relacionadas con alimentación, salud, educación formación humana, apoyo para el empleo y producción, vivienda y servicios de cuidado y desarrollo infantil así como para la atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad dependientes, con énfasis en las comunidades con bajo desarrollo social.
- Se incrementa la cobertura de redes de cuidado en un 75% (15.000) niños y niñas y en un 50% (2500) personas adultas mayores.

⁷ Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto 2012.

- El 100% de las comunidades prioritarias ejecutan proyectos integrales de desarrollo social sostenible, que incluyen la participación ciudadana y la auditoría social, mediante la intervención articulada sectorial e interinstitucional.

4.2 Prioridades Institucionales 2011- 2014.

La ubicación del IMAS en el contexto de la planificación nacional por medio de la relación de su accionar con las metas sectoriales de Bienestar Social y Familia, constituye una de las principales características de la planificación estratégica institucional actual. Este alineamiento, cuidadosamente establecido, desde la definición de la Misión y Visión del IMAS se transforma en una vinculación clara entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las prioridades institucionales plasmadas en las metas del IMAS comprometidas en el PND, las que a la vez constituyen metas estratégicas el Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

En concordancia con lo anterior, los compromisos de carácter estratégico del IMAS para el período 2011-2014, permiten asignar los recursos y las prioridades de la gestión tomando como referencia las metas sectoriales indicadas, por lo que las prioridades del IMAS para ese período, se definen según se muestra en la tabla 3.

Tabla 1: Acciones estratégicas y Metas del IMAS, período 2011 – 2014.

Acción Estratégica del plan Nacional de Desarrollo	Prioridades del IMAS 2011-2014
Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.	20,000 familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, atendidas integralmente.
Programa Avancemos rediseñado y fortalecido.	160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos.
Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	7500 niños y niñas adicionales, atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
Red Nacional de Cuido y Atención Integral de Personas Adultas Mayores.	800 personas adultas mayores adicionales, cubiertas por la Red de Cuido con diversas modalidades de atención.
Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables.	100% de las comunidades y cantones prioritarios ejecutan 80 proyectos (2 por comunidad) de desarrollo comunal y bienestar social.
Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el marco de una política pública con pertenencia cultural indígena.	El 100% (8) de los grupos indígenas, con un proyecto modelo de desarrollo comunitario en operación (1200 con subsidio). Ocho (8) proyectos de inversión de infraestructura y servicios comunales ejecutados, en territorios indígenas (Obras de infraestructura).

Las prioridades establecidas para el período (2011-2014) se expresan en metas para el ejercicio económico 2012 contenidas en la Matriz de Programación Institucional (MIDEPLAN) que se presenta seguidamente, creando el vínculo directo entre el Plan

Nacional de Desarrollo, la planificación estratégica y la programación operativa institucional.

4.2.1 Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2012.

MATRIZ DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL: Año 2012
 SECTOR: Bienestar Social y Familia

PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS METAS DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS 2012
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

Nivel: Sector/ Institución	Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3 Indicador sectorial PND/ Institucional	Programación Anual 2012		
	1 Acción estratégica	2 Meta		4 Meta anual Programada	5 Meta Regional (en caso que en el PND se estableciera por regiones)	6 Presupuesto Estimado (en millones de ¢)
Institucional	Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social (1)	20,000 familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, atendidas integralmente (2)	Número de familias atendidas integralmente.	5.000	Nacional	8500.0
Institucional	Programa Avancemos rediseñado y fortalecido (3)	160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos	Número de estudiantes beneficiarios anualmente, por del Programa Avancemos.	160.000	Nacional	50.000.0
Institucional	Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	7500 niños y niñas adicionales, atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Número de niños y niñas adicionales atendidos.	2.000	Nacional	195.0
Institucional	Red Nacional de Cuido y Atención Integral de Personas Adultas Mayores (PAM).	2.500 PAM adicionales, cubiertas por la Red de Cuido con diversas modalidades de atención	Número de personas adultas mayores adicionales atendidas.	200 personas adultas mayores adicionales	Nacional	576.0
Institucional	Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables.	100% de las comunidades y cantones prioritarios ejecutan 80 proyectos (2 por comunidad) de desarrollo comunal y bienestar social. (4)	Porcentaje de proyectos ejecutados respecto a lo programado	26 proyectos	Los Cuadros, León XIII, La Carpio, Hatillo, Rincón Grande de Pavas, Horquetas, San Vito, Santa Clara, Juanito Mora, BriBri, Congo - Piedra, Bajo Bley, Piedra Meza, Alto-Huaca, Sarapiquí, Golfito y	1931.0

Nivel: Sector/ Institución	Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3 Indicador sectorial PND/ Institucional	Programación Anual 2012		
	1	2		4	5	6
	Acción estratégica	Meta		Meta anual Programada	Meta Regional (en caso que en el PND se estableciera por regiones)	Presupuesto Estimado (en millones de ¢)
					Corredores	
Institucional	Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el marco de una política pública con pertenencia cultural indígena.	El 100% (8) de los grupos indígenas, con un proyecto modelo de desarrollo comunitario en operación (5)	Porcentaje de grupos étnicos con proyectos modelo operando, con respecto a lo programado (familias con subsidios)	3 grupos étnicos (300 familias con subsidio)	Huetar (Quitirrisí y Zapatón) Maleku (Tongive, El Sol, Margarita) Cabekar (Chirripó Oriental)	150.0
Institucional	Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el marco de una política pública con pertenencia cultural indígena.	Al 2014, la comunidad indígena nacional contará con un centro de atención integral de los derechos y asuntos indígenas en cuatro diferentes módulos (6)	Número de módulos del Centro de Atención operando.	El IMAS apoyará este proyecto cuando inicie su etapa de construcción en el año 2013, tanto con subsidio para un porcentaje de la construcción así como para el equipamiento del Centro de Atención Integral		
Institucional	Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el marco de una política pública con pertenencia cultural indígena.	Ocho (8) proyectos de inversión de infraestructura y servicios comunales ejecutados, en territorios indígenas	Número de proyectos de infraestructura y servicios comunales.	2	Maleku (Tongibe, El Sol, Margarita) y Cabekar (Chirripó Oriental)	140.0
TOTAL						68.059.0

- (1) Las metas de las acciones estratégicas de Atención Integral a Familias y de Red Nacional de Cuido para NN y personas adultas mayores en lo que compete al aporte del IMAS, no son sumables debido a que los y las beneficiarias pueden coincidir en ambas.
- (2) La atención integral consiste en un conjunto de acciones y compromisos a ejecutar por parte de las instituciones públicas y las propias familias, dirigidos a que éstas superen la situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social. Puede incluir el subsidio único del IMAS (esto es apoyo económico para la satisfacción de necesidades básicas de la familia así como transferencias monetarias para el financiamiento de actividades productivas y capacitación para el empleo), transferencias monetarias del Programa Avancemos, pensiones del RNC de la CCSS, las prestaciones del CNREE y los procesos de formación humana del INAMU y del Consejo de la Persona Joven. Todo esto según sean las necesidades de las familias atendidas. Además, la meta de las 20.000 familias incluyen a 2000 familias con personas con discapacidad, que reciben prestaciones económicas y sociales del CNREE, 16.000 mujeres de estas familias con formación humana del INAMU y 1600 jóvenes de estas familias con capacitación y formación humana del CPJ.
- (3) Este programa será rediseñado para favorecer su consolidación como un apoyo a los estudiantes de secundaria en situación de pobreza para que permanezcan en el sistema educativo. Ello implica un traslado paulatino al FONABE, entidad que asumirá cada año al grupo de estudiantes de séptimo año hasta abarcar el programa en su totalidad.
- (4) Incluye proyectos de diversa índole que serán ejecutados interinstitucionalmente para satisfacer las diferentes opciones demandadas en: desarrollo comunal, construcción y fortalecimiento de obras comunales, de desarrollo inclusivo; cuya articulación debe realizar en los cantones y comunidades prioritarias a partir del modelo previamente definido por la rectoría del sector de Bienestar Social y Familia. Las acciones desarrolladas en esta meta, pueden incluir otras instituciones del Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familias
- (5) El Modelo de desarrollo para los pueblos indígenas consiste en promoción de derechos y formación humana, acceso a servicios básicos, fomento de actividades agro-productivas, seguridad alimentaria e infraestructura. Así como la seguridad ciudadana. Aspectos con las que se satisface la obligatoriedad de acatar las disposiciones del convenio 169 de la declaración de derechos humanos de los pueblos indígenas y las resoluciones d la Sala Constitucional sobre esta temática
- (6) Formación del capital humano y los derechos, producción agrícola sostenible, hospedaje y ecoturismo; y uno de exposición y venta de artesanías.

5. Estructura Programática.

La acción del IMAS se desarrolla mediante tres programas presupuestarios específicos con su respectiva asignación presupuestaria, según se muestran en la tabla siguiente:

Nombre del Programa	Monto Presupuestario (en miles de colones)	Participación relativa de c/u
Bienestar y Promoción Familiar (*)	107,750,895.17	85,0
Actividades Centrales	8,365,910.64	7,0
Empresas Comerciales	10,512,105.59	8,0
TOTAL	126,628,911.40	100,0

(*) Incluye gasto operativo del programa Bienestar y Promoción Social

5.1 Programa Bienestar y Promoción Familiar.

Unidad ejecutora: Subgerencia de Desarrollo Social.

Responsable: Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social.

Teléfono y Fax: 2202-41-54 - 2202-41-55.

Correo electrónico: jdengo@imas.go.cr.

Dirección: 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José.

Cuadro 9: Nombre del responsable de la ejecución del programa en cada ARDS

Nombre Responsable de ARDS	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Noreste Patricia Obando Mora	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Suroeste Hellen Alvarado Mora	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Brunca Wilberth Antonio Hernández Vargas	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-00-55	2771-42-62	whernandez@imas.go.cr
Cartago Inés Cerdas Cambronero	400mts norte del Mac Donald's, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Heredia Ana Grace Fernández Vargas		2260-96-17	2261-82-35	afernandez@imas.go.cr
Alajuela Rosibel Guerrero Castillo	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Huetar Norte Juan Luis Gutiérrez	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr

Nombre Responsable de ARDS	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Puntarenas Teresa Guzmán Díaz	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	tguzman@imas.go.cr
Chorotega Gladys Dávila Espinoza	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Huetar Atlántico Yalile Esna Williams	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr
IBS Anabelle Hernandez Cañas	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco Peralta	2202-4115	2202-4122	ahernandez@imas.go.cr

Cuadro 10: Nombre y cargo de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución del programa a nivel nacional.

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Dr. Fernando Marín Rojas; Presidente Ejecutivo IMAS.	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-4218	2253-15-49	falmar@racsa.co.cr
Máster Mayra Díaz Méndez; Gerente General	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-42-47	2224-63-86	mdiaz@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita; Subgerente Soporte Administrativo	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-42-24	2202-40-41	fsanchez@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita; Subgerente Gestión Ingresos (Recargo)	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-40-81		fsanchez@imas.go.cr
Lic. Juan Carlos Dengo González; Subgerencia Desarrollo Social	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-41-53	2202-41-55	jdengo@imas.go.cr
Lic. Berny Vargas Mejías; Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr

5.1.1 Introducción.

El Gobierno actual se ha propuesto para el eje de Bienestar Social del PND, en el cual se inscribe la acción del Sector de Bienestar Social y Familia, grandes líneas de acción marcadas por el fortalecimiento de políticas sociales universales, el acceso a vivienda, el mejoramiento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo, la atención integral y reducción de la pobreza extrema y el cuidado y atención integral de la niñez y la tercera edad.

Para el combate a la pobreza y la promoción del bienestar social se consideran dos planos de atención; *“...los programas de atención a los hogares y aquellos que responden a un enfoque comunitario, para intervenciones de mayor complejidad”*.⁸

En este contexto el IMAS, como institución destinada a la atención de la pobreza en el país con acciones que contribuyan a disminuir sus causas y sus efectos, debe procurar la participación de la sociedad civil, de los sectores públicos y privados, nacionales o extranjeros, con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, dentro de una política de promoción social y humana. En el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el IMAS para la atención de la pobreza centra su accionar en el Bienestar y Promoción Familiar bajo un enfoque de derechos y una respuesta de calidad.

5.1.2 Descripción del Programa.

El programa de Bienestar y Promoción Familiar propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas institucionales y sectoriales que le sean asignadas, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas y será ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social en todo el territorio nacional.

La oferta programática que contiene este programa se propone como un servicio articulado, integrado y complementario entre sí y con la oferta de instituciones públicas y privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias y comunidades en situación de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades. Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: La familia y la comunidad organizada (por medio de sujetos públicos y privados).

El programa de Bienestar y Promoción Familiar se concibe de la siguiente manera:

5.1.3 Objetivo general del programa.

Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza.

5.1.4 Objetivos Específicos.

- Brindar un ingreso económico complementario a familias en situación de pobreza para satisfacer necesidades básicas y de desarrollo productivo, que les permita mejorar sus condiciones culturales, sociales, educativas, de salud, de vivienda y económicas.
- Desarrollar procesos que promuevan la atención integral de la familia por medio de la oferta programática interna y externa, con participación social de las familias, la comunidad y el involucramiento de las instituciones públicas y privadas conformando redes de apoyo.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

- Fortalecer las capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos, de desarrollo local, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.

5.1.5 Estrategias de implementación del Programa.

1. Por medio de los Sistemas de Información Social (SIPO-SABEN) se brindará el soporte para la identificación, registro, selección y caracterización de los potenciales beneficiarios y población meta en la ejecución del Programa de Bienestar y Promoción Familiar. Dichos sistemas generarán la información necesaria para realizar los diagnósticos, la priorización y la selección de la población. Información que puede ser complementada por medio de organizaciones no gubernamentales (sujetos privados), familias atendidas y otras fuentes de información.
2. El IMAS apoyará proyectos dirigidos a grupos de personas, familias y comunidades en situación de pobreza mediante un proceso de participación social, dando un mayor énfasis a las comunidades identificadas por la actual administración. Para la implementación de los proyectos coordinará con instituciones públicas, privadas y organizaciones presentes en la comunidad, que coadyuven en la ejecución de la oferta programática en la atención de la pobreza. Asimismo participará en la conformación de redes sociales para el desarrollo económico y social en el ámbito familiar y comunal.
3. El ámbito local será la dimensión prioritaria para la atención de la pobreza, donde se identificará y articulará acciones con otras instituciones y organizaciones, que respondan a las singularidades espaciales, culturales, económicas y sociales de la pobreza en procura de una atención integral de las familias.
4. Se dará énfasis a la selección, focalización y priorización de las familias residentes en las comunidades prioritarias identificadas por la actual administración, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.
5. El seguimiento y la evaluación del programa se realizará de manera periódica y sistemática, orientados fundamentalmente al cumplimiento de objetivos, convenios, metas, actividades y ejecución presupuestaria, para proponer acciones correctivas.

La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios específicos, costo de atención en alternativas de cuidado y producción, entre otros. Estas carencias serán atendidas por medio de un beneficio único que la familia destinará a la satisfacción de las principales necesidades identificadas.

5.1.6 Beneficiarios del Programa.

Se dirige a las familias y comunidades en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales.

5.1.7 Perfil de las familias beneficiarias.

- Familias con jefatura femenina (mujeres adultas o adolescentes), con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación, oportunidades para su desarrollo personal y permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.
- Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.
- Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores y personas con discapacidad económicamente dependientes.
- Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.
- Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.
- Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.
- Familias con miembros en explotación sexual comercial, privados de libertad y/o víctimas de violencia.
- Familias afectadas por emergencias.
- Familias que cuentan con condiciones para generar un proyecto productivo.
- Familias en que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales y/o que habitan en inmuebles inscritos a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.

5.1.8 Perfil de las comunidades organizadas (Sujetos Públicos y Privados).

Las comunidades como sujetos de la acción institucional o receptoras de la oferta del IMAS deben canalizar sus proyectos mediante diferentes formas organizativas presentes en estas, se trata de sujetos públicos y privados legalmente constituidos, que incluyen dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, cuyo objetivo tienda a resguardar los intereses de la población en riesgo, vulnerabilidad, pobreza y abandono.

Los Sujetos Privados son de dos tipos:

- Sujetos privados que desarrollan relaciones de cooperación y coordinación con el IMAS; sin que medie la transferencia de recursos económicos por parte de la Institución.
- Sujetos privados que son receptores de fondos públicos: se trata de todas aquellas organizaciones a derecho que reciben fondos públicos bajo dos modalidades:
 - a. Administración o custodia de fondos públicos según el artículo 4 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.
 - b. Los que reciben fondos de origen público que se convierten en recursos privados al integrarse en su patrimonio, según el artículo 5 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.

Sujetos Públicos:

- Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial, estas últimas que son de derecho privado y que ejercen una función pública o su actividad es de interés público.

5.1.9 Descripción de la Oferta Programática según sujetos receptoras de la oferta del IMAS*5.1.9.1 Atención a las Familias*

Tiene como sujeto de atención a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuidado, financiamiento de lotes con servicios (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo) mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

La atención a familias se presenta mediante dos formas de intervención:

- **La intervención ordinaria** que implica el otorgamiento de servicios y beneficios según demandas puntuales de las familias a las que se les proporciona una respuesta única y temporal.
- **La atención Integral a las familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social**, esta forma de intervención consistirá en un conjunto de acciones y compromisos organizados mediante una atención integral (plan de promoción familiar), a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, así como con

organizaciones presentes en la comunidad, y las mismas familias. Las acciones deben estar dirigidas a que las familias superen la situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social. El propósito fundamental de ésta intervención será propiciar la movilidad ascendente, donde la familia ejercerá un papel activo y participativo según sus características y capacidades, en una intervención socio educativa y promocional.

- Estas carencias serán atendidas prioritariamente por una o varias *transferencias a la familia*, que ésta destinará a la satisfacción de las principales necesidades identificadas y según el plan de promoción familiar trazado.
- El proceso de atención integral deberá iniciar con la búsqueda y selección de las familias en pobreza, éstas pueden acceder a la oferta de servicios y beneficios postulándose en forma directa al IMAS, o bien pueden ser referidas por diferentes instituciones públicas así como de la empresa privada y otras formas de organización o captadas mediante la red social local.

En el contexto de la “Atención a las Familias”, el IMAS también desarrolla dos importantes acciones vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, como son:

- **Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Red Nacional de Cuido y Desarrollo Integral de personas adultas mayores:** el IMAS participará en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez o de adultos mayores; así como transferencias de recursos destinados al desarrollo de infraestructura y equipamiento de las redes de cuido y adulto mayor. En el caso de la niñez, durante el 2012 se ampliará la cobertura de 2.000 niños y niñas más; mientras que en la Red para personas adultas mayores la ampliación será de 400 personas en esta condición. En ambos casos se trata de acciones que forman parte integral de la meta de “Familias que atienden sus necesidades básicas o carencias”, solo desglosadas en la MAPI.
- **Avancemos:** Está dirigido a las familias en situación de pobreza con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.

Implica una transferencia monetaria estará orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato), participe en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo o continúe sus estudios en la educación superior con el propósito de adquirir una formación profesional que facilite su posterior inserción en el mercado laboral.

Cuadro 11: Matriz de Programación y Evaluación - Atención de Familias-

Objetivo	Nivel de resultados	Indicadores	Meta	Medios de verificación
Incidir en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias en situación de pobreza, por medio del otorgamiento de subsidios para la satisfacción de una o más carencias materiales y no materiales.	IMPACTO:			
	Familias en Atención Integral que lograron satisfacer necesidades básicas.	Número de familias atendidas y porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas.	8.000 familias atendidas integralmente para la satisfacción de necesidades básicas	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios/as (seguimiento). Entrevista con el beneficiario (evaluación).
	Familias en pobreza, fortalecidas económicamente para mantener a sus miembros estudiantes de secundaria en el sistema educativo.	Número y porcentaje de familias que lograron permanencia de sus estudiantes de secundaria en el sistema educativo formal e informal.	115.000 familias atendidas*	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	EFFECTOS: Familias en atención integral en situación de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas por el IMAS, que logran satisfacer las necesidades básicas.	8.000 familias que atienden sus necesidades básicas o carencias.	SIPO/SABEN. Informes de Seguimiento. Expediente de beneficiarios.
	Familias que logran mediante el apoyo económico, que sus hijos se incorporen / mantengan en el sistema educativo.	Número y porcentaje de familias con estudiantes en el sistema educativo formal e informal (secundaria)	115.000 familias atendidas *	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	PRODUCTOS			
	Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer necesidades básicas.	26.000 familias reciben subsidio o incentivo económico.	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.
	Estudiantes con subsidio para Avancemos que permanecen en sistema educativo.	Número de estudiantes con subsidio para Avancemos que permanecen en el sistema educativo.	160.000 estudiantes	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.

Cuadro 12: Metas de Atención de Familias -2012-

Descripción del Producto	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social para ser atendidas por el IMAS con ingresos complementarios, para la satisfacción de necesidades básicas. ⁽¹⁾	26.000	35,097,202,910
Familias con estudiantes que se incorporan y se mantienen en el sistema educativo	160.000 Estudiantes	50.000.000.000

⁽¹⁾ Se incluye los recursos de Gobierno Central de Seguridad Alimentaria.

5.1.9.2 Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos público o privados.

Se dará énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitan el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

Esta acción se concretará en la transferencia de recursos financieros a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; asimismo, para la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal.

Tabla 2: Matriz de Programación y Evaluación - Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios-

Objetivo	Nivel de resultados	Indicadores	Meta	Medios de verificación
Fortalecer las capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos, de desarrollo local, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.	Impacto			
	Comunidades (sujetos públicos y privados) con capacidad económica, gerencial y organizativa, para ejecutar proyectos comunales	Porcentaje de Sujetos Públicos y Privados cuya gestión se ha fortalecido por medio del apoyo económico que brinda el IMAS	Número de sujetos públicos y privados (43) financiadas y asesoradas que mejoran su gestión.	Registro de sujetos públicos y privados (expedientes de los sujetos públicos y privados)
	Efectos			
Fortalecimiento de las capacidades locales de los sujetos públicos y privados para promover un desarrollo local sostenible.	Porcentaje de sujetos públicos y privados que promueven proyectos con de desarrollo local sostenible.	Nº de proyectos (43) que reciben apoyo económico y asesoría técnica. 100% del presupuesto ejecutado	Registro de Organizaciones en el SABEN	
Productos				
Sujetos públicos y privados reciben recursos económicos no reembolsables para el desarrollo y ejecución de los proyectos comunales	Porcentaje de sujetos públicos y privados financiados para que ejecuten y desarrollen proyectos comunales.	100% de los Proyectos Financiados (43)	Registro de Organizaciones y proyectos. Información del SABEN.	

Para el año 2012 se tiene una demanda de proyectos de inversión social en infraestructura comunal, que si bien son necesarios para el mejoramiento y desarrollo de servicios comunitarios, las organizaciones que los representan no todas cumplen con lo establecido en la Circular de la Contraloría General de la República N°14299. Dentro de la selección y definición de proyectos definido como meta para ese período, el IMAS realiza una clasificación en tres niveles, según el logro de los requisitos establecidos. Esta clasificación se da en: registrados que son aquellos que cumplen con todos los requisitos, los de superávit que recibieron aprobación de financiamiento para el año 2011, pero requieren de mayor tiempo para su

ejecución, serán financiados con recursos no ejecutados del 2011 y los proyectos incluidos en cuentas especiales sin asignación presupuestaria, cuya particularidad es que aún no cumplen con todos los requisitos previos a la asignación presupuestaria establecidos por la Contraloría General de la República.

La definición de recursos y metas probables, según la clasificación indicada de los proyectos, se presenta en la tabla 15.

Cuadro 13: Metas de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, año 2012.

Descripción del Producto		Meta Anual	Recursos (en ¢)
Proyectos	Registrados	27	863,128,000
	Superávit	16	1,189,949,216
	Cuentas Especiales sin Asignación Presupuestaria	92	4,632,422,000
Monto Total		135	6,685,499,216

5.1.10 Listado de Proyectos para el año 2012.

Cuadro 14: Proyectos de Organizaciones debidamente registradas según artículo 12 del Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS.

Nº. Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad	Unidad Ejecutora IMAS
1	Asoc. Autogestores de la Salud de Coronado	3-002-188035	28,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle y equipamiento básico para el albergue temporal.	IBS
2	Asoc. Para el Bienestar del Adulto Mayor de la Península de Osa (ABAMPOSA)	3-002-352342	100,000,000	Terminar el edificio que albergará el programa de Centro de Cuidado Diurno. Construcción de tapias en la periferia del terreno	IBS
3	Asoc. San Martín de Porres Para los Pobres	3-002-045346	28,500,000	Atención de necesidades de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social y capacitación de jóvenes en pobreza y vulnerabilidad social	IBS
4	Asoc. Administradora Acueducto de San Rafael de Guatuso	3-002-289705	30,000,000	Construcción de local para administración de la Asada	HUETAR NORTE
5	Asociación Casa Provincial del Buen Pastor	3-002-061188	50,000,000	Remodelación y mejoras de la planta física y Equipamiento Básico	IBS
6	Asoc. Centro Infantil Los Chiles	3-002-108050	11,000,000	Equipamiento Básico	IBS
7	Asoc. Cristiana Presencia de Dios, Palmichal	3-002-621907	120,000,000	Construcción y equipamiento de edificio para el cuidado del menor	NORESTE
8	Asoc. de Acueducto Rural Santa Fe de Guatuso	3-002-207255	40,000,000	Ampliación de acueducto La Esperanza de Caño Ciego	HUETAR NORTE
9	Asoc. de Bienestar Centro Infantil de Hatillo	3-002-1837-00	6,000,000	Equipamiento Básico	IBS
10	Asoc. de Desarrollo Integral de Barrio San José de San Ramón	3-002-061328	37,000,000	Conclusión del Salón Comunal Multiuso y dotación de mobiliario	ALAJUELA
11	Asoc. de Desarrollo Integral de Bustamante	3-002-084464	40,000,000	Conclusión de Salón Multiuso	CARTAGO
12	Asoc. de Desarrollo Integral de Cirri de Naranjo	3-002-056761	50,000,000	Remodelación de Salón Comunal	ALAJUELA
13	Asoc. de Mujeres Ecológicas y Artesanas de El Porvenir	3-002-201694	2,250,000	Compra de equipo y suministro de oficina	HUETAR NORTE
14	Asoc. de Productores de Alfaro	3-002-289017	26,500,000	Construcción de Casa de Invernadero y Equipamiento agrícola	ALAJUELA

Nº. Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad	Unidad Ejecutora IMAS
15	Asoc. Ejército de Salvación, Programa Refugio La Esperanza de Liberia	3-002-045556-03	19,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle y equipamiento básico para el albergue temporal	IBS
16	Asoc. Ejército de Salvación, Programa Refugio La Esperanza de San José	3-002-045556-03	15,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle	IBS
17	Asoc. Hogar El Buen Samaritano	3-002-198717	32,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle y equipamiento básico para el programa diurno y albergue	IBS
18	Asoc. Madre del Redentor	3-002-104594-17	10,000,000	Equipamiento Básico	IBS
19	Asoc. Mariano Juvenil	3-002-202273	37,000,000	Construcción de dormitorio para jóvenes y equipamiento básico para el dormitorio	IBS
20	Asoc. Misionera Club de Paz	3-002-092400	18,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle	IBS
21	Asoc. Obra de la Misericordia	3-002-285845	34,500,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle y equipamiento básico para el comedor	IBS
22	Asoc. Productores del Cerro de Turrubares	3-002-324201	33,828,000	Segunda etapa, microbeneficio de café	SUROESTE
23	Asoc. Rostro de Jesús	3-002-335348	16,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle	IBS
24	Asoc. Turrialbeña de Atención Integral a los Hijos de trabajadores	3-002-187228	12,000,000	Cambio de pisos y Equipamiento Básico para el Centro Infantil	IBS
25	Coop. de Productores de fruta y tubérculos de la región Huetar Norte R.L.	3-004-244327	20,000,000	Construcción de Centro de Acopio para lácteos	HUETAR NORTE
26	Fundación del Dolor y la Esperanza	3-006-574626	26,000,000	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle	IBS
27	Fundación Ser y Crecer	3-006-112587	20,550,000	Remodelación de las instalaciones y mejoras de la planta física	IBS
Monto total			863,128,000		

Cuadro 15: Proyectos a Financiar con Superavit 2012.

Nº	Gerencia	Organización	Cedula Jurídica	Monto	Finalidad del Proyecto
1	Noreste	Asociación de Desarrollo Integral, Los Cuadros de Goicoechea.	3-002-230592	25,000,000	Equipamiento de Proyecto de Red de Cuido.
2	Noreste	Asociación de Acueducto Rural, San Luis de Acosta.	3-002-193217	30,000,000	Ampliación de las tomas de agua, para garantizar servicios en época seca.
3	Noreste	Municipalidad de Curridabat	3-014-042047	80,000,000	Construcción CECUDI (I etapa).
4	Alajuela	Asociación Pro Ayuda a la Persona con Discapacidad de Alfaro Ruiz, Llano Bonito y San Antonio	3-002-107907	20,000,000	Mejoras, equipamiento de centro de atención.
5	Alajuela	Fundación Hijos del Campo	3-006-198622	10,000,000	Equipamiento de Alberge
6	Huetar Atlántica	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Río Banano.	3-002-257694	3,660,216	Construcción de un ramal de 1600 metros de tubería, con sus válvulas y accesorios.
7	Huetar Atlántica	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Talamanca	3-008-098014	30,000,000	Compra de equipo para la industrialización del plátano, en el cantón de Talamanca, Provincia de Limón
8	Puntarenas	Asociación Integral para el Anciano de Parrita	3-002-084913	300,000,000	Construcción del Hogar de Ancianos
9	Chorotega	Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Nicoya, Guanacaste	3-002-045836	25,000,000	Ampliación de Salón Comunal
10	Chorotega	Municipalidad de Santa Cruz	3-014-042108	115,000,000	Construcción de CECUDI (I etapa)
11	Huetar Norte	Municipalidad de Guatuso	3-014-042067	150,000,000	Construcción CECUDI (I etapa).
12	Heredia	Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44,889,000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados.
13	Heredia	Asociación Agrícola Ganadera de Sarapiquí.	3-002-498950	150,000,000	Fondo Local de Solidaridad Sarapiquí
14	Heredia	Municipalidad de Heredia	3-014-042092	50,000,000	Construcción de aulas CEN- CINAJ Guararí.
15	Brunca	Asociación de Desarrollo Integral Paso Canoas	3-002-078713	50,400,000	Construcción de puente vehicular sobre Río Coloradito
16	Brunca	Asociación Finca El Progreso de Pejibaye		106,000,000	Adquisición de equipo agrícola , equipamiento de CEPROMA, constitución de Fondo Local de Solidaridad y desarrollo de producción de concentrado para animales
Monto total				1,189,949,216	

Cuadro 16: Proyectos probables a financiar con Cuentas Especiales, Sumas libres sin Asignación Presupuestaria.

Nº Org	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad
1	ADI Bolivia Platanares	3-002-071328	22,000,000	Construcción de la Casa de la Salud
2	ADI Concepción Daniel Flores	3-002-087313	30,000,000	Construcción Casa de Salud
3	ADI Miravalles San Isidro	3-002-092866-10	5,103,475	Cementado de una pendiente de aproximadamente 140 metros.
4	ADI Miravalles San Isidro	3-002-092866-10	15,560,000	Construcción de Cañería al Sector Zúñiga.
5	ADI Quebrada Honda, Daniel Flores	3-002-112398	15,000,000	Ampliación de Salón Comunal
6	ADI Reserva Indígena de Conte Burica de Corredores	3-002-061737	60,000,000	Construcción y equipamiento del Salón Multiuso de Alto Conte.
7	ADI San Rafael Norte	3-002-061774	30,000,000	Ampliación de Salón Comunal
8	ADI San Rafael San Pedro	3-002-045-483	20,000,000	Construcción de Cocina Comunal
9	ADI Villa Argentina, Bajo Las Bonitas, Pérez Zeledón	3-002-116932-07	25,000,000	Mejoras en el Salón Comunal.
10	Asociación de Pescadores de Cieneguita de Limón	3-002-590802	20,000,000	Adquisición de equipo y mejoras del mismo para la pesca
11	Asada de Guadalupe de Rivas	3-002-404423	50,000,000	Cambio Total de Cañería desde Monterrey hasta Guadalupe
12	ASADA División El Jardín	3-002-201685	11,104,493	Construcción de Tanque de Almacenamiento
13	Asada La Lucha de Potrero Grande	3-002-445790	5,000,000	Equipamiento de oficina del acueducto.
14	ASADA Palo Seco y Amapola de Puerto Jiménez	3-002-356506	25,000,000	Construcción de un tanque de captación de agua potable de un volumen de 100000 litros.
15	ASADA San Miguel de Berling.	3-002-198504	36,500,000	Ampliación de Acueducto Rural Calle Los Páez.
16	ASADA Santa Cecilia de San Marcos de Tarrazú	3-002-274866	10,500,000	Habilitación de la calle, a la planta de tratamiento de agua potable
17	Asociación de Productores Orgánicos de Dulce	3-002-115934	96,500,000	Mejoras en la infraestructura y fondo de comercialización
18	Asociación Administradora de la Producción Agrícola y coordinación institucional EL Zota	3-002-458526	40,000,000	Construcción de Salón Multiusos
19	Asociación Administradora del Acueducto de Río Banano	3-002-257694	4,000,000	Construcción de un ramal
20	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de las Juntas de Caoba	3-002-317896	25,000,000	Mejoras al Acueducto Rural

Nº Org	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad
21	Asociación Administrativa de Acueducto y Alcantarillado de Londres, Quepos	3-002-210596	80,000,000	Reparación y ampliación de Acueducto
22	Asociación Amor al Enfermo de San Juan de Santa Barbará de Heredia	3-002-474301	50,000,000	Conclusión de infraestructura y equipamiento de Centro Diurno
23	Asociación Arieros Guías Porteadores San Gerardo de Rivas	3-002-199513	15,000,000	Construcción de Oficina Propia
24	Asociación Centro Integral y Restauración de Vida	3-002-592898	5,000,000	Equipamiento y materiales para Call Center- Bolsa de Empleo en Rincón Grande de Pavas.
25	Asociación Comunidades en Acción por Personas con Discapacidad de Pococí.	3-002-107282	51,500,000	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Centro de Atención de Personas Adultas Mayores.
26	Asociación de Acuacultores de Paquera (ASAP)	3-002-591465	50,000,000	Producción de pargo manchado en la granja marina de isla Jesusita
27	Asociación de Acueducto Rural Calle Concha, San Pedro, Valverde Vega.	3-002-260346	20,000,000	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable.
28	Asociación de Ciudadanos de Oro de Jiménez de Pococí y el Caribe	3-002-364583	50,000,000	Conclusión de Centro Diurno para Atención a Adultos Mayores.
29	Asociación de Desarrollo Específica pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Huacas de Hojancha	3-008-354855	7,000,000	Reparación de Edificio del Cen Cinai.
30	Asociación de Desarrollo Integral Colonia Gil Tablada Corea	3-002-106853	15,000,000	Remodelación de la primera etapa Salón Comunal El Jobo
31	Asociación de Desarrollo Integral de Asentamiento Pablo Presbere, El tigre de Horquetas de Sarapiquí	3-002-613523	70,000,000	Construcción de Salón Comunal
32	Asociación de Desarrollo Integral de Barra Honda	3-00245816	30,000,000	Mejoras al Salón Comunal
33	Asociación de desarrollo integral de BellaVista	3-002-305600	79,414,032	Construcción de salón comunal para albergar en situaciones de desastre
34	Asociación de Desarrollo Integral de Birrí de Santa Bárbara	3-002-092158	25,000,000	Edificio del Adulto Mayor de Birrí
35	Asociación de Desarrollo Integral de Bribri Talamanca	3-002-221811	6,000,000	Construcción de Play Ground
36	Asociación de Desarrollo Integral de Bribri territorio Indígena	3-002-084709	10,000,000	Mejoramiento del Salón Comunal de Shiroles
37	Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita	3-002-084215	18,000,000	Construcción de Aceras y Drenajes
38	Asociación de Desarrollo Integral de	3-002-084749	40,000,000	Construcción de sala de sesiones para capacitación

Nº Org	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad
	Guardia			y atención a grupos de adulto mayor
39	Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo Bagaces	3-002-078068	80,000,000	Construcción de Salón Multiusos para adultos mayores
40	Asociación de Desarrollo Integral de Home Creek	3-002-092989	12,000,000	Mejoramiento de Salón Comunal
41	Asociación de Desarrollo Integral de Horquetas	3-002-066446	12,000,000	Remodelación casa de la tercera edad de Horquetas
42	Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado	3-002-280295	105,000,000	Finca Integral para el desarrollo agrícola, pecuario , turístico y acuícola
43	Asociación de Desarrollo Integral de la Cruz	3-002-078127	30,000,000	Remodelación de Salón Comunal y compra de mobiliario
44	Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de Bagaces	3-002084083	40,000,000	Construcción de Salón Multiusos para adultos mayores
45	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripo	3-002-56732	140,000,000	Construcción y equipamiento de segunda etapa de Centro de Capacitación de atención integral para la comunidad indígena Cabecar
46	Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	26,000,000	Reconstrucción del Salón Comunal
47	Asociación de Desarrollo Integral de Matina	3-002-084624	50,000,000	Reconstrucción de Cancha Multi-uso y compra de artículos para el deporte
48	Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces	3-002078937	13,000,000	Construcción de cunetas, cordón y caño
49	Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Naranjo	3-002-045908	25,000,000	Construcción de Muro, enmallado, y cancha de basketball
50	Asociación de Desarrollo Integral del Pavón de los Chiles frontera Norte, Alajuela	3-002-084704	35,000,000	Construcción de casa de la salud
51	Asociación de Desarrollo Integral La Garita	3-002-061668	10,000,000	Construcción de Acueducto Rural
52	Asociación de Desarrollo Integral Las Vueltas y Copalchi	3-002-078969	15,000,000	Remodelación de Salón Comunal y compra de mobiliario
53	Asociación de Desarrollo Integral Llano Grande de Cartago	3-002-071620	3,000,000	Techado de Cancha multiuso
54	Asociación de Desarrollo Integral San Francisco de Tinoco	3-002-066312	27,500,000	Construcción de Cocina Comunal.
55	Asociación de Mujeres de Salitrales	3-002-169731	17,497,000	Reparación de Infraestructura y producción de Paste
56	Asociación de Mujeres Amazilia del	3-002-396217	25,000,000	Equipamiento para la elaboración de chocolates

Nº Org	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad
	Caribe, Comunidad de Pueblo Nuevo.			orgánicos
57	Asociación de Mujeres Campesinas Bananito	3-002-582465	12,000,000	Equipamiento para panadería y otras obras menores para el edificio
58	Asociación de Mujeres de Sixaola	3-008-196170	38,000,000	Construcción de cancha multiusos
59	Asociación de Mujeres Generaleñas	3-002-234570	104,000,000	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Edificio para la Atención Integral de Mujeres y sus Familias.
60	Asociación de Productores de San Gabriel de Turrubarres	3-002-414128	17,000,000	Compra de mobiliario, equipo de oficina para el proceso de comercialización
61	Asociación Hogar de Ancianos Juan Rafael de Hojanca	3-002-608268	100,000,000	Construcción de Casitas para Personas Adultas Mayores.
62	Asociación Ministerial Mana para el Evangelio y la Cultura	3-002-526018	35,000,000	Construcción y equipamiento de comedor infantil
63	Asociación Ministerio de Pez y Pan	3-002-495714	40,000,000	Construcción de Centro Vocacional de Recuperación Integral para Jóvenes sin Hogar y con Problemas de Salud.
64	Asociación Mixta Artesanal de la Palmera de San Carlos	3-002-300178	30,000,000	Construcción del local para exposición de productos
65	Asociación organizada de Mujeres del Higuerón	3-002-603596	22,000,000	compra de vehículo para la comercialización de la producción
66	Asociación para el desarrollo empresarial de las mujeres de Acosta	3-002-394133	80,000,000	Construcción de la casa de la Mujer Acosteña
67	Asociación Patriótica específica distrital de Purral	3-002-596564	290,000,000	Construcción y equipamiento de polideportivo y bodega
68	Asociación pro Adulto Mayor-San Ramón, Alajué	3-002-489289	132,000,000	Primera etapa de Centro de Atención y Capacitación de Personas Adultas Mayor en San Ramón
69	Asociación Pro vivienda y mejoramiento comunal María Auxiliadora	3-002-401219	10,000,000	Gastos de implementación para la construcción de cancha multiuso
70	Centro Agrícola Cantonal de Jicaral		10,000,000	Implementación de un Fondo Rotatorio
71	Cooperativa Autogestionaria de Trabajo del Silencio R.L.	3-004-515639	8,200,000	Dotación de Equipo para Granja de Pollos de Engorde
72	Cooperativa de pescadores de Tarcoles	3-004-075925	14,240,000	Reestructuración del tanque de almacenamiento y picado de carnada
73	Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar Guácimo	3-002-045433	100,000,000	Construcción del edificio de la Cruz Roja de Guácimo
74	Fundación Hijos del Campo	3-006-198622	47,500,000	Cafetería Hijos del Campo, construcción y equipamiento

Nº Org	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad
75	Iglesia de Dios, Evangelio Completo, Pérez Zeledón	3-012-045687-16	40,000,000	Construcción de Cuatro Módulos Integrales para la educación de la niñez y la juventud.
76	JAPDEVA	4-000-042148	180,000,000	Construcción de Terminal de Pescadores Artesanales de Limón
77	Junta de Educación Escuela Hatillo Centro República de Paraguay	3-008-110085	160,000,000	Construcción y Equipamiento de edificio para la atención de menores
78	Junta Nacional de Ferias del Agricultor	3-007-598676	89,303,000	Fabricación de tarimas para ser usadas en la Feria Modelo del Agricultor de Heredia
79	MATAMBÚ	3-101-227891	13,000,000	Conclusión de Salón Comunal.
80	Municipalidad de Acosta	3-014-042043	200,000,000	Adquisición de inmueble para el centro de capacitación rural agrícola de acosta
81	Municipalidad de Guácimo	3-014-042122	175,000,000	Primera Etapa de Proyecto Núcleo Cultural y Educativo para la Zona Atlántica, Guácimo, Limón.
82	Municipalidad de Matina	3-014-042124	50,000,000	Construcción de Centro de Acopio y Reciclaje
83	Municipalidad de Sarapiquí	3-0144-2098	85,000,000	Construcción del Salón Comunal Municipalidad de Sarapiquí
84	Municipalidad de Talamanca	3-014-042127	86,000,000	Construcción de albergue para la comunidad de Chioldes
85	Municipalidad de Talamanca	3-014-042127	60,000,000	Construcción de puentes colgantes
86	Municipalidad de Talamanca	3-014-042127	65,000,000	Construcción de Centro para la promoción y tradiciones indígenas
87	Municipalidad de Tilarán	3-014-042110	75,000,000	Construcción de Hogar Comunitario para indigentes
88	Municipalidad de Turrialba	3-014-042088	60,000,000	Construcción equipamiento de albergue y atención integral de la población indígena
89	Productores Los Pocoreños	3-101-391585	30,000,000	Construcción de Planta Procesadora de Chile
90	Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón.	3-010-045875-00	120,000,000	Construcción de un comedor infantil
91	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares	3-002-111230	160,000,000	Construcción de primera etapa de mercado de carretas
92	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales de Limón	3-002-237564	60,000,000	Compra de materia prima y equipo de seguridad.
MONTO TOTAL			4,632,422,000	

5.1.11 Justificación de las Contrataciones del Programa de Bienestar y Promoción Familiar

Adquisición de implementos escolares (Cuadernos); compra, almacenaje y distribución de paquetes e implementos escolares. Se destinará la suma de ¢705.000.000.00.

Contratación de profesionales para la supervisión de obras de infraestructura y de apoyo a las organizaciones para el cumplimiento de requisitos para el financiamiento y ejecución de proyectos. Se dispondrá de un presupuesto estimado de ¢100.000.000.00.

Contratación de servicios técnico y profesionales con personas físicas o jurídicas, que determinen y ejecuten los requerimientos para el fortalecimiento, actualización y transversalización del SIPO; además, la contratación de servicios diversos para el registro de estudiantes procedentes de FONABE que serán incorporados al programa Avancemos. Incluye compra de fichas, aplicación y digitación de fichas (FIS). El monto requerido es de ¢120.000.000.00. Se prevé además, la contratación de un Centro de llamadas por un monto de ¢ 30.000.000.00.

5.1.12 Distribución de Recursos, año 2012.

Cuadro 17: Distribución de recursos, según oferta programática y origen de los recursos.

Componente	Gobierno central	FODESAF	IMAS	Total general
Atención a las Familias	56,567,616,690	26,329,520,560	2,200,065,660	85,097,202,910
Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios			6,685,499,216	6,685,499,216
• Proyectos Registrados			863,128,000	863,128,000
• Superávit 2011			1,189,949,216	1,189,949,216
• Cuentas Especiales sin • Asignación			4,632,422,000	4,632,422,000
Otros rubros			1,256,021,320	1,256,021,320
• ASODELFI			1,021,320	1,021,320
• FIDEICOMISO			300,000,000	300,000,000
• Contrataciones • Administrativas de • Inversión Social			955,000,000	955,000,000
Gasto Administrativo – Operativo			14,712,171,730	14,712,171,730
TOTAL GENERAL	56,567,616,690	26,329,520,560	24,853,757,926	107,750,895,176

5.1.13 Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.

Cuadro 18: Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.

Mes	Atención a las Familias	Grupal	TOTAL
Enero	4,700,000,000	0	4,700,000,000
Febrero	7,060,000,000	231,550,000	7,291,550,000
Marzo	6,960,065,660	159,000,000	7,119,065,660
Abril	6,660,000,000	150,000,000	6,810,000,000
Mayo	6,660,000,000	266,000,000	6,926,000,000
Junio	7,660,000,000	307,000,000	7,967,000,000
Julio	7,660,000,000	400,000,000	8,060,000,000
Agosto	8,160,000,000	539,527,216	8,699,527,216
Setiembre	8,760,000,000	0	8,760,000,000
Octubre	9,000,000,000	0	9,000,000,000
Noviembre	8,500,000,000	0	8,500,000,000
Diciembre	3,317,137,250	0	3,317,137,250
Total	85,097,202,910	2,053,077,216	87,150,280,126

5.1.14 Proceso de seguimiento y evaluación.

Seguimiento

Para el período 2012, el IMAS realizará el seguimiento y la evaluación del programa Bienestar y Promoción Familiar y dentro de éste a las acciones estratégicas y metas comprometidas ante el Plan Nacional de Desarrollo y el Sector Bienestar Social y Familia, según lo establece el Sistema Nacional de Evaluación.

En el primer caso se realizará de la siguiente manera:

Corresponderá a la Subgerencia de Desarrollo Social, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, el seguimiento de la ejecución del programa según lo establece el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”, que indica “El seguimiento de la acción institucional en programas sociales se realizará en diferentes niveles de intervención, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a) En el caso de beneficios individuales, el personal ejecutor verificará mediante muestreo al azar el uso adecuado de los recursos por parte de los beneficiarios y los cambios producidos en la situación socioeconómica. El seguimiento se hará durante el período que contempla el beneficio.

b) Para beneficios grupales o de proyectos, el seguimiento se realizará según lo establecido en el convenio.

c) Los resultados obtenidos deberán constar en el expediente respectivo del beneficiario (persona, familia, grupo, Organización No Gubernamental o comunidad), los cuales estarán a disposición de los niveles institucionales que corresponda, salvaguardando en todos sus extremos el derecho y principio fundamental de la confidencialidad de la información social.

Los sistemas de información SIPO-SABEN serán considerados como fuentes de información prioritarias para generar reportes e informes que permitan analizar y valorar el desarrollo de las acciones institucionales expuestas en el Plan Operativo Institucional.

Este seguimiento se realizará de manera periódica y sistemática, orientado fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos, metas y ejecución presupuestaria del programa, convenios suscritos con sujetos públicos y privados. Todo lo anterior con la finalidad de proponer acciones correctivas oportunas.

El seguimiento de las acciones y metas comprometidas por el IMAS ante el Plan Nacional de Desarrollo y el Sector Bienestar Social y Familia, será realizado por la unidad de Planificación Institucional, su realización se desarrollará en atención a los lineamientos emitidos por MIDEPLAN en el marco del Sistema Nacional de Evaluación. Implica el manejo de responsabilidades dadas a las unidades de planificación de las diferentes entidades públicas así como el dominio de la herramienta informática utilizada para tal efecto.

Evaluación

La evaluación de las metas definidas en el PND será coordinada por la Unidad de Planificación Institucional, que a su vez podrá contratar servicios técnicos y profesionales requeridos para realizar ese proceso. Otras evaluaciones podrán ser realizadas según corresponda a las unidades involucradas.

Lo anterior, en aras de acatar la disposición establecida en la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, marco sobre el cual se diseñarán las evaluaciones necesarios para cumplir con la evaluación semestral y anual de los programas ejecutados, teniendo como base la información registrada en los sistemas institucionales y complementándola mediante la aplicación de otros instrumentos, según las necesidades de los objetivos propuestos.

Al concluir el primer semestre, se hará un informe de resultados y de avance con base en la información obtenida de los sistemas SIPO, SABEN; SAP/R3 y aportes que podrían brindar las Áreas Regionales de Desarrollo Social, u otras unidades. Dicho informe incluirá y analizará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la ejecución de las metas de gestión físicas y financieras.
- Cobertura geográfica y poblacional a la que llegan los beneficios.
- Familias receptoras de los beneficios por nivel de pobreza.
- Características de la población receptora de los beneficios.
- Limitaciones presentadas durante el proceso de ejecución.
- Justificación de las desviaciones que puedan presentarse en la ejecución.
- Las fortalezas y debilidades de la ejecución.

Concluido el segundo semestre se completará la información anual de las variables anteriores.

La información que se obtenga de las evaluaciones realizadas permitirá:

- Resaltar logros y limitaciones que el programa presenta en su conceptualización, ejecución, operación así como en los cambios en las condiciones de vida de las familias atendidas.
- Contribuir a la toma de decisiones de las autoridades respectivas.
- Conocer la situación de los programas en ejecución o ejecutados, sus alcances, y el comportamiento de lo planeado en relación con lo ejecutado, permitiendo visualizar las divergencias que puedan existir y las consecuencias que las mismas generarán en los efectos esperados.
- Proporcionar evidencia a los ciudadanos sobre los esfuerzos que se están realizando y los resultados que se están alcanzando; lo que brindará a la Institución credibilidad sobre el trabajo que realiza.
- Demostrar si las acciones se están haciendo correctamente, corregir lo que corresponda y buscar formas alternativas de abordar los problemas.
- Generar aprendizaje y retroalimentación que se dará a los programas y proyectos que ejecute la Institución.
- Valorar los efectos que los programas sociales ejecutados producen en cada una de las familias beneficiarias y los cambios que se generan a partir de la ejecución de los programas.

5.1.15 Programación Estratégica a Nivel del Programa Bienestar y Promoción Familiar (PEP)

Misión: Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.

Objetivo Estratégico: Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria y la sociedad civil.

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas					Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones		
				t-2 2006	t-1 2007	t-1 2008	t- 2009	T- 2010	Desempeño proyectado Acumulado					T					
									T		t+1	t+2	t+3	Monto	FF				
									1º Semes t	Anual 100%								35%	55%
Subsidios que se ofrecen a las Familias y organizaciones en condiciones de pobreza Servicios que se ofrecen a las Familias y organizaciones en condiciones de pobreza	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza.	Número y porcentaje de subsidios entregados a las familias en situación de Pobreza.	Número de resoluciones registradas en SABEN con beneficios entregados /No. familias beneficiadas * 100.	49,229	55.044	105.676	68.376	177,105	75.350	137000	47,950	75,350	116,450	85.097.2	IMAS	SABEN	La meta se proyecta según el comportamiento de los años anteriores. El dato de familias es aproximado, ya que una familia puede recibir uno o más beneficios		
		Número y porcentaje de Familias beneficiadas en situación de pobreza.	Número de familias con beneficio aprobado (grupo puntaje 1 y 2) /familias con beneficios entregados en SABEN * 100				7	73	40%	60%									
		% del presupuesto del programa invertido en familias.	Presupuesto ejecutado en Atención a familias / presupuesto total del programa de Atención a Familias* 100.						30%	90%									
		% del Presupuesto del programa invertido en organizaciones	Presupuesto invertido en organizaciones/total del presupuesto del programa*100							100%					6,685.5				
		% de proyectos ejecutados por Orga-	Proyectos Ejecutados en Organizaciones/ Programado *							100%									

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas					Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-2 2006	t-1 2007	t-1 2008	t- 2009	T- 2010	Desempeño proyectado Acumulado			T					
									T		t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
									1º Semest	Anual 100%							
		nizaciones beneficiadas en el Programa	100.														

(*) No incluye el gasto operativo del programa

(**) Del total de resoluciones introducidas al SABEN, posteriormente pueden ser eliminadas varias de ellas por diversos motivos: no cumplir con requisitos iniciales o compromiso de la familia, porque no retiraron los beneficios, porque no hubo suficiente presupuesto para otorgar el beneficio, la familia se traslado de la cobertura de la Gerencia que realizó la resolución.

(***) Se considera importante señalar que los beneficios que se entregan a las familias en la modalidad de Atención Integral conllevan además de varios beneficios del IMAS, otros beneficios de instituciones del Estado con el fin de contribuir a solucionar su situación de pobreza. Asimismo; es necesario recalcar que las familias atendidas por el IMAS sin esta modalidad pueden ser beneficiadas con uno, dos, tres o más beneficios, por tanto no podría realizarse una sumatoria total de las familias beneficiadas porque se estarían contabilizando varias familias más de una vez.

5.2 Programa Actividades Centrales.

Unidades Ejecutoras: **Presidencia Ejecutiva**
 Gerencia General
 Subgerencia Soporte Administrativo
 Subgerencia de Gestión de Recursos

Cuadro 19: Responsables de la ejecución del Programa

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Máster Mayra Díaz Méndez	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2224-83-10	2202-4157	mdiaz@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita Subgerente Soporte Administrativo. Recargo Subgerencia Gestión de Recursos	Idem	6213-1000 San José	2224-83-10	2202-4158	fsanchez@imas.go.cr

5.2.1 Descripción del programa

El Programa Actividades Centrales se concibe como aquel en que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa cinco grandes áreas de acción: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

5.2.2 Objetivos Generales

Tomar las decisiones políticas Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de los procedimientos y normativas requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales,

integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional.

Organizar, gestionar, administrar y custodiar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

5.2.3 Objetivos Específicos

- Coordinar con los entes gubernamentales del más alto nivel político, las acciones estatales orientadas a la atención de la población de bajos recursos, promoviendo y garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales orientadas a disminuir la pobreza.
- Dictar directrices para la formulación de las políticas, planes y proyectos; así como organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la administración general de la Institución, según el nivel político gerencial que corresponda.
- Promover el funcionamiento orgánico e integrado del IMAS, por medio de la difusión, seguimiento y evaluación de sus acciones.
- Realizar una eficiente administración de los recursos financieros con miras a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.
- Brindar el apoyo administrativo requerido para que todas las dependencias institucionales del IMAS, presten eficientemente los servicios sociales encomendados, con el fin de ofrecer eficientemente los beneficios para la población de escasos recursos.
- Administrar en forma eficiente el recurso humano institucional, estableciendo programas que permitan el desarrollo intelectual, físico y social de los funcionarios y con ello facilitar la consecución de las metas institucionales.
- Realizar las actividades requeridas para generar y buscar recursos económicos alternativos para financiar los programas de inversión social del IMAS, y ofrecer una mayor cobertura en la atención de la población en situación de pobreza.

5.2.4 Proyectos del Programa Actividades Centrales para 2012.

5.2.4.1 *Proyecto: Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.*

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable del proyecto	Licda. Gabriela Soto Quijano. Coordinadora Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail	22-02-40-65
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	¢370,581,120.00
Duración Prevista:	4 años (2010-2011-2012-2013)
Costo 2011	¢134,180,106.67
Fecha preparación de este proyecto:	Junio 2009 (reformulado agosto 2010), actualizado agosto 2011.

Justificación del Proyecto

El crecimiento institucional que el IMAS ha venido experimentando, especialmente en los últimos años ha conllevado a que el edificio central gradualmente presente serios problemas de hacinamiento y limitaciones para dicho crecimiento. De ahí que la institución fundamentalmente en los dos últimos años, haya tenido que realizar inversiones que permitan hacer un uso más eficiente del espacio físico.

En este orden de ideas, tanto la Unidad Técnica Administrativa de Transportes (UTAT) como el Archivo Central, requieren decididamente de una inversión en infraestructura física que facilite su labor y efectiva operación. En el caso de la primera (UTAT), actualmente se ubica en el sótano del edificio central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega para llantas, repuestos y accesorios, tiene poca iluminación y ventilación natural. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Unidad Técnica.

Por su parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de la Gerencia Regional Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc.; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área para esta dependencia pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas

permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales.

Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se debe bajar y subir gradas de dimensiones no apropiadas lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados tanto las funcionarias como los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos. Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores.

Debe considerarse la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento a Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir en lo relacionado a este proyecto ya que en el espacio en que se ubicará la bodega de documentación para desecho se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Al construir el área que albergará a la UTAT en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos ya que será posible realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actuales imposible. En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son custodiados, el control de la UTAT sobre dichos activos, su uso y mantenimiento se vería beneficiado y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las provisiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Descripción del Proyecto

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1. Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (fase finalizada en el 2010)

Durante el 2008 se contrató una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar y otros estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios se determinó que era posible aprovechar parte de las estructuras existentes, remodelándolas y ampliándolas para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. En base a estos resultados se determinó continuar con la siguiente

fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase de diagnóstico y estudios preliminares.

2. Fase de anteproyecto de remodelación

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por la unidad solicitante, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobó este y se realizó una estimación preliminar del costo para usar de base en la siguiente fase. Una vez se consideró lista esta fase se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos.

3. Fase de planos constructivos (En proceso de Contratación en el 2011)

Esta fase para agosto del 2011, se encontraba adjudicada a la Empresa CONSULTECNICA S.A., la cual una vez firmado el contrato, se espera ejecute esta fase durante el resto del año. Las fases constan de varias etapas, la primera es un estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Una vez consultado el anteproyecto ante la SETENA y teniendo claros los requerimientos que esta determine deben incluir los planos constructivos que procederá a la elaboración de estos.

La siguiente fase es la elaboración de los planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Una vez se cuente con los planos constructivos finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena

Otra etapa posterior a la elaboración de los planos constructivos es la elaboración de un presupuesto detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción. Estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del permiso de construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

4. Fase construcción de la obra

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras. Se trataría de una licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de ejecución de las obras.

Esta segunda etapa consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parques entre otros.

Las obras consistirán en un edificio de dos plantas y albergará en área de aproximadamente 900 m², además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento

de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.

Objetivos específicos

Objetivos Específico #1:

Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.

Productos Esperados:

Producto 1.1: Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.

Producto 1.2: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Objetivos Específico #2:

Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados:

Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.

Producto 2.2: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.

Producto 2.3: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.

Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado

Objetivo Específico # 3.

Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados

Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.

Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.

Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General:</p> <p>Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.</p>	<p>Al cierre del 2012 operación al 100% de la Unidad de Transportes y del archivo central en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivos Específico #1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central.</p>	<p>Al 2009 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p>Objetivos Específico #2: Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.</p>	<p>Al 2011 se realizó la contratación de la consultora para realizar los estudios necesarios para el desarrollo de la obra. Se espera que para el final del año se cuente con el 100% de estos</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación (al contar con la empresa adjudicataria este riesgo ya no se aplica) Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2012.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución. Contrato de construcción debidamente re-</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al pro-</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
		frendado por la Contraloría General de la República. Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	yecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Cronograma de Actividades por productos

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013
			1	2	3	4	
Producto 2.3: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.3.5 Elaboración de presupuesto	Consultora	X				
	2.3.6 Revisión del presupuesto	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X				
	2.3.7. Recepción del presupuesto.	Consultora	X				
	2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	Consultora	X				
Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel	Consultora		X			
	2.4.2 Revisión del cartel	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			
	2.4.3 Ajustes al cartel	Consultora		X			
	2.4.4. Aprobación del cartel	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación	Junta Directiva		X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.	Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			
	3.1.5 Recepción de	Proveeduría			X		

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013
			1	2	3	4	
	ofertas y estudios técnicos.	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera					
	3.1.5 Adjudicación.	Junta Directiva			X		
	3.1.6 Contratación de constructora.	Asesoría Jurídica			X		
Producto 3.2.: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR	Asesoría Jurídica Proveeduría				X	
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR	CGR				X	
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR	CGR				X	
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	Constructora				X	X
	3.3.2 Supervisión de la obra	Consultora				X	X
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra	Consultora				X	X
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X

Presupuesto del Proyecto según actividades.

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años (€)	
	2012	2013
2.2.1 Realización de los estudios.		
2.2.2 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA		
2.2.3 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)	2,620,800.00	
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	11,429,600.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto.	(Previsión para Ajuste de honorarios)	
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	291,200.00	
2.4.1 Elaboración del cartel	1,092,000.00	
2.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.	1,092,000.00	1,092,000.00
3.3.1 Construcción de la obra	111,626,666.67	223,253,333.33
3.3.2 Inspección de la obra	5,023,200.00	10,046,400.00
3.3.3 Supervisión ambiental de la obra	1,004,640.00	2,009,280.00

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años (¢)	
	2012	2013
Subtotal por Año	134,180,106.67	236,401,013.33
Total Proyecto	370,581,120.00	

Insumos (o recursos).

- Estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos, estudios y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Estudios y Tramitación de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Son la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente en un 2.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (doscientos veinticuatro millones de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢4,420,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil colones).
- Depósito de Garantía Ambiental, se debe contar con al menos el 1% del valor estimado de las obras para realizar el depósito de garantía ambiental que es requisito para el retiro de la viabilidad ambiental. En base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (doscientos veinticuatro millones de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢2,240,000.00 (dos millones doscientos cuarenta mil colones).
- Regencia Ambiental, este es otro requisito necesario para el retiro de la viabilidad ambiental, la cual consiste en establecer la bitácora y realizar la inspección ambiental del proyecto, de acuerdo a lo determinado por la Setena, la mayor parte de este trabajo se realizará durante los periodos 2012 y 2013, se estima aproximadamente en un 1.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 10% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto en la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL COLONES)
- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Es la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 7.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢15,680,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Otra actividad consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.75% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ₡ 840,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

5.2.4.2 Proyecto: Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Chorotega
Ubicación:	Provincia de Guanacaste
Responsable del proyecto	Licda. Licda. Gladys Dávila Espinoza, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	gdavila@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡1,421,538,000.00
Duración Prevista:	Un año (2012)
Costo 2011	₡1,340,408,000.00
Fecha preparación de este proyecto:	2008, 2009 y 2010(reformulado 2011)

Justificación del Proyecto

El Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, cuya sede se encuentra en Liberia, no cuenta con local propio para realizar sus labores institucionales, el local que alquilan no reúne las condiciones mínimas necesarias para realizar la debida atención del público, asimismo la inadecuada condición del local como lo indica Desarrollo Humano, a través de Salud Ocupacional, afecta el estado físico y anímico del funcionario y por ende lo indisponde para realizar una efectiva labor y prestar un eficiente servicios a los usuarios institucionales.

Debido a la escasez de locales adecuados en la zona, los costos de alquileres son muy elevados y los que se logran identificar no reúnen las condiciones ya que los mismos por lo general son viviendas que no cuentan con espacios diseñados para uso institucional.

Al tener sede propia que cumpla con los requerimientos espaciales del Área Regional y de la Unidad Local de Liberia, se podrá atender mejor a la población objetivo de la zona, brindándole

los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, que brinde el ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

Descripción del Proyecto

1. Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (fase finalizada en el 2008)

Durante el 2008 se contrató una empresa que realizó los estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios se determinó la ubicación y las áreas necesarias, para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. En base a estos resultados se determinó continuar con la siguiente fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase estudios preliminares.

2. Fase de anteproyecto de la Edificación. (Fase finalizada en el 2008)

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por la unidad solicitante, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobó este y se realizó una estimación preliminar del costo. Una vez se consideró lista esta fase se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos la cual fue contratada dentro del mismo concurso.

3. Fase de planos constructivos (Varias etapas finalizadas en el 2008, 2009 y 2010)

Esta fase también contratada en el 2008 consta de varias etapas la primera en ejecutarse fue la elaboración de los planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos incluyeron la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la futura obra constructiva e incorporaron los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

La siguiente etapa, ejecutada en el 2009 fue la elaboración de un presupuesto detallado, el cual serviría para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Una vez se contaron con los planos y especificaciones se inició la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyeron entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad y finalmente la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA), esta demandó la realización de contrataciones adicionales necesarias para cumplir con diversos requisitos solicitados por la SETENA. Esta etapa se desarrolló durante los períodos 2009 y 2010, lográndose como último paso la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de esta, la cual adicionalmente solicitó, para emitir la respectiva Certificación Ambiental, se realizara la contratación de un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del permiso de construcción, emitido por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto. La cual se solicitará una vez se cuente con la contratación de la empresa encargada de realizar las obras constructivas.

Otra etapa desarrollada en el 2010, es la elaboración del cartel de licitación necesario para contratar las obras constructivas, este documento será utilizado por la proveeduría institucional para realizar el concurso de contratación, también sirvió de base para la elaboración de los términos de referencia que fueron cargados en el R3, para iniciar el proceso de contratación, el cual se espera poder culminar en este año, para iniciar lo más pronto posible las obras.

4. Fase construcción de la obra.

Esta fase a contratar en el 2011, y ejecutar durante el 2011 y el 2012, consiste en la construcción del edificio que ocuparán el Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social Chorotega del IMAS, sus áreas exteriores, parques entre otros.

Las obras consistirán en un edificio de una plantas y albergará en área de aproximadamente 1370 m², además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprendes la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y a la Unidad Local de Liberia de las condiciones infraestructurales adecuadas y que cumpla con la legislación vigente, propiciando un adecuado ambiente de trabajo que contribuya con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

Objetivos específicos

Objetivo Específico # 1:

Preparar las condiciones necesarias y los respectivos estudios preliminares para el desarrollo de la obra.

Producto 1.1: Estudios preliminares elaborados, con la información necesaria para la elaboración del anteproyecto y los planos y especificaciones técnicas posteriores.

Producto 1.2: Anteproyecto elaborado con los requisitos condiciones necesarios para la elaboración de los planos constructivos definitivos.

Objetivo Específico # 2.

Desarrollar los diseños definitivos y respectivos estudios técnicos, ambientales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de construcción, así como de los respectivos planos constructivos.

Producto 2.1: Planos constructivos y especificaciones técnicas. Con la información gráfica y técnica necesaria para el desarrollo de la obra constructiva. Con sus visados institucionales y permiso de construcción.

Producto 2.2: Estudios y Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.

Producto 2.3: Presupuesto detallado de las obra.

Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado

Objetivo Específico # 3:

Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de construcción del Área Regional Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.

Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollada (Se adjudicó la contratación pero se presentó una apelación y esta se encuentra en proceso de resolución por parte de la Contraloría General de la República).

Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas. (No se ha elaborado, pues se necesita que termine el proceso de apelación para tener la certeza de cuál es la adjudicataria del proyecto. Una vez elaborado el contrato se estaría sometiendo al respectivo referendo).

Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega de las condiciones infraestructurales adecuadas y que cumpla con la legislación vigente, propiciando un adecuado ambiente de trabajo que contribuya con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.</p>	<p>Al concluir el 2012 se encuentra en operación al 100% el Área Regional Chorotega y la Unidad Local de Liberia en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivos Específico #1: Preparar las condiciones necesarias y los respectivos estudios preliminares para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Al 2009 se cuenta con el 100% de los estudios preliminares y el anteproyecto, realizado por una empresa consultora contratada.</p>	<p>Estudios elaborados y Documentos de anteproyecto de la edificación.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p>Objetivos Específico #2: Desarrollar los diseños definitivos y respectivos estudios técnicos, ambientales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de construcción, así como de los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>	<p>Al 2010 se cuenta con el 100% de los estudios necesario, planos especificaciones para el desarrollo de la obra y presupuesto para la estimación de la inversión.</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de construcción del Área Regional Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2012.</p>	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
			alto de lo presupuesto.

Cronograma de Actividades

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2012			
				1	2	3	4
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	¢1,297,483,000.00	Constructora	X	X		
	3.3.2 Supervisión de la obra	¢38,925,000.00	Consultora	X	X		
	3.3.3 Supervisión Ambiental de la obra	¢4,000,000.00	Regente Ambiental	X	X		
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Chorotega y Asesor técnico de Servicios Generales.			X	
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Chorotega y Asesor técnico de Servicios Generales.			X	

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	2012
3.3.1 Construcción de la obra	¢1,297,483,000.00,
3.3.2 Supervisión de la obra	¢38,925,000.00
3.3.2 Supervisión Ambiental de la obra	¢4,000,000.00
Total Proyecto	¢1,340,408,000.00

Insumos (o recursos):

- **Ejecución de la obra constructiva:** Durante la ejecución de la obra el contratista adjudicado será el responsable de aportar todos los recursos materiales y humanos necesarios para realizar esta actividad. Asimismo la institución deberá proveer a este de los recursos económicos de acuerdo a la forma de pago y control de desembolsos establecidos en el contrato, el monto establecido en la oferta mayor a adjudicar, y tomando en cuenta recursos adicionales para reajustes de precios, se estima la suma de ¢1.297.483.000.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL colones).

- **Supervisión de la obra constructiva:** Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de supervisión de obra contratada con anterioridad, valorada en el 3.0 % del valor total de la obra, lo que representa la suma de ¢38,925,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL colones), pero que deberá ajustarse al valor final de la obra.
- **Regencia Ambiental,** Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de inspección ambiental de obra contratada en el periodo 2010, se estima su valor en la suma de ¢4,000,000.00 (CUATRO MILLONES de colones).

5.2.4.3 *Proyecto: Construcción de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.*

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
Ubicación:	Cantón de Cartago
Responsable del proyecto	Licda. Inés Cerdas Cambrero, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	25523291 icerdas@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	¢ 207,258,750.00
Duración Prevista:	3 años (2011-2012-2013)
Costo 2011	¢ 16.000.000.0
Fecha preparación de este proyecto:	Se formuló en el 2009 y se reformuló en 2010

Justificación Proyecto

El Área Regional de Desarrollo Social Cartago del IMAS, en la actualidad cuenta con su propio local en el que desempeña sus labores institucionales, no obstante se trata de una casa de habitación, la cual hasta la fecha solo ha sufrido modificaciones menores para adaptarla a oficinas, y no reúne todas las condiciones necesarias para realizar una atención adecuada a los beneficiarios, no cuenta con los espacios para el área de espera, la plataforma de atención al público y los espacios suficientes para la ubicación cómoda y eficiente de los funcionarios o de los espacios para la custodia de la importante documentación que posee la gerencia regional y sus dependencias.

Debido a estos motivos se plantea ampliar la casa actual para mejorar algunos de espacios de la edificación, específicamente los espacios que se destinaron a la atención del público que necesita los servicios de la institución, más estas mejoras no resuelven los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias.

Descripción del Proyecto

Para solventar los problemas señalados, la Gerencia Regional plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias cuyas funciones están menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1. Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase finalizada en el 2011)

El proyecto se inicia en el 2011 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto., contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en los estudios preliminares y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

2. Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión

En el periodo 2012 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Una vez se cuente con los planos constructivos finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un presupuesto detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto

bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del permiso de construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto

3. Fase construcción de la obra

La ejecución de la construcción se espera que dé inicio en el 2013. Esta consiste en la construcción de un edificio Anexo ubicado en el área libre dentro del lote, en la parte trasera de las instalaciones que actualmente poseen. Albergaría las unidades que poseen menos relación con la atención directa de usuarios externos, como las unidades administrativas y de servicios; y las que por sus necesidades espaciales específicas no es posible ubicar adecuadamente en las instalaciones actuales, como el Archivo del Área Regional, parqueos entre otros. La construcción considera áreas exteriores, adecuados accesos vehiculares y peatonales, los cerramientos perimetrales y sistemas auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento de la edificación.

Estas comprenderán la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias y atención adecuada a los beneficiarios.

Objetivos específicos

Objetivo Específico # 1:

Estudios preliminares técnicos, ambientales, sociales entre otros para valorar el diseño más adecuado que cumpla con los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional.

Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.

Producto 1.2: Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción del anexo.

Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto, incluyendo el estudio del proyecto por parte de la SETENA.

Objetivo Específico # 2:

Elaboración de los respectivos planos constructivos.

Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.

Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.

Producto 2.3: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.

Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado

Objetivo Específico # 3:

Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.

Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.

Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias y atención adecuada a los beneficiarios.</p>	<p>Al cierre del 2013 operación al 100% en el edificio anexo del Área Regional Desarrollo Social de Cartago.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2012 y 2013. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivos Específico #1: Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.</p>	<p>Al 2011 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Documento de estudios preliminares. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Objetivos Específico #2: Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo la viabilidad ambiental de este.</p>	<p>Al 2012 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, viabilidad ambiental aprobada.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2013.</p>	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.		gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Cronograma de Actividades

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio, Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA, firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación	Proveeduría	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Proveeduría		X							
	2.1.5 Adjudicación.	SGSA			X						
	2.1.6 Contratación de empresas.	Asesoría Jurídica			X						
Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	Consultora			X						
	2.2.2 Revisión de los planos	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.2.3 Ajustes a los planos.	Consultora			X						
	2.2.4. Recepción de planos	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.2.5 Elaboración de presupuesto	Consultora				X					
	2.2.6 Revisión del presupuesto	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.2.7. Recepción del presupuesto.	Consultora				X					

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	Consultora				X					
Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel	Consultora			X						
	2.4.2 Revisión del cartel	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.4.3 Ajustes al cartel	Consultora				X					
	2.4.4. Aprobación del cartel	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				
	3.1.2 Cargar solicitud en R3	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación	Junta Directiva					X				
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.	Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.	Proveeduría Asesoría Legal Área Administrativa Financiera					X				
	3.1.5 Adjudicación.	Junta Directiva					X				
	3.1.6 Contratación de constructora.	Asesoría Jurídica					X				
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR	Asesoría Jurídica Proveeduría					X				
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR	CGR					X				
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR	CGR					X				
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia	3.3.1 Construcción de la obra	Constructora					X				
	3.3.2 Supervisión de la obra	Consultora					X				
	3.3.3 Recepción preliminar de la obra	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
de espacio físico.	3.3.4 Recepción definitiva de la obra	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				

Presupuesto según Actividades del Proyecto.

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años (¢)			
	2011 propuesto	2011 Ajustado	2012	2013
1.1.1 Estudios preliminares y básicos.			(Previsión para Ajuste de honorarios)	
1.1.2 Anteproyecto.			1,464,291.75 (Previsión para Ajuste de honorarios)	
2.2.3 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA				
2.2.3 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)				2,620,800.00
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.			11,755,486.25	
2.3.5 Elaboración de presupuesto.			2,351,097.25	
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.			500,000.00	
2.4.1 Elaboración del cartel			587,774.31	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.				587,774.31
3.3.1 Construcción de la obra				235,109,725.00
3.3.2 Inspección de la obra				8,228,840.38
3.3.3 Supervisión ambiental de la obra				3,013,920.00
Subtotal por Año	0.00	0.00	16.000.000.0	249,561,059.69

Insumos (o recursos)

- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato.
- Lo anterior es la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 5.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación por la suma ¢235.109.725.00 (DOSCIENOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO COLONES), lo que representaría para esta consultoría la suma de ¢11.755.486.25 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES CON 25/100), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución; la otra que consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.50% del valor total de la obra; se considera que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ₡ 587.774.31 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON 31/100), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

5.2.4.4 Proyecto: Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro.

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
Ubicación:	Provincia de Limón
Responsable del proyecto	Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	27985945 yesna@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 609,631,812.50
Duración Prevista:	4 años (2010-2011-2012-2013)
Costo 2011	₡ 44,000,000.00

Justificación del Proyecto

El local del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS, se ubica en un espacio que inicialmente se concibió como un complejo de edificios creado para albergar un centro de apoyo al micro y pequeño empresario. El proyecto original constaba de 7 edificaciones 5 módulos con 8 locales para comercio cada uno, un edificio de exhibiciones y oficinas, y 1 módulo de comedor y baños públicos. De estos se terminaron dos de los módulos de locales y el edificio de exhibición, y aproximadamente un 60% de las áreas externas, el resto de las edificaciones se encuentran en diversos grados de avance de construcción y se encuentran en considerable estado de deterioro de algunos de los sistemas existentes.

En los dos módulos de locales comerciales que se terminaron, son los que actualmente ocupan las oficinas del IMAS, uno lo ocupan las oficinas de la Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, el tercer edificio no cuenta con un uso específicamente definido.

Estos 3 edificios presentan diversos niveles de deterioro, especialmente en los componentes donde se utilizó madera, como ventanas, puertas y molduras. Las cuales si se toma en cuenta el tiempo de vida normal de este material, de alrededor de 30 años, no debería encontrarse en tan mal estado, pero parece que las condiciones climáticas y una pobre preservación del

material contra el ataque de los insectos y la humedad ha causado un deterioro prematuro de estos.

Otro material que ya comienza a mostrar claros signos de deterioro son los metálicos ferrosos, como la cubierta, hojalatería y la estructura de techos, actualmente estos muestran signos considerables de corrosión los cuales en un futuro muy próximo derivarán en daños de carácter permanente, algunos elementos como las canoas ya presentan gran cantidad de daños que solo pueden repararse con la sustitución completa del sistema.

En años anteriores se han venido realizando contrataciones para solventar algunos de estos problemas, pero ninguna ha sido para resolver los problemas fundamentales de funcionamiento que se tienen, especialmente debido a que el diseño de las edificaciones está concebido para un uso diferente al actual, por lo que no se cuenta con los espacios adecuados, para la espera y atención del público, ni con sistemas de instalaciones adecuados para oficinas o archivo, adicionalmente ninguna de las edificaciones cumplen con las disposiciones indicadas por la Ley 7600.

Descripción del Proyecto

Con el fin de solventar estos problemas la Gerencia Regional plantea un proyecto para habilitar los edificios que se encontraban en proceso de construcción, rediseñándolos para su uso como oficinas para ubicar en estos la Administración del Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1. Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase a finalizar en el 2011)

El proyecto se inicia en el 2011 con la contratación de los estudios que determinen el nivel de aprovechamiento de las instalaciones existentes y las medidas para su recuperación, los estudios necesarios para conocer los requisitos para las remodelaciones y para el desarrollo y elaboración del anteproyecto, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Con la presentación de el formulario respectivo y el anteproyecto para la revisión por parte de la Secretaría. Las recomendaciones que esta realice se incorporarán en los compromisos ambientales, para la obtención de la respectiva Certificación Ambiental. De ser necesario, en los planos constructivos finales, se incorporaría cualquier cambio necesario para el cumplimiento de los citados compromisos contratar.

2. Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión

En el periodo 2012 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un presupuesto detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa es la obtención del permiso de construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto. Durante esta fase se realizaría la contratación de la regencia ambiental, la cual se ejecutaría durante la fase de construcción de la obra.

3. Fase construcción de la obra

La ejecución de construcción se espera inicie en el 2013.

Las Obras consistirán en un la remodelación y finalización de 3 edificios de una planta, que albergarán las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, además de las áreas auxiliares o exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos

constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con el resguardo del activo patrimonial y una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

Objetivos específicos

Objetivo Específico # 1:

Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración del diagnóstico, estudios técnicos, ambientales y sociales, propuesta de Anteproyecto de la remodelación de las edificaciones.

Producto 1.2: Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.

Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Producto 1.4: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.

Objetivo Específico # 2:

Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas,

presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.

Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.

Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.

Objetivo Específico # 3:

Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.

Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.

Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Objetivo General: Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para el resguardo del activo patrimonial y la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.	Al concluir el 2013 se encontrará en operación al 100% el Área Regional Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón en las nuevas instalaciones.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.
Objetivos Específico #1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área	Al 2011 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.	Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.			
Objetivos Específico #2: Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón	Al 2012 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.	Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación, de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.	100% de la obra finalizada al 2013.	Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra); Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Cronograma de Actividades

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3	Área Regional Huetar Atlántica.	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación	Proveduría	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa; Proveduría		X							
	2.1.5 Adjudicación.	SGSA			X						
	2.1.6 Contratación de empresas.	Asesoría Jurídica			X						

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	Consultora			X						
	2.2.2 Revisión de los planos	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.2.3 Ajustes a los planos.	Consultora			X						
	2.2.4. Recepción de planos	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.2.5 Elaboración de presupuesto	Consultora				X					
	2.2.6 Revisión del presupuesto	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.				X					
	2.2.7. Recepción del presupuesto.	Consultora				X					
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	Consultora				X					
Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.3.1 Elaboración del cartel	Consultora				X					
	2.3.2 Revisión del cartel	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.3.3 Ajustes al cartel	Consultora				X					
	2.3.4. Aprobación del cartel	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	3.1.2 Cargar solicitud en R3	Área Regional Huetar Atlántica	X								
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación	Junta Directiva	X								
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.	Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.	Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera.		X							
	3.1.5 Adjudicación.	Junta Directiva		X							
	3.1.6 Contratación de constructora.	Asesoría Jurídica		X							
Producto 3.2: Depósito de Garantía Ambiental.	3.2.1 Depósito en Cuenta bancaria de la SETENA de la Garantía Ambiental.	Área Regional Huetar Atlántica. Área Administrativa Financiera									
Producto 3.3: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR	Asesoría Jurídica Proveeduría		X							
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR	CGR		X							
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR	CGR		X							
Producto 3.4. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra	Constructora			X		X				
	3.4.2 Supervisión constructiva de la obra	Consultora			X		X				
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra	Regente Ambiental									
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra	Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X				

Presupuesto del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años (¢)	
	2012	2013
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	32,085,000.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto	8,021,250.00	
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	1,888,437.50	
2.4.1 Elaboración del cartel	2,005,312.50	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		2,005,312.50
3.2.1 Depósito de Garantía Ambiental del proyecto ante el SETENA.		5,347,500.00

3.4.2 Construcción de la obra		534,750,000.00
3.4.2 Supervisión constructiva de la obra		18,716,250.00
3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		4,812,750.00
Subtotal	44,000,000.00	565,631,812.50
Total Proyecto		609,631,812.50

Insumos (o recursos):

- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto:** lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Lo anterior es la continuación del proceso de consultoría, que se llegará hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 7.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación de tipología por la suma ¢534,750,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES), lo que representaría para esta consultoría la suma de ¢37,432,500.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.
- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra:** Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución; la otra que consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.50% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia, la suma de ¢ 1.336,875.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

5.2.4.5 Proyecto: Remodelación del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social, Suroeste en el Barrio Cristo Rey, del cantón de San José.

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable del proyecto	Licda. Hellen Alvarado Mora. Gerente Área Regional
Contacto Telefónico y E-mail	22 26 33 51
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68; thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	¢ 223,800,000.00
Duración Prevista:	2012
Costo 2011	¢95,900,000.00

	Junio 2009 (reformulado agosto 2010, Ajustado agosto 2011)
--	--

Justificación del Proyecto

El Área Regional Desarrollo Social SUROESTE, aunque cuenta con local para realizar sus labores institucionales, el local actual no reúne las condiciones necesarias para realizar las labores de atención de manera adecuada, condiciones inadecuadas expuestas por el Salud Ocupacional de la Institución.

Lo anterior motivó la contratación de una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones, que sirvió de base para elaborar los documentos necesarios para la remodelación, ampliación y reparación de dichas edificaciones.

Con el proyecto de remodelación se estarían acatando las disposiciones (Ministerio) y solucionado los actuales problemas de espacio para las labores internas y de atención a nuestra población objetivo de la zona, brindándole los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, en un ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

Descripción del Proyecto

1. Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar.
2. Fase de anteproyecto de la Edificación.
3. Fase de planos constructivos
(Estas etapas fueron desarrolladas y finalizadas en el 2005 y 2006)
4. Fase construcción de la obra

Esta fase se contrató en el 2010, consiste en la remodelación y ampliación de dos de los edificios del complejo que ocupan las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste del IMAS y sus Unidades Locales.

La obra consiste en la renovación de las áreas internas de estos edificios para lograr una nueva distribución adaptada a las necesidades actuales del área, adicionalmente se mejoraran los sistemas eléctricos y mecánicos y se creará un área de estacionamiento techado para guardar los vehículos asignados a dicha área.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que fueron elaborados por la consultora J. L. y Asociados contratada durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, que realizará la misma consultora que elaboró los documentos constructivos, la cual verificará que las indicaciones contenidas en estos y las condiciones de la contratación sean cumplidas por el adjudicatario de la construcción.

Realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, deberá revisar que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la

empresa constructora, se ajuste al cronograma de actividades del proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes y de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Debido a la necesidad de renovar los visados institucionales de los planos constructivos para obtener el permiso de construcción, el inicio de esta fase se postergó hasta la agosto del 2011, por lo que la finalización del proyecto puede extenderse hasta el principios del 2012, por lo que sería necesario contar con la previsión presupuestaria para cumplir las obligaciones adquiridas, más los recursos para afrontar posibles reajustes de precios y honorarios, o alguna obra extra que en este tipo de construcción suelen presentarse.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar acciones para remodelar los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste para disponer del espacio físico necesario para que los funcionarios puedan realizar cómoda y adecuadamente sus labores en beneficio de nuestra población objetivo.

Objetivo específico

Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Objetivo General: Desarrollar acciones para remodelar los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste para disponer del espacio físico necesario para que los funcionarios puedan realizar cómoda y adecuadamente sus labores en beneficio de nuestra población objetivo.	Al cierre del 2º trimestre del 2012 tener en operación al 100% las mejoras y remodelaciones que complemente las actuales instalaciones cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2012 Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.
Objetivo Específico # 1. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.	100% de la obra finalizada al 2º trimestre 2012	Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
		Informe de cierre de la obra.	de lo presupuestado.
Producto 1.1 Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2012			
				1	2	3	4
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	91,100,000.00	Constructora	X	X		
	3.3.2 Supervisión de la obra	4,800,000.00	Consultora	X	X		
	3.3.3 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Suroeste		X		
	3.3.4 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Suroeste		X		

Presupuesto del Proyecto

Actividades	Presupuesto por años (¢)	
	2011	2012
3.3.1 Construcción de la obra	121,500,000.00	91,100,000.00
3.3.2 Supervisión de la obra	6,400,000.00	4,800,000.00
	127,900,000.00	95,900,000.00
Total Proyecto	223,800,000.00	

Insumos (o recursos)

- Ejecución de la obra constructiva: Durante la ejecución de la obra el contratista adjudicado será el responsable de aportar todos los recursos materiales y humanos necesarios para realizar esta actividad. Asimismo la institución deberá proveer a este de los recursos económicos de acuerdo a la forma de pago y control de desembolsos establecidos en el contrato, el monto establecido su oferta por la suma de ¢180.144.250.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA colones), de los cuales se calcula que al menos el 67 % se ejecutarían en el presente año y el 33% restante en el periodo 2012, más un monto adicional por reajustes de precios y posibles obras extras para un monto de ¢ 91,100,000.00 (NOVENTA Y UN MILLONES CIEN MIL colones).

- Supervisión de la obra constructiva: Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de supervisión de obra contratada con anterioridad, por el 5.25 % del valor total de la obra, lo que representa la suma de ₡9,457,573.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES colones), pero que podría tener que ajustarse al valor final de la construcción finalizada. De los cuales el 67% se ejecutarían en el presente año y el 33% restante en el periodo 2012, más un monto adicional para posibles ajustes de honorarios para un monto de ₡ 4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL colones).

5.2.4.6 Proyecto: Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.
Ubicación:	Distrito 1º San Ramón, Cantón 2º San Ramón, Provincia de Alajuela.
Responsable del proyecto	Licda. Rosibel Guerrero Castillo. Gerente Regional Alajuela.
Contacto Telefónico y E-mail	2442-8969, rguerrero@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡238,602,000.00
Duración Prevista:	3 años (2012-2013-2014)
Costo 2011	₡17.999.800

Justificación del Proyecto

La aprobación de la donación del terreno al IMAS por el Concejo Municipal propiedad con matrícula # 421860---000 del registro nacional y plano catastro A-1054776-2006, acuerdo dado bajo el principio de legalidad con respaldos técnicos requeridos, se constituye en un recurso muy valioso.

No obstante, el alcance del acuerdo municipal requiere de concretar la obra de construcción del edificio en cumplimiento de los plazos establecidos según el acuerdo del Concejo Municipal número 4 del 7 de noviembre del 2009 (anexo 2 comunicado del acuerdo). Es por esta razón que las fases del proyecto de construcción del edificio deben darse con la planificación requerida para cumplir con lo que establece dicho acuerdo.

Las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) se constituyen en una herramienta importante y necesaria por su aproximación a las comunidades en un radio de acción definido, esto hace más inclusiva la atención de la población que participa de los servicios Institucionales.

El objetivo de privilegiar lo local en la intervención institucional se expresa claramente en esta modalidad, las cuales requieren avanzar creando condiciones más adecuadas para una mayor capacidad de gestión administrativa y técnica que le dé capacidad resolutoria en el abordaje de lo sustantivo de su accionar: la atención y el bienestar de las familias en contextos de pobreza.

La demanda de servicios a la Institución es cada vez mayor y recurrente .La unidad local de San Ramón no escapa a esta situación ,se trabaja actualmente en escenarios más complejos y vulnerables al riesgo, propios de la dinámica social ,los funcionarios del área social y administrativo tienen una exposición directa a las demandas de la población y si a esto se le suma que las condiciones físicas no contribuyen con entornos laborales sanos , expone al usuario y al funcionario a una ambiente de trabajo tenso que afecta la calidad de la intervención .

Representatividad de la ULDS y redes sociales institucionales

La unidad de desarrollo local San Ramón se ha venido fortaleciendo con un equipo de trabajo que gradualmente ha crecido, desde sus orígenes cuando se estableció por primera vez una oficina en el cantón de San Ramón con un funcionario. Actualmente se cuenta con 12 funcionarios, aún cuando sigue siendo insuficiente en proporción a la oferta programática y a la complejidad de las condiciones que imperan.

Es importante destacar la legitimización y reconocimiento de la presencia IMAS en la zona y su vinculación con otras instituciones del Estado.

En la Región de Occidente hay una alta concentración de instituciones con sedes regionales, universidades públicas y privadas.

Con cierta frecuencia se acercan estudiantes universitarios o profesionales que vienen en la búsqueda de información o a realizar pasantías y se interesan en el abordaje del tema de la pobreza, al respecto es penoso que no se dé las condiciones idóneas para la atención, por la carencia de un sitio de trabajo adecuado.

En algunas ocasiones se deben atender en el área de la ingesta de los alimentos la cual ha debido habilitarse para reuniones.

Descripción del Proyecto

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1. Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio.

El proyecto se iniciaría en el 2012 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto., contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA.

2. Fase de anteproyecto.

Con base en los estudios preliminares y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto y una estimación preliminar del costo, los cuales serán revisados por la unidad solicitante y la unidad asesora técnica, y de ser necesarias se establecerán correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobará para usar de base en la siguiente fase. La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental

del proyecto por parte de la SETENA. Una vez obtenida esta , se considerará lista esta fase y se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos.

3. Fase de planos constructivos.

La siguiente fase es la elaboración de los planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los planos constructivos es la elaboración de un presupuesto detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del permiso de construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente se deberá contratar un Regente Ambiental y contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigido por la Setena, al menos un mes antes del inicio de las obras.

4. Fase construcción de la obra

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras.

Las obras consistirán en un edificio que albergará las áreas definidas en la lista de requerimientos espaciales para la Unidad Local, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo.

Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.

Objetivos específicos

Objetivo Específico # 1:

Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros del Área Regional de Desarrollo Social.

Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.

Producto 1.2: Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.

Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto

Producto 1.4: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.

Objetivo Específico # 2:

Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.

Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.

Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.

Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado

Objetivo Específico # 3:

Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.

Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.

Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.

Matriz del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2014 la operación al 100% de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2012, 2013 y 2014. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Objetivos Específico #1: Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.	Al 2012 se debe cuenta con el 100% de los estudios necesarios y el anteproyecto para el desarrollo de la obra.	Documento estudios preliminares. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
Objetivos Específico #2: Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.	Al 2012 se cuenta con los 100% de los planos y especificaciones técnicas necesarios para el desarrollo de la obra. Inicio del proceso de visados institucionales. Al 2013 se cuente con 100% de los visados institucionales, incluyendo el permiso de construcción	Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, visados institucionales y permiso de construcción..	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.	100% de la obra finalizada al 2014.	Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución. Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República. Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Cronograma de Actividades

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.	1.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	1.1.2 Cargar solicitud en R3	ARDS de Alajuela									
	1.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación	Proveeduría									
	1.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica									
	1.1.5 Adjudicación.	SGSA									
	1.1.6 Gestión de Contrato.	Asesoría Jurídica.									
Producto 1.2: Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.	1.2.1 Elaboración de los Estudios técnicos preliminares.	Consultora									
	1.2.2 Revisión de los Estudios técnicos preliminares.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	1.2.3 Ajustes a los Estudios técnicos preliminares.	Consultora.									
	1.2.4. Recepción de los Estudios técnicos preliminares.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto	1.3.1 Elaboración del Anteproyecto.	Consultora									
	1.3.2 Revisión del Anteproyecto.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	1.3.3 Ajustes del Anteproyecto	Consultora.									
	1.3.4. Recepción del Anteproyecto.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
Producto 1.4: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	1.4.5 Elaboración de estudios y formulario para SETENA.	Consultora	X								
	1.4.6 Revisión de la documentación.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.	X								

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
	1.4.7. Tramitación de la viabilidad Ambiental.	Consultora	X								
	1.4.8 Recepción del certificado de viabilidad ambiental	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.	X								
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio, firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3	ARDS de Alajuela	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación	Proveeduría		X							
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica		X							
	2.1.5 Adjudicación.	SGSA		X							
	2.1.6 Contratación de empresas.	Asesoría Jurídica.			X						
Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	Consultora			X						
	2.2.2 Revisión de los planos	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X						
	2.2.3 Ajustes a los planos.	Consultora			X						
	2.2.4. Recepción de planos	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.									
	2.2.5 Elaboración de presupuesto	Consultora				X					
	2.2.6 Revisión del presupuesto	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X					
	2.2.7. Recepción del presupuesto.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X					
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	Consultora				X	X	X			
Producto 2.3: Cartel de Licitación para la	2.3.1 Elaboración del cartel	Consultora				X					

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
contratación de la empresa constructora aprobado.	2.3.2 Revisión del cartel	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X	X				
	2.3.3 Ajustes al cartel	Consultora					X				
	2.3.4. Aprobación del cartel	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X				
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X							
	3.1.2 Cargar solicitud en R3	ARDS de Alajuela.		X							
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación	Junta Directiva			X						
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.	Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X						
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.	Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales. Asesoría Legal Área Administrativa Financiera			X						
	3.1.5 Adjudicación.	Junta Directiva				X					
	3.1.6 Contratación de constructora.	Asesoría Jurídica				X					
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR	Asesoría Jurídica Proveeduría				X					
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR	CGR				X					
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR	CGR				X					
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	Constructora					X	X	X	X	
	3.3.2 Inspección de la obra	Consultora					X	X	X	X	
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra	Consultora					X	X	X	X	

Productos Esperados	Actividades	Responsables	2012				2013			
			1	2	3	4	1	2	3	4
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X	X	X
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra	ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X	X	X

Presupuesto del Proyecto según actividades.

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años (¢)		
	2012	2013	2014
1.2.1 Estudios Preliminares y Básicos	4,186,000.00		
1.3.1 Anteproyecto.	2,093,000.00		
1.4 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	1,046,500.00		
1.4.1 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)			2,093,000.00
2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	7,534,800.00		
2.2.5 Elaboración de presupuesto.	2,093,000.00		
2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		837,200.00	
2.3.1 Elaboración del cartel	1,046,500.00		
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		1,046,500.00	
3.3.1 Construcción de la obra			209,300,000.00
3.3.2 Inspección de la obra			6,279,000.00
3.3.3 Regencia de supervisión ambiental de la obra			1,046,500.00
Subtotal por Año	17,999,800.00	91,883,700.00	218,718,500.00
Total del proyecto			238,602,000.00

Insumos (o recursos):

- Estudios Preliminares y Básicos son estudios de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, se estima en aproximadamente un 2% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢209,300,000.00 (DOSCIENOS NUEVE MILLONES CON TRESCIENTOS MIL de colones), lo que representaría la suma de ¢4,186,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL COLONES).
- Anteproyecto, es la propuesta espacial, técnica y funcional, que define el carácter e identidad de un proyecto, cumpliendo con las necesidades propias, las regulaciones y la legislación vigente. Se estima en aproximadamente un 1% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢2,093,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL COLONES.)
- Estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos, estudios y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Estudios y Tramitación de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA, se valora aproximadamente en un 0.05% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa la suma de ¢1,046,500.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES).
- Depósito de Garantía Ambiental, se debe contar con al menos el 1% del valor estimado de las obras para realizar el depósito de garantía ambiental que es requisito para el retiro de la

viabilidad ambiental. En base el monto establecido provisionalmente para referencia es la suma de ¢2,093,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL COLONES.)

- Regencia Ambiental, este es otro requisito necesario para la ejecución de las obras y debe contarse con esta contratación antes del inicio de las obras, consiste en establecer la bitácora y realizar la inspección ambiental del proyecto, de acuerdo a lo determinado por la Setena. Este trabajo se realizará durante el 2014, se estima aproximadamente en un 0.05% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa la suma de ¢1,046,500.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES).
- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Se entiende como el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen una obra y que permiten construirla bajo la dirección de un profesional o equipo de estos.

Se estima aproximadamente en el 4.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 90% durante el 2012 y otro 10% restante representado por trámites institucionales se ejecutaría en el 2013. Esto representaría las sumas de ¢7,534,800.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS colones) Y ¢837,200.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL COLONES) respectivamente, pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Otra actividad consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 1 % del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad durante el 2012, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa la suma de de ¢1,046,500.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES)., pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

5.2.4.7 Resumen de los proyectos a ejecutar en el año 2012

Proyecto	Monto (¢)	Unidad Responsable
Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.	134.180.106.0	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.	1,340,408,000.0	Área Regional de Desarrollo Social Chorotega
Construcción de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.	16.000.000.0	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro.	44.000.000.0	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
Finalización de la remodelación del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social, Suroeste en el Barrio Cristo Rey, del cantón de San José.	95.900.000	Área Regional de Desarrollo Social Suroeste
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.	17.999.800.0	Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela
Total	1.648.487.906	

5.2.4.8 Plan Anual Tecnologías de Información 2012

Responsable / Coordinador: Lic. Luis Adolfo González Alguera.

Área de Tecnologías de Información

Presentación

El Área de Tecnologías de Informaciones corresponsable del desarrollo y modernización Institucional, mediante la dotación y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas, que agilicen los procesos operativos y estratégicos institucionales, logrando la mayor eficacia y eficiencia para la atención de la población objetivo de la Institución.

Para cumplir con esos objetivos, implementa sistemas integrados y adecuados a las necesidades institucionales, procura la renovación y distribución equitativa del hardware y el software, la puesta en práctica de un sistema de mantenimiento preventivo, un Plan de Contingencia, Procedimientos y Políticas para la Gestión Tecnológica de la Institución para asegurar su funcionamiento permanente, la atención de normativa para el adecuado ambiente de control tecnológico, y se guía por las estrategias y norte que se establece en el plan estratégico institucional, al igual que el plan de tecnologías de información; a efecto de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos informáticos. Desde luego analiza, valora y atiende las necesidades en materia tecnológica que se genera en el IMAS.

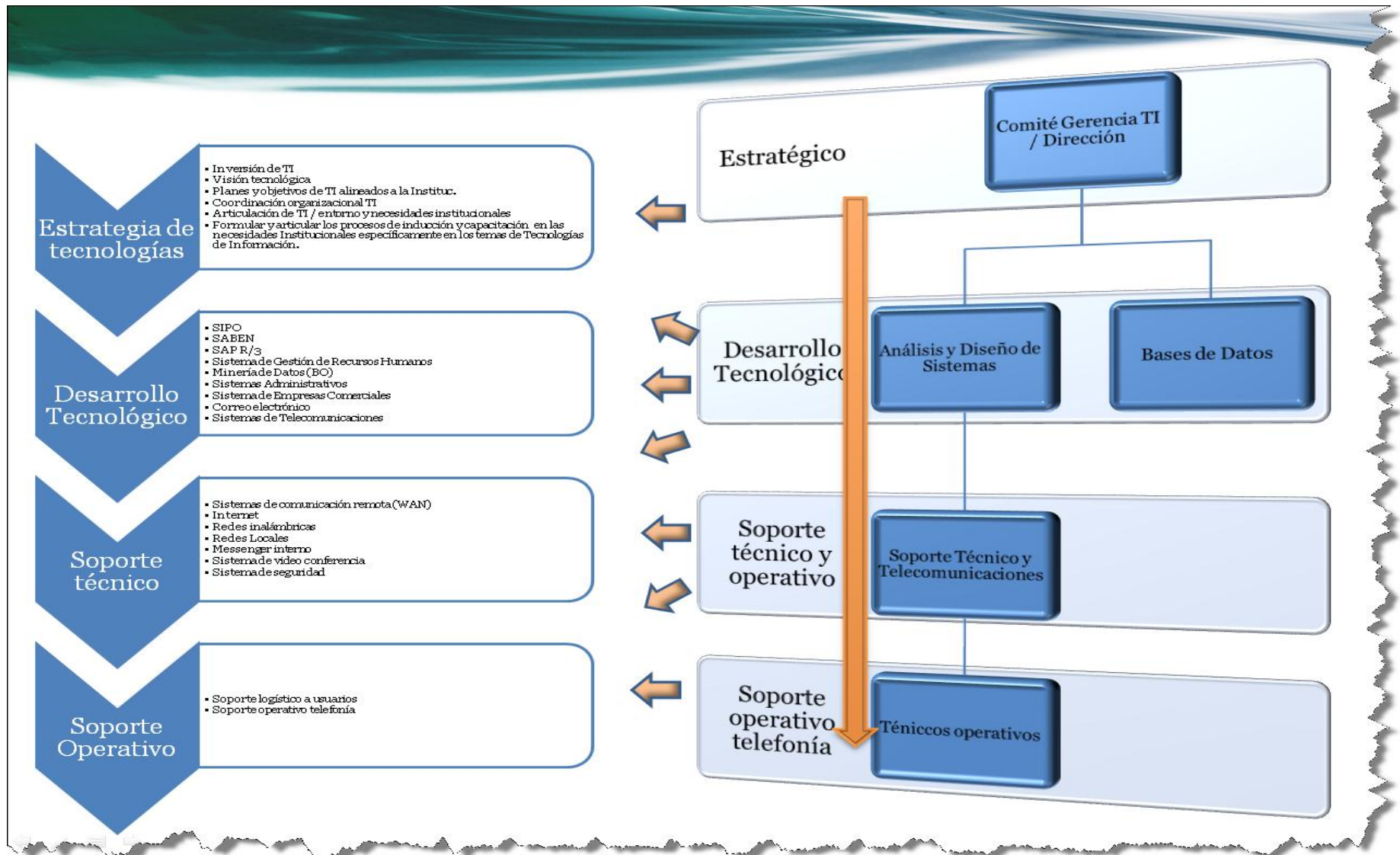
La atención de este campo está confiada en un equipo de técnicos y profesionales en el campo de las tecnologías de información con especialización en sistemas, telecomunicaciones, soporte técnico, administración de bases de datos, operación de equipo, que funciona como un centro de servicio en apoyo a los diferentes procesos institucionales.

Objetivo estratégico o General

Impulsar el desarrollo y modernización tecnológica de acuerdo a las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión institucional.

Estratégicamente la interacción del Área de Tecnologías de Información se puede observar de la siguiente forma:

Figura 1. Organización Estratégica TI



El área de Tecnologías de Información para el desarrollo de sus actividades se compone de las siguientes unidades: Análisis y Desarrollo de Sistemas, Soporte y Mantenimiento de Redes, Base de Datos. A continuación una breve descripción de cada una de ellas.

Análisis y Desarrollo de Sistemas

Esta unidad se encarga de analizar los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo e implementación de sistemas informáticos, asimismo diseña, programa desarrolla e implementa las aplicaciones que surgen de la actividad de recolección de requerimientos Institucionales y análisis de dichos requerimientos. Otra labor importante de esta unidad es dar mantenimiento y soporte a las aplicaciones desarrolladas para el uso institucional y participar activamente en el proceso de adquisición de software. Actualmente esta área se dedica principalmente a proporcionar soluciones a cuatro grandes sistemas Institucionales que sirven de plataforma para las gestiones operativas que realizan diferentes instancias Institucionales. A continuación se muestra una descripción de las actividades de apoyo logístico en dichas áreas

SIPO – SABEN → Soporte (Subgerencia de Desarrollo Social).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas validados por los usuarios especializados, la cual está en constante coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social y sus áreas, estas transmiten sus requerimientos y procedimientos que son en primera instancia evaluados por el LESIIS (Línea Estratégica de Sistemas de Información e Investigación Social) para más adelante traducirlos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención de los sistemas SIPO – SABEN lo conforman cinco funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

SAP R3 (Área de Apoyo y Asesoría Financiera – Área Administrativa Subgerencia de Administrativa Financiera).

Existe un grupo de funcionarios del Área Informática con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por las áreas financieras y administrativas, la cuál está en constante coordinación con las Subgerencia Administrativa Financiera, está dicta sus políticas y procedimientos que son traducidos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención del sistema SAP R3 lo conforman dos funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Sistema de Recursos Humanos (Recursos Humanos Institucional – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por el Area de Recursos Humanos de la Institución, la cual evalúa y realiza a través del sistema de Recursos Humanos la administración y gestión del proceso de reclutamiento, selección, planilla y capacitación del personal Institucional, entre otros. Actualmente se encuentran dos profesionales en el área informática destacados para la atención del sistema de Recursos Humanos con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas y dentro de sus actividades están las de servir como contraparte técnica para las modificaciones que se realizan al sistema de Recursos Humanos por una empresa externa y contratada para esos efectos.

Sistema de punto de ventas e Inventario (Dirección de Empresas Comerciales – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por la Dirección de Empresas Comerciales, la cual realiza la gestión comercial de venta e inventario de mercadería a través del sistema de “punto de ventas e inventario”. Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área de informática destacados para la atención del “Sistema de Punto de Ventas e Inventario de la Dirección de Empresas Comerciales”, con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Sistema Administrativo.

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información que asumen en forma adicional la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas administrativos como: control de visitas, registros de documentos, controlaría de servicios, registro de fotocopias, etc. planteados por diferentes unidades de la Institución. Esta actividad es asumida por varios de los funcionarios (4 funcionarios) del área de diseño y análisis de sistemas, los cuales cuentan con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Soporte y Mantenimiento de Redes

Esta unidad es la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la plataforma de hardware de los equipos computacionales de la Institución. También se encarga de diseñar e implementar las redes de telecomunicaciones Institucionales, asimismo brinda la labor de mantenimiento y expansión de la misma.

Para realizar esa tarea, esta área procura atender de forma estratégica cronogramas anuales de mantenimiento preventivo, que sirvan de mecanismos proactivos para evitar la suspensión de los servicios Institucionales que se ofrecen a la población objetivo Institucional mediante las herramientas tecnológicas.

Base de Datos

Esta unidad se encarga de velar por el buen funcionamiento de las Bases de Datos de la Institución (SIPO, SABEN, RH, Cubo-SIPAS, DEC, R3). También se encarga del proceso de respaldo de la información que reside en las Bases de Datos.

Cuadro 20: Detalle de Objetivos.

Objetivos operativos o específicos	Metas cuantificadas	Unidad de medida
1. Establecer una adecuada planificación, organización, control y evaluación de los sistemas de información computadorizados y las modificaciones requeridas.	1.1. Realizar el análisis y diseño de los nuevos sistemas e interfases necesarios para el complemento de los sistemas plataforma (SIPO, SAB, PAF).	Sistemas o interfases desarrollados.
2. Establecer estrategias, normas y procedimientos, que se deriven de las actividades informáticas, para el uso adecuado de esa tecnología.	1.2 Realizar las modificaciones para atender las nuevas necesidades de los sistemas existentes (PAF, RH, Empresas Comerciales). 2.1. Elaboración en conjunto con los usuarios de un manual procedimientos, para el uso de los sistemas y tecnologías informáticas.	No actualizaciones de los sistemas. Manual elaborado.
3. Coordinar con la Unidad de Recursos Humanos el plan de capacitación para los funcionarios de la institución en materia de su competencia y promover la cultura informática.	2.1. Elaboración en conjunto con los usuarios de un manual procedimientos, para el uso de los sistemas y tecnologías informáticas.	Nº de funcionarios capacitados y de seminarios impartidos.
4. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y redes de la institución, asesorando en la contratación de empresas externas, como contraparte técnica.	3.1. Elaborar un plan anual sobre los temas y seminarios de capacitación necesarios para lograr la capacitación y apropiación de las herramientas tecnológicas de la Institución.	Intervenciones realizadas.
5. Brindar mantenimiento a los servicios de correo, mensajería electrónica, página WEB.	4.1. Ofrecer mantenimiento mensual a los equipos y redes y apoyar con las diferentes herramientas y personal técnico de Informática en la contratación de empresas externas, cuando ello se presente.	Nº cuentas correo en mantenimiento.
6. Promover, proponer y elaborar las especificaciones técnicas y dar seguimiento para la adquisición de tecnologías modernas que coadyuven al proceso de desarrollo institucional.	5.1 Ofrecer el mantenimiento diario del servidor de correo y dominio institucional.	Nº de nuevos y modernos dispositivos adquiridos.
7. Administrar y brindar seguimiento a la información contenida en las bases de datos de la Institución, controlando su calidad y apoyando a las distintas unidades en la administración de sus propias bases	6.1. Adquisición de tecnologías modernas para el mejor desempeño de las herramientas informáticas utiliza-das en la Institución.	Planes e inventarios diseñados y Nº de registros corregidos.
7. Administrar y brindar seguimiento a la información contenida en las bases de datos de la Institución, controlando su calidad y apoyando a las distintas unidades en la administración de sus propias bases	7.1. Creación de planes de respaldo y de contingencias y realización de inventarios de la información contenida en las bases de datos institucionales, velando sobre las inconsistencias y la calidad de la	

de datos.	información ingresada.	
-----------	------------------------	--

Cuadro 21: Cronograma de Actividades del Programa

Actividades	Responsables	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realizar modificaciones en los sistemas según solicitud de usuarios.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar asistencia a los usuarios para el mejor uso de tecnología.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar las gestiones correspondientes para el mantenimiento de los servidores Institucionales.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar la gestión para los contratos de mantenimiento y actualización de los motores de Base de Datos institucionales.	Área Tecnologías de Información	X											
Realizar el mantenimiento de usuarios de Sybase y SAP/R3.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de Interfaces y reportes de SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carga de datos provenientes de CCSS para mantenimiento patronos morosos en SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el trámite de adquisición de licencias de software equipo de cómputo.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	0								
Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo que fallan.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración de las cuentas de correo electrónico de los usuarios y respaldo de cuentas de correo existentes.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de las redes de la institución.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que los datos almacenados en las bases de datos mediante los sistemas institucionales sean los correctos.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización respaldos de las bases de datos institucionales	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento a los sistemas existentes.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento y desarrollo de proyecto web institucional, sitio del Portal IMAS en Internet, Intranet y otros.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Alcance del Plan

- Identificar claramente las actividades y acciones de mejoras a realizar en el año 2012.
- Justificar las necesidades presupuestarias en lo que a equipo de cómputo se requiera a partir de lo identificado como necesidades en este plan.
- Orientar al Área de Tecnologías de Información sobre las actividades operativas principales a realizar en el año 2012.
- Servir como base para el planteamiento de los proyectos en el año 2012.

Actividades de mejora en TI

A continuación se presenta cada una de las áreas de acciones de mejoras en tecnologías de información para el Instituto Mixto de Ayuda Social.

En toda organización moderna el componente tecnológico se ha convertido en un factor estratégico para alcanzar los objetivos primordiales, el Instituto Mixto de Ayuda Social no es la excepción, es por esa razón que la Institución desde hace varios años ha visto como el potencial tecnológico ha representado una valiosa herramienta para cumplir con los objetivos de la erradicación de la pobreza.

El Área de Tecnologías de Información en materia tecnológica aspira a cubrir las necesidades Institucionales con una visión de desarrollo tecnológico hacia el futuro, acorde con el mismo desarrollo previsto para la Institución. Como complemento de lo anterior la Institución debe consolidar y reforzar los sistemas actuales, diseñar y situar en ejecución otras aplicaciones complementarias y adquirir el equipo necesario para operarlos adecuadamente, ello como una forma de satisfacer las necesidades actuales y las que se vislumbran a futuro.

Lo anterior expuesto, implica que las etapas de desarrollo e implementación no pueden ser consideradas como el logro de un objetivo final. Por el contrario, el IMAS debe proyectar en un mediano plazo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo a la luz de la evolución de las tecnologías en información, lo anterior con el objeto de mantener actualizado y operando eficientemente la inversión en tecnología que el IMAS ha realizado.

Dentro de esta perspectiva, este documento (***Plan Anual de Tecnologías de Información***) pretende tener un tiempo de vigencia de un año y una actualización permanente, con base en los avances Institucionales, la existencia de nuevas tecnologías, la atención de normativa y planes estratégicos así como el surgimiento de nuevas necesidades.

De lo anterior, se desprende que durante el próximo año la Institución debe marcar su desarrollo operativo en la ejecución de las siguientes actividades:

- **Soporte y desarrollo de los sistemas y tecnologías implementadas:**

Sistemas: SIPO, SABEN, R3, RRHH, Empresas Comerciales, y aplicaciones de complemento

Internet: Página WEB, Intranet, mensajería electrónica, ambiente de trabajo colaborativo o groupware, seguridad digital, servicios de computación en la nube.

Telecomunicaciones: Tecnologías de comunicación, equipos de tele-comunicación, comunicación de voz, datos y video a través de redes IP, rendimiento de las

tecnologías de comunicación de datos, alternativas de comunicación remota e inalámbricas.

Plataforma de sistemas: Hardware de servidores, sistemas operativos, administradores y motores de bases de datos.

- **Capacitación al personal de Informática**

Soporte y desarrollo de los sistemas y tecnologías inmediatas

A partir del año 1997, la Institución en su afán de dotar de tecnología que permitieran ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, se planteó la necesidad de informatizar y automatizar los procesos y gestiones de la Institución en forma estratégica y efectiva, es así, como se han desarrollado e implementado tecnologías, sistemas, programas, software de oficinas e implementación de soluciones de hardware para cumplir con dicho objetivo. A esta fecha la Institución cuenta con sistemas para la calificación e identificación de posibles beneficiarios denominado SIPO, un sistema de atención a beneficiarios denominado "SABEN", un sistema de tipo ERP para la gestión administrativo financiera denominado "PAF", un sistema de punto de venta para la gestión comercial de las Tiendas Libres de Derecho de la Dirección de Empresas Comerciales, un sistema de gestión de Recursos Humanos para las actividades y toma de decisiones del Área de Recursos Humanos, todo lo anterior complementado con herramientas específicas, como el SIG, OLAP, "suite" de ofimática, mensajería de correo electrónico e instantánea, Intranet, Internet, entre otras que permitan explotar la plataforma Institucional de sistemas. El IMAS a su vez cuenta con una red de telecomunicaciones con cobertura del 100 % de las oficinas de la Institución a nivel regional y nacional acompañado de una base de alrededor de 600microcomputadores de escritorio para el acceso a Información y operación de los sistemas por parte de los funcionarios de la Institución.

Naturalmente, estos sistemas y tecnologías implementadas necesitan del mantenimiento y desarrollo de nuevas funciones que por el cambio normal y constante de la Institución como organización demanda con el tiempo, en ese sentido, para el año 2012el Área de Tecnologías de Información como apoyo a su gestión, ha enmarcado dentro de sus tareas operativas el mantenimientos y sostenimiento de los sistemas y tecnologías implementadas. Además de la labores diarias de soporte y mantenimiento del personal informático de la Institución, se ha determinado necesario la contratación de servicios de mantenimiento especializado en tecnologías en ciertas plataformas tecnológicas específicas, lo anterior, se realiza a través de contratos de mantenimiento de las empresas representantes en el país de las casas matriz de esas tecnologías, a continuación se detallan los contratos que permiten fortalecer la estabilidad de la plataforma tecnológica Institucional:

Contratación para el mantenimiento y actualización de la base de datos SYBASE

Actualmente la Institución cuenta con una serie de base de datos para los sistemas SIPO, SABEN, Sistema de Punto de Ventas de Empresas Comerciales y el Sistema de Recursos Humanos, todas administradas, bajo la tecnología de SYBASE, es de vital importancia la contratación de los servicios de actualización de este motor de base de datos, todo con el objetivo de garantizar la permanencia y vigencia de las herramientas que este motor de base de datos ofrece día con día para el mejor desempeño y rendimiento de los datos contenidos en su arquitectura y tecnología. El no contar con contrato de mantenimiento y actualización de base de datos, traería como consecuencia el desfase de versiones de bases de datos y en un periodo corto de tiempo, la Institución se quedaría sin las coberturas de soporte y garantía de bases de datos, ofrecidas por los distribuidores de dichas tecnologías.

La continuación de este contrato se debe principalmente a que existen problemas técnicos de compleja solución, que necesariamente son consultados a técnicos expertos en la tecnología SYBASE, por tal razón Área de Tecnologías de Información, como medida de contingencias utiliza el mecanismo de compra de horas de soporte técnico para la base datos con el objetivo de contar con apoyo y soporte para aquellos problemas que por su complejidad y urgencia deben ser resueltos inmediatamente por los expertos conocedores de dichas tecnologías.

Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores SUN MicroSystem.

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad en un 100 % de los equipos computacionales (servidores de base de datos) estratégicos y prioritarios de la Institución. El Área de Tecnologías de Información, establece como necesidad la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo con opción a consultas y asesorías por parte de expertos en el tema de equipos (computadores – servidores de base de datos y aplicaciones) de tecnología SUN la cual es la plataforma de servidores principales de la Institución. Estos contratos permiten a la Institución tener la garantía de que sus sistemas de información estarán disponibles las 24 horas del día durante todo el año, consiguiendo así la oportunidad de ofrecer la información y las gestiones que se hagan a través de los sistemas de información siempre en el momento que así sea necesario.

Contrato de mantenimiento del software ERP SAP R3

El sistema PAF con plataforma ERP SAP R3, es una de las herramientas implementadas en la Institución, con la cual se realizan la mayoría de los procesos administrativos y financieros del IMAS, por esa razón, es necesario dar continuidad a la contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo, que a su vez ofrece, la oportunidad de contar con actualizaciones anuales del software que contiene las nuevas herramientas y correcciones de errores propios de un sistema como el de este tipo, es por esa razón que se hace necesario la realización de la contratación y consecución de este contrato para el próximo año.

Herramientas de ofimática y mensajería electrónica en la nube

La computación en la nube, del inglés “cloud computing”, es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. La nube es una metáfora de Internet.

Desde el año 2011 se pretende realizar un cambio en el modelo de uso de las herramientas de oficina como: procesadores de palabras, hojas de cálculo y diseñadores de presentaciones, al igual que los servicios de correo electrónico y mensajería instantánea, lo cual se plantea se realiza a través de los servicios de hospedaje en Internet.

La idea será lograr una alta disminución en adquisición de costos de licencias ofimáticas. Igualmente lograr la aceptabilidad por parte del usuario, el cual podrá ver mejorado su rendimiento y trabajo al tener herramientas de trabajo modernas y con mayor capacidad.

Dentro de la característica de estas soluciones en la nube se encuentran la alta disponibilidad de servicios al estar estos siempre disponibles en la “nube” (Internet) en donde el usuario nada más necesitará un acceso a la web desde cualquier lugar que el usuario desee para poder encontrar sus documentos y mejor aún sus aplicaciones de oficina.

Igualmente se podría notar un aumento de herramientas en línea, permitiendo exponenciar las herramientas colaborativas dentro de las áreas de trabajo, con el menor esfuerzo de configuración y con casi una mínima asistencia técnica y logística por parte de los técnicos informáticos.

Este tipo de alternativas vislumbra un proceso de innovación y mejoras continua de las aplicaciones al estar éstas en manos de fabricantes de "software" que tradicionalmente se mantienen a la vanguardia en el desarrollo de herramientas y tecnologías de ofimática y mensajería electrónica.

Sistema de Recursos Humanos

Para el año 2012, igualmente será necesaria, como en el caso de los sistemas SIPO, SAB, PAF dar sostenimiento y suplir requerimientos adicionales de usuario para el sistema de Gestión de Recursos Humanos, para eso, se establecerá la formalización de los contratos de servicios técnicos y profesionales para atender dichas demandas y a lo interno del Área de Tecnologías de Información se instituirá el control de los cambios y desarrollos de los nuevos programas, interfaces y diseños de prototipos para su implementación en dicho sistema.

Telecomunicaciones

En los últimos años, la Institución ha crecido en forma considerable en lo que a conexión remota y telecomunicaciones se refiere, el Instituto Mixto de Ayuda Social, tiene como plataforma de comunicación de datos remotos, enlaces de datos suministrados por el Instituto Costarricense de Electricidad y la empresa Radiográfica Costarricense. Actualmente la institución cuenta con un 100 % de cobertura en telecomunicaciones ubicadas en todas las provincias en donde la Institución tiene oficinas de Áreas Regionales y Unidades Locales.

A lo largo del año 2011, se han realizado aumentos significativos de ancho de banda, los cuales andan por más de 50 % de aumento por enlace, se pretenden continuar con el aumento continuo para el año 2012 y así garantizar una respuesta óptima de sistemas.

Capacitación

Una vez culminado los procesos de implementación de los sistemas desarrollados y contratados por el IMAS, es necesario que la Institución establezca los mecanismos necesarios para el seguimiento de sistemas y para la producción de las aplicaciones de oficina que se requieran y que pueden operar de manera automatizada.

Para ello, es importante realizar análisis de las nuevas aplicaciones que surgirán como parte de las necesidades de los sistemas existentes en la Institución. Igualmente, es necesario el desarrollo técnico y especializado de los funcionarios del EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, mediante su capacitación en el uso de herramientas tecnológicas con que la Institución cuenta actualmente.

Bajo esta perspectiva, el EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN diseñará los sistemas de acuerdo con la nueva visión y tecnología del Sistema de Información con que cuenta el IMAS. Ello justifica desarrollar a su personal y capacitarlo en herramientas de diseño y desarrollo de sistemas. Seguido se muestra un cuadro con los temas de las necesidades de

capacitación del área. El cuadro se refiere al tema de formación en temas de índole administrativo y técnico relacionado con el servicio que se presta en el área.

Cuadro 22: Metas Básicas Anuales de Capacitación.

Actividad de capacitación	Porcentaje de participación anual	Cantidad de asistencias	Observaciones
Foros y mesas redondas	25% del personal	Al menos 2 foros y 1 mesa redonda al año.	Gratuitos o de bajo costo, facilitar permisos de asistencia.
Seminarios de actualización de productos, herramientas y plataformas TI	100% del personal	Al menos 4 participaciones anuales para cada funcionario.	Gratuitos o con costeados por la institución y permisos de asistencia.
Talleres	50% del personal	Al menos 2 participaciones anuales por asistente.	Gratuitos
Congresos nacionales e internacionales	25% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución o permisos de asistencia en caso de becas.
Cursos	100% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución.
Especializaciones	35% del personal	Dependerá del interés institucional y del personal para ingresar a programas de post-grado.	Costeados por la institución total o parcialmente.

Ejemplos de cada rubro:

Foros y mesas redondas: medio día o un día completo.

- Tendencias de la tecnología, orientación y dirección gubernamental para procesos digitales.
- Problemática general en manejo de tecnologías
- Foros de discusión de temas específicos.

Seminarios: medio día hasta dos días.

- Nuevos productos y tendencias de Microsoft y otros proveedores institucionales.
- Nuevas herramientas y productos de Cisco u otras en materia de telecomunicaciones.

Talleres: cuatro horas a un máximo un día.

- Tech training de productos Microsoft, Symantec, Cisco, Epson o similares.
- Talleres en línea (webcast)

Congresos: de tres a cinco días.

- Congreso nacional e internacional en Costa Rica de TECCOM del Colegio de Profesionales en Informática y Computación CPIC.
- Congresos internacionales del tipo INTEROP o similares: especializado en presentación de stands y conferencias sobre aplicaciones, programas, proyectos y productos de

tecnología innovadores. Anualmente se realizan entre 2 y 4 seminarios en diferentes ciudades alrededor del mundo. Su duración usual es de 5 días.

Cursos: variable una vez por semana hasta ocho sesiones.

- Herramientas de desarrollo tales como: Powerbuilder, .Net y otras orientadas en aplicaciones web; u otras que adquiera la institución. Usualmente de 20 horas o más.
- Cursos de manejo de nuevos productos y herramientas tales como: Windows de escritorio y Windows para servidores, Office, Exchange y servicios varios; Administración y mejoramiento del Terminal Service. Usualmente de 8 hasta 16 horas.

Especializaciones: generalmente de un año y medio.

- Maestría en Administración de Proyectos
- Maestría en Administración de Recursos TI
- Maestría en Telecomunicaciones

Además se recomienda se tomen en cuenta los siguientes cursos para el personal de T.I.

- Estrategias para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de “outsourcing”.
- Estrategias para la administración de proyectos informáticos.
- Principios de reingeniería de procesos.
- Metodologías modernas para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Principios del Planeamiento Estratégico.
- Principios y Modelos de Redes de Comunicación.
- Modelación y Administración de Bases de Datos Relacionales.
- Estrategias para el Manejo de Equipos de Trabajo.
- Principios de Servicio al Cliente.
- Principios del Aseguramiento de la Calidad.
- Costeo de los Servicios de Tecnologías de Información.
- Uso de herramientas de escritorio.
- Administración de Riesgos.
- Seguridad y protección de Activos de Información.

Dotación de Equipo

Para el año 2012 se tomaron los requerimientos de equipos adicionales que surgieron del año 2011, a continuación se muestra un cuadro resumen de la adquisición general de equipo de cómputo para el año 2012.

La distribución del equipo se realizará de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas, al final la meta es cumplir con el 100% del cumplimiento de satisfacción de necesidades planteadas por los usuarios.

Cuadro 23: Equipo a adquirir en el 2012 (monto en ¢)

EQUIPO	Costo	Cantidad	Sub-Total
1. Microcomputadoras	500,000.0	119	59,500,000.00
2. Impresoras alto volumen	600,000.0	31	18,600,000.00
3. Impresoras medio volumen	250,000.0	65	16,250,000.00
4. Impresoras Inyección de tinta	90,000.0	5	450,000.00
5. Impresoras matriz de punto	215,000.0	35	7,525,000.00
6. Equipo portátil notebook	409,952.6	57	23,367,298.58
7. Scanner	150,000.0	11	1,650,000.00
8. Impresoras Láser Color	400,000.0	4	1,600,000.00
9. UPS	80,000.00	107	8,560,000.00
10. Equipo Multifuncional	90,000.00	8	720,000.00
11. Desarrollo de Sistemas	30,000,000.0	1	30,000,000.00
12. Mantenimiento de sistemas	118,914,107.0	1	118,914,107.00
13. Varios equipo cómputo	131,937,200.0	1	131,937,200.00
14. Adquisición Licencias	102,346,000.0	1	102,346,000.00
15. Otros servicios	25,000,000.0	1	25,000,000.00
16. Otros materiales	3,900,000.0	1	3,900,000.00
TOTAL			550,319,605.58

Adquisición de Sistemas y Mantenimiento

Para el año 2012 se tomaron los requerimientos de mantenimiento y desarrollo de sistemas planteados en el año 2011, a continuación se muestra un cuadro resumen de la inversión y gasto operativo de inversión en Tecnología de Inversión para la adquisición de sistemas y mantenimiento de los sistemas.

Cuadro 24: Mantenimiento de Sistemas (monto en ¢)

Mantenimiento de Sistemas (10808)	Costo Mensual	Costo Real
Mantenimiento servidores SUN	1,600,000.00	19,200,000.00
Mantenimiento SYBASE	1,800,000.00	21,600,000.00
Mantenimiento y actualización SAP/R3	42,500,000.00	42,500,000.00
Act. y Mant anual DBArtisan-RAPID SQL	580,000.00	580,000.00
Actualización Web Sense	7,000,000.00	7,000,000.00
Actualización Check Point/Software de seguridad	4,000,000.00	4,000,000.00
Mantenimiento UPS Liebert Nfinity	166,731.25	2,000,775.00
Mantenimiento Equipo y programas diversos	6,000,000.00	6,000,000.00
Mant. Hermes	108,333.00	433,332.00
Control Interno		
Mantenimiento de herramienta "ERA"	1,000,000.00	12,000,000.00
Mant. Herramienta autoevaluación	300000	3,600,000.00
Total	65,055,064.25	118,914,107.00

5.3 Programa Empresas Comerciales

Unidad Ejecutora: Administración Empresas Comerciales

Responsable: Lic. Geovany Flores Miranda.

Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría.

Teléfonos: 2442-9320, 2443-0313 (Administración). Fax: 2442-0102. Apdo. 7069-1000, San José, Costa Rica.

Correo electrónico: gflores@imas.go.cr.

5.3.1 Descripción del programa.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9°, estableció: **“Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”**; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: **“Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”**.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres del impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa EMPRESAS COMERCIALES, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

5.3.2 Objetivos del Programa.

- Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, para satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad.
- Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos.
- Aumentar las fuentes de ingresos para la ejecución de los programas sociales por medio del incremento en las utilidades de la operación comercial.

5.3.3 Situación actual de las tiendas libres.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público e institucional que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social; por lo que la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cuente con las aprobaciones de las autoridades correspondientes, en ese mismo año MIDEPLAN aprobó esta estructura en forma permanente.

En el año 2008 se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por parte de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto a la logística y seguridad, en los últimos años se desarrollaron múltiples medidas de administración del inventario y del transporte de la mercadería, que permiten un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta, tales como optimización de las compras, y aumento en la variedad de oferta de artículos y abastecimiento todos los días de la semana. Se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Esperamos que para finales del año 2011 se hayan concluido las construcciones de las tiendas de los Aeropuertos Internacional Juan Santamaría (AIJS) y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, (AIDOQ) así como la tienda en el Depósito Libre de Golfito, situación que hasta agosto 2011 no está definida, excepto las tiendas que se tendrán en el AIDOQ, mismo que ya está definido.

Actualmente existe un factor externo que podría afectar negativamente el cumplimiento de nuestras metas, este factor es la crisis económica mundial, que sigue aquejando al mundo entero, por lo que hemos ajustado nuestro portafolio de productos para minimizar el impacto que podría ocasionar esta crisis.

5.3.4 Valores internos de operación en Empresas Comerciales.

- ✓ **Respeto a la legalidad.** La Dirección de Empresas Comerciales (DEC) debe llevar a cabo su actividad según las normas y leyes de la República que la afectan y orientar todas las actividades hacia el incremento de los ingresos por ventas.
- ✓ **Igualdad de trato y oportunidades entre empleados.** La valoración de los empleados debe hacerse de forma objetiva basada en el rendimiento, orientarlos a asumir los retos

que conlleva la naturaleza cambiante de este tipo de negocios y permitirles crecer a través de su trabajo según sus capacidades, esfuerzos y resultados.

- ✓ **Productos originales y de primera calidad.** Tener a disposición de los clientes una amplia gama de productos originales y de alta calidad destinados a satisfacer las necesidades de los clientes y crear lealtad de parte de estos.
- ✓ **Planificación previa de compras.** Hacer una planificación previa a la adquisición de productos para la venta tomando en cuenta lote económico óptimo, costos, condiciones del mercado, temporada de ventas, moda, etc.
- ✓ **Inventarios óptimos.** Mantener inventarios óptimos basados en el lote económico y los cambios en las condiciones de mercado que permitan cubrir la demanda de los productos y no permitan incremento de la cantidad de mercadería obsoleta.
- ✓ **Relación Comercial DEC-Proveedores.** Conseguir una relación comercial constructiva y mutuamente provechosa para DEC y los proveedores, evaluando objetivamente ventajas y desventajas de cada uno, buscando satisfacer las necesidades de compra de manera eficiente y promoviendo la sana competencia.
- ✓ **Precios competitivos.** Mantener una estructura de precios competitiva en relación a mercados similares, competidores, mercado local mediante la investigación y sondeo de la competencia.
- ✓ **Servicio al cliente.** Orientar, asesorar y facilitar el proceso de compra del cliente, ofreciendo productos de alta calidad basados en argumentos veraces (nunca se le debe mentir a un cliente), la mejor promoción de las Tiendas Libres es la que realizan los clientes contentos.
- ✓ **Proyección Social.** Informar a los clientes que los recursos obtenidos por las ventas de las Tiendas Libres son invertidos en programas de ayuda social en todo el país.

5.3.5 Objetivos para el año 2012

A partir de los antecedentes expuestos y con base en las políticas de operación anotadas, y en procura de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en la actividad comercial, para el año 2012 se plantea el logro de los siguientes objetivos operativos:

1. Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, implementando mejores instrumentos de gestión y control interno.
2. Mantener el inventario actual, no permitiendo que aumente la cantidad de mercadería obsoleta de lenta rotación o discontinuada.
3. Mantener el rendimiento de la operación dentro de los logrados en los últimos años.

5.3.6 Metas e ingresos presupuestados

Se espera que para el 2012 se tengan en total cinco tiendas, dos tiendas multimarca una con accesorios, licores, perfumería y electrónicos, y otra con accesorios, licores, perfumería, y la tienda de llegadas que vende licores;, esto en lo que corresponde al Aeropuerto Internacional

Juan Santamaría, una en el Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia; una en el área de sala de abordaje y una en el área de retiro de maletas.

Por lo anterior se puede estimar que las metas por punto de ventas para cada mes, son las que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 25: Metas de Ventas para el año 2012 (en miles de colones)

Metas de Ventas para el año 2012
(En miles de colones)

TIENDA/MES		Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	TOTAL
Bloque A		318,150	297,950	308,050	310,575	310,575	285,325	335,825	335,825	300,475	300,475	363,600	381,275	3,848,100
	Perfumería	151,500	143,925	148,975	151,500	148,975	131,300	161,600	161,600	146,450	146,450	161,600	161,600	
	Licores	113,625	111,100	113,625	113,625	116,150	111,100	121,200	121,200	111,100	111,100	138,875	143,925	
	Accesorios	30,300	22,725	25,250	25,250	25,250	22,725	30,300	30,300	22,725	22,725	35,350	42,925	
	Electronicos	22,725	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	22,725	22,725	20,200	20,200	27,775	32,825	
Bloque F		297,950	272,700	285,325	287,850	313,100	277,750	303,000	303,000	249,975	249,975	345,925	373,700	3,560,250
	Licores	141,400	136,350	141,400	138,875	138,875	136,350	141,400	141,400	126,250	126,250	136,350	146,450	
	Perfumería	126,250	111,100	116,150	118,675	141,400	116,150	131,300	131,300	101,000	101,000	171,700	181,800	
	Accesorios	30,300	25,250	27,775	30,300	32,825	25,250	30,300	30,300	22,725	22,725	37,875	45,450	
Llegadas (13)		164,125	156,550	161,600	161,600	161,600	151,500	166,650	166,650	151,500	151,500	171,700	186,850	1,951,825
	Tienda 14 - Licores	164,125	156,550	161,600	161,600	161,600	151,500	166,650	166,650	151,500	151,500	171,700	186,850	
Bloque Central	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	varios	63,125	58,075	65,650	58,075	40,400	40,400	50,500	50,500	32,825	32,825	40,400	70,700	603,475
Liberia 1		25,250	25,250	25,250	25,250	20,200	20,200	25,250	25,250	20,200	20,200	27,775	30,300	290,375
Liberia 2		25,250	25,250	25,250	25,250	20,200	20,200	25,250	25,250	20,200	20,200	27,775	30,300	290,375
TOTAL:		868,600	810,525	845,875	843,350	845,875	775,175	881,225	881,225	754,975	754,975	949,400	1,042,825	10,254,025

Asimismo, a partir de estas metas y de los márgenes de utilidad que en promedio se utilizan para cada familia de artículos, se han presupuestado las compras de mercadería para la venta.

5.3.7 Matriz de Programación Estratégica

INSTITUCIÓN: Instituto Mixto de Ayuda Social
 PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Empresas Comerciales
 MISIÓN: (1) Proveemos recursos económicos para financiar los programas sociales de nuestra institución, desarrollando una labor de excelencia y eficiencia en el manejo del negocio, potenciando su impacto en la sociedad.
 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ES): (2) Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados de que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado				Monto	FF		
								t	t+1	t+2	t+3				
								1º semestre	anual						
Producto 1: Recursos económicos para el sostenimiento de programas sociales del IMAS	Tener un crecimiento real y sostenido de las ventas y utilidades de forma tal que sea superior a la inflación anual, mediante una estrategia integral de ventas.	Ventas y utilidades Variedad de productos Número de clientes atendidos.	Por estados financieros y reportes de ventas. Resultados de ventas y utilidades de la operación así como de clientes atendidos anualmente.	Ventas 2008 10,028,621.00 Utilidades 1,889,976.39 Variedad 5 minima 5000	Ventas 2009 11,019,007.99 Utilidades 2,656,758.70 Variedad 3 minima 5000	Ventas 2010 9,964,958.00 Utilidades 2,127,594.83 Variedad 0 minima 5000	Ventas 2011 10,530,183.00 Utilidades 2,200,000.00 Variedad 0 minima 5000	Ventas 1er semestre 2012 10,254,000.00 Utilidades 4,979,342.00 Variedad 1,068,320.00 minima 5000	Ventas 2012 10,254,000.00 Utilidades 2,189,000.00 Variedad 0 minima 5000	Ventas 2,626,000.00 Utilidades 563,000.00 Variedad 0 minima 5000	Ventas 2,353,293.00 Utilidades 504,900.00 Variedad 0 minima 5000	Ventas 2,452,756.00 Utilidades 526,240.00 Variedad 0 minima 5000	10,254,000.000		Reportes financieros, reportes de ventas, utilidades.

t: año de programación
 FF: Fuente de financiamiento
 Incluir la Misión del programa o subprograma
 Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma que se establecieron en el apartado "Aspectos estratégicos Institucionales"

Anexo 1: Catálogo de principales indicadores para la medición de resultados y la evaluación de los programas sociales

Indicadores de impacto

En el campo social, la medición y la evaluación del efecto tienen relación con el cambio efectivo y sostenido, producido en un sector de población, que pasa de una situación socioeconómica dada hacia otra de un mayor nivel o de mejor calidad; como efecto de la aplicación de un programa o proyecto. En ese sentido, el impacto va mucho más allá que el efecto. De hecho, un programa puede ser efectivo cuando logra que la población beneficiaria sobreviva; pero solo tendrá impacto en la medida y en el grado en que saque a esa población de la pobreza.

Lógicamente el impacto, igual que la eficacia, está relacionado con los objetivos de un programa o proyecto, en la medida en que estos (o al menos algunos) también estén formulados en términos de impacto. Por lo mismo, los indicadores de impacto solo tienen sentido y utilidad cuando responden a ese tipo de objetivos y puedan ser medidos con relación a ellos; y, a la vez, la formulación de objetivos de impacto solo es útil cuando se dispone de los indicadores y de los medios para medirlos. Ambos aspectos deben ser tenidos presentes en el momento de formulación y elaboración de programas y proyectos.

Ahora bien, puesto que el impacto mide la dimensión y el grado del cambio de una situación a otra, su estimación requiere de dos mediciones comparables: de la situación inicial de la familia o comunidad antes y después de haber recibido el beneficio. Los cambios que se hayan operado como efecto de la ejecución de los programas permitirán determinar el impacto de los mismos.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Cambios en la calidad de vida de las familias beneficiadas del IMAS	Número de familias atendidas y Porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas y mejorar su situación económica.	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
Familias y personas que han mejorado sus condiciones sociales, educativas y económicas como resultado de su participación en procesos educativos y formativos.	Porcentaje de estudiantes que fueron subsidiados durante el curso lectivo y logran mejorar su condición económica.	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios.
IBS con capacidad económica, gerencial y organizativa, para brindar atención a la población su objetivo.	Porcentaje de IBS que han mejorado su gestión por medio del apoyo económico que brinda el IMAS	Registros de IBS

Indicadores de efecto

Como su nombre lo indica, los indicadores de efecto tienen por objeto medir y facilitar la valoración de las acciones y de los procesos que se realizan para la ágil, adecuada y oportuna ejecución de los programas o proyectos. En ese sentido, incluyen elementos de eficiencia y de cobertura, puesto que uno de los objetivos principales de una buena gestión es la eficiencia de los procesos, de modo que cubran la población objetivo y produzcan los resultados esperados en tiempo, forma y oportunidad.

Al mismo tiempo, aunque los indicadores de efecto por sí mismos no incluyen eficacia e impacto, las mediciones que realizan y las constataciones que permiten están directamente relacionadas con ambos elementos, incidiendo en ellos. De modo que unos y otros se convierten en elementos complementarios.

En consecuencia, los indicadores de efecto parten de un conocimiento mínimo de la realidad que se busca intervenir y plantean las relaciones pertinentes entre lo logrado y lo esperado en las diversas acciones o etapas que forman parte del proceso de ejecución, incluyendo alguna valoración sobre los productos.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Familias en situación de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer las necesidades básicas beneficiadas por el IMAS, durante el año 2012.	SIPO SABEN Informes de seguimiento. Expediente de beneficiarios.
Familias cubriendo necesidades básicas de la población estudiantil y asistiendo en el sistema educativo formal	Porcentaje de estudiantes que lograron permanecer en el sistema educativo formal en secundaria y cubrieron sus necesidades básicas.	SIPO / SABEN Informes de seguimiento. Expediente de beneficiarios.
Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de su vivienda.	Porcentaje de familias que mejoran su vivienda.	SABEN. Informes de seguimiento.
Familias con oportunidades para mejorar su estrategia de generación de ingresos.	Porcentaje de familias que mantienen su idea productiva	Informes de seguimiento y evaluación.
Sujetos públicos y privados prestando un mejor servicio.	Porcentaje de sujetos públicos y privados cuya gestión se ha fortalecido por medio del apoyo económico y asesoría técnica que brinda el IMAS	Registros de sujetos públicos y privados

Indicadores de producto

Referidos a los resultados de los programas sociales, los indicadores de producto suelen ser los más simples de aplicar, pues se orientan a medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas en relación con las realizadas. Por lo mismo, su medición se realiza generalmente comparando el número total de los beneficios programados con el número de los ejecutados o

finalizados; sea que se trate de beneficiarios, acciones, supervisiones, capacitaciones o proyectos, según como haya sido formulada la meta.

Este tipo de indicadores se expresan, por lo general, en la forma de porcentajes y miden la capacidad de respuesta institucional ante las diferentes problemáticas a atender. En ese sentido, guardan una estrecha relación con los indicadores de gestión; aunque difieren de estos por cuanto se refieren a los resultados y no a los procesos; lo que, como se indicó, constituye el objeto principal de los primeros.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas o para la atención de emergencias.	Porcentaje de familias beneficiadas atendiendo necesidades básicas.	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.
Familias con estudiantes de secundaria y otros integrantes recibiendo transferencia monetaria condicionada o en especie, para satisfacer necesidades básicas, o participar en procesos socioeducativos	Porcentaje de familias con estudiantes adolescentes y jóvenes, beneficiados/as que permanece en el sistema educativo.	SIPO-SABEN. Reportes de las Unidades Ejecutoras y Centros Educativos. Informes de seguimiento. Informes y reportes de otras instituciones que participan según la normativa establecida. Boleta de recibo de los Directores de las Escuelas SIPO-SABEN Reportes
Sujetos públicos y privados prestando un mejor servicio.	Porcentaje de proyectos financiados que prestan mejores servicios	SABEN Supervisión directa del IMAS, en las comunidades